



Tultitlán
2016-2018



Trabajando
Contigo!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO **2016-2018**



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO 2016-2018

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TULTITLÁN DE MARIANO ESCOBEDO 2016-2018

**Maestro Jorge Adán Barrón Elizalde
Presidente Municipal Constitucional**

Nombre	Cargo
Cristina Camacho Herrera	Síndico Municipal
Milton Iván Ledesma Belmonte	Primer Regidor
Norma Elizabeth Chávez rubio	Segunda Regidora
Alejandro Aguilar Alvarado	Tercer Regidor
María Eugenia Gómez Pérez	Cuarta Regidora
Manuel Herrera Gómez	Quinto Regidor
Anel Maricarmen Serralde Sánchez	Sexta Regidora
Vladimir Ortuño González	Séptimo Regidor
Celestino Martín Martínez Morales	Octavo Regidor
José de Jesús Mejía Melesio	Noveno Regidor
Dulce Nataly Campos Cedillo	Décima Regidora
Juan Carlos Cruz Chávez	Décimo Primer Regidor
Marcelino Pérez Hidalgo	Décimo Segundo Regidor
Ana Rodríguez Chávez	Décimo Tercera Regidora

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Nombre	Cargo
Juan Misael Vargas Rosales	Secretario Particular
Marco Antonio García Zúñiga	Secretario Técnico
Víctor Francisco Trejo Cruz	Coordinador de Comunicación Social
Rosa María Arriaga González	Coordinadora de Prensa
Ricardo Iriarte Mercado	Secretario del Ayuntamiento
Adolfo Díaz Reyes	Tesorero Municipal
Fabiola Ocaña Mojica	Contralor Interno
Rey Antonio López Vázquez	Consejero Jurídico Municipal
Ricardo Saldaña Castillo	Director General de Desarrollo Urbano
Edgar Iker Rodríguez Jiménez	Director General de Obras Públicas
Martín Esquivel López	Director General de Medio Ambiente
Gerardo Valencia Ávila	Director General de Servicios Públicos
José Manuel González Reyes	Director General de Desarrollo Social



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Luis Manuel Mejía Valero	Director General de Desarrollo Económico y Metropolitano
Martha Lizeth Escobar Velasco	Directora General de Administración
Octavio Hernández López	Director General de Educación
José Roberto Ángeles Vázquez	Director General de Cultura y Turismo
José Reyes Hernández	Comisario de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil
Ana María Roth González	Directora del Instituto Municipal para la Protección de la Mujer
Alline Idalia Pérez Hernández	Directora del Instituto Tultitlense para la Juventud
Rafael Chacón Villagrán	Defensor Municipal de los Derechos Humanos
Nayeli Reyes Martínez	Delegada de la Zona Oriente
Karen Sámano Calzada	Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia
Alan David Rodales Delgadillo	Director del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán
Martín Gutiérrez Landeros	Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán



ÍNDICE DE CONTENIDO

1. Presentación del Plan de Desarrollo Municipal

- 1.1 Objetivo General
- 1.2 Marco Legal
- 1.3 Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018
- 1.4 Planeación Estratégica (Visión y Misión de Gobierno Municipal)
- 1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político

2. Entorno Nacional y Estatal y sus Implicaciones para el Municipio

- 2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015
- 2.2 Principales Características de la Región Municipal
- 2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal
 - 2.3.1 Delimitación y Estructura del Territorio Municipal
 - 2.3.2 Medio Físico
 - 2.3.3 Dinámica Demográfica

3. Temas Estructurales por Pilares Temáticos y Ejes Transversales

- 3.1 Pilar Temático 1. Municipio Solidario
 - 3.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida
 - 3.1.1.1 Educación y Cultura
 - 3.1.1.2 Cultura Física y Deporte
 - 3.1.1.3 Salud y Asistencia Social
 - 3.1.1.4 Vivienda



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



- 3.1.2 Grupos Vulnerables
 - 3.1.2.1 Niños, Jóvenes y Adultos Mayores
 - 3.1.2.2 Mujeres
 - 3.1.2.3 Población con Discapacidad
- 3.2 Pilar Temático 2. Municipio Progresista
 - 3.2.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Territorial
 - 3.2.1.1 Uso de suelo
 - 3.2.2 Actividades Económicas del Municipio
 - 3.2.3 Empleo
 - 3.2.4 Servicios Públicos
 - 3.2.4.1 Agua Potable
 - 3.2.4.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas
 - 3.2.4.3 Electrificación y Alumbrado Público
 - 3.2.4.4 Manejo de Residuos Sólidos
 - 3.2.4.5 Panteones
 - 3.2.5 Abasto y Comercio
 - 3.2.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad
 - 3.2.7 Asentamientos Humanos
 - 3.2.8 Imagen Urbana y Turismo
 - 3.2.9 Conservación del Medio Ambiente
 - 3.2.9.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales
 - 3.2.9.2 Parques, Jardines y su Equipamiento
- 3.3 Pilar Temático 3. Municipio Protegido
 - 3.3.1 Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora
 - 3.3.2 Derechos Humanos



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



3.3.3 Protección Civil

3.3.4 Reglamentación Municipal

3.4 Eje Transversal 1. Gobierno de Resultados

3.4.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

3.4.2 Manual de Organización y procedimientos

3.4.3 Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

3.4.4 Transparencia y Rendición de Cuentas

3.5 Eje Transversal 2. Financiamiento para el Desarrollo

3.5.1 Autonomía Financiera

3.5.2 Recaudación y Padrón de Contribuyentes

3.5.3 Estructura de Egresos

4. Vinculación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018 con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

5. Criterios para la Instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

5.1 Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

5.3 Demanda Social

6. Criterios Generales para la Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y sus Programas

7. Anexos

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

De conformidad con los lineamientos emitidos por el Gobierno del Estado de México en materia de planeación, un Plan de Desarrollo Municipal (PDM) se encuentra facultado para ser un documento rector. Todas las áreas que integran la Administración Pública de Tultitlán deben realizar actividades específicas y hasta especializadas, de acuerdo con una visión de gobernabilidad conjunta, donde el ciudadano es el beneficiario directo. No obstante, para que dichas actividades sean llevadas a cabo con eficiencia y deriven en resultados concretos, es necesario que se encuentren orientadas por objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores. Estos elementos de la planeación proporcionan una guía para conducir los esfuerzos y, en su caso, realizar los ajustes que se consideren pertinentes para que la visión conjunta de gobernabilidad se cumpla. Además de contener esos elementos programáticos, el PDM proporciona un diagnóstico completo acerca de la situación en que se encuentra el Municipio con relación a las principales necesidades de su población, así como la eficiencia con que se desempeña la Administración Municipal. Con estos datos se cuenta con una sólida base para planear y medir el impacto de los resultados esperados. Justamente aquí radica la importancia del PDM y se expresa el reto de cualquier administración municipal: saber qué tanto se resolvieron los problemas detectados en el diagnóstico y cuan beneficiada se ha visto la población. Una de las características de un buen gobierno radica en dotar a los habitantes objeto de sus servicios, de aquellos elementos que les permitan alcanzar una calidad de vida reflejada en un mayor bienestar cotidiano.

1.1 Objetivo General

En concordancia con todo lo anterior, el PDM tiene como propósito otorgar los lineamientos programáticos que guíen las actividades de las dependencias y organismos que integran la Administración Pública Municipal, dándole a los recursos disponibles un uso racional que permita la satisfacción de las principales necesidades de los tultitlenses. Este objetivo puede desglosarse de manera específica en los siguientes términos:

- Difundir los objetivos, estrategias, programas y líneas de acción que incentiven un mayor desarrollo de Tultitlán.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



- Indicar la manera en que debe atenderse la problemática municipal en materia de salud, educación, cultura y atención a grupos vulnerables como niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres y personas en situación de discapacidad.
- Guiar las acciones que en materia económica fomenten el crecimiento del Municipio.
- Conducir el desarrollo urbano atendiendo lineamientos y necesidades en cuanto al cuidado del ambiente, de tal manera que la obra y los servicios públicos permitan la mejora de la imagen urbana y se disminuya la contaminación de los recursos naturales del Municipio.
- Impulsar una cultura de la seguridad pública y de la protección civil, operando para que los habitantes se sientan protegidos y sus derechos humanos no se vean violentados.
- Hacer más eficiente el servicio público a través de un gobierno que genere resultados, proporcionando mayores apoyos a la población con un mínimo de trámites y con una gestión eficaz.
- Posicionar a Tultitlán como una comunidad que vive y fortalece sus tradiciones, promoviendo sus festividades y su imagen como un pueblo con encanto.

1.2 Marco Legal

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Fundamento del Sistema de Planeación.	26	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.</p> <p>En el sistema de planeación democrática, el Congreso de la Unión tendrá la intervención que señale la ley.</p>
	Fundamento para que los Estados puedan adoptar como base de su división territorial y de su organización política y		

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
	administrativa Municipio Libre.	el	<p>I. Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de regidores y síndicos que la ley determine. La competencia que esta Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.</p> <p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal</p> <p>III. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:</p> <p>a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;</p> <p>b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;</p> <p>c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;</p> <p>d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;</p>
		115	
		115	

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<ul style="list-style-type: none"> e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; f) Otorgar licencias y permisos para construcciones; g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial; y i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. <p>En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.</p>
	División del Poder Público de los Estados.	116	El poder público de los estados se dividirá, para su ejercicio, en Ejecutivo, Legislativo y Judicial, y no podrá reunirse dos o más de estos poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el legislativo en un solo individuo.
	Naturaleza Jurídica del Distrito Federal.	122	Definida por el artículo 44 de este ordenamiento la naturaleza jurídica del Distrito Federal, su gobierno está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local, en los términos de este artículo.
LEY DE PLANEACIÓN	Planeación Nacional del Desarrollo.	1	<p>Las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y tienen por objeto establecer:</p> <ul style="list-style-type: none"> I. Las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo y encauzar, en función de ésta, las actividades de la Administración Pública Federal; II. Las bases de integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática; III. Las bases para que el Ejecutivo Federal coordine sus actividades de

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN			<p>planeación con las entidades federativas, conforme a la legislación aplicable;</p> <p>IV. Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los diversos grupos sociales así como de los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus representantes y autoridades, en la elaboración del Plan y los programas a que se refiere esta Ley, y</p> <p>V. Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a alcanzar los objetivos y prioridades del plan y los programas.</p>
	Principios de la Planeación Nacional del Desarrollo.	2	<p>La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. El fortalecimiento de la soberanía, la independencia y autodeterminación nacionales, en lo político, lo económico y lo cultural; II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución establece; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del gobierno; III. La igualdad de derechos entre mujeres y hombres, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría, en todos los aspectos de la calidad de la vida, para lograr una sociedad más igualitaria, garantizando un ambiente adecuado para el desarrollo de la población; IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales, y de las libertades y derechos sociales, políticos y culturales;

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
LEY DE PLANEACIÓN			<p>V. El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;</p> <p>VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo en un marco de estabilidad económica y social;</p> <p>VII. La perspectiva de género, para garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, y promover el adelanto de las mujeres mediante el acceso equitativo a los bienes, recursos y beneficios del desarrollo, y</p> <p>VIII. La factibilidad cultural de las políticas públicas nacionales.</p>
	Concepto de Planeación Nacional del Desarrollo.	3	<p>Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.</p> <p>Mediante la planeación se fijarán objetivos, metas, estrategias y prioridades, así como criterios basados en estudios de factibilidad cultural; se asignarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones y se evaluarán resultados.</p>
	Participación Social en la Planeación.	20	<p>En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.</p> <p>Las organizaciones representativas de los obreros, campesinos, pueblos y grupos populares; de las instituciones académicas, profesionales y de</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			investigación de los organismos empresariales; y de otras agrupaciones sociales, participarán como órganos de consulta permanente en los aspectos de la planeación democrática relacionados con su actividad a través de foros de consulta popular que al efecto se convocarán. Así mismo, participarán en los mismos foros los diputados y senadores del Congreso de la Unión.
	Contenido del Plan Nacional del Desarrollo.	21	<p>El Plan Nacional de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de seis meses contados a partir de la fecha en que toma posesión el Presidente de la República, y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque podrá contener consideraciones y proyecciones de más largo plazo.</p> <p>El Plan Nacional de Desarrollo precisará los objetivos nacionales, estrategia y prioridades del desarrollo integral y sustentable del país, contendrá previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines; determinará los instrumentos y responsables de su ejecución, establecerá los lineamientos de política de carácter global, sectorial y regional; sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica, social y cultural, tomando siempre en cuenta las variables ambientales que se relacionen a éstas y registrará el contenido de los programas que se generen en el Sistema Nacional de Planeación Democrática.</p> <p>La categoría de Plan queda reservada al Plan Nacional de Desarrollo.</p>
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Facultades y obligaciones del Gobernador del Estado.	77	Son facultades y obligaciones del Gobernador del Estado: VI. Planear y conducir el desarrollo integral del Estado; formular, aprobar, desarrollar, ejecutar, controlar y evaluar el Plan Estatal de Desarrollo, planes sectoriales, metropolitanos y regionales, y los programas que de éstos se deriven. En los procesos de planeación metropolitana y regional deberá consultarse a los ayuntamientos
	Atribuciones de los Ayuntamientos	122	Los ayuntamientos de los municipios tienen las atribuciones que establecen la Constitución Federal, esta Constitución, y demás disposiciones legales

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<p>aplicables.</p> <p>Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos que señala la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Los municipios ejercerán las facultades señaladas en la Constitución General de la República, de manera coordinada con el Gobierno del Estado, de acuerdo con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos a que se refiere el artículo 139 de este ordenamiento.</p>
	Plan de Desarrollo del Estado de México	139	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México:</p> <p>I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales, y considerará en su proceso el planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema.</p> <p>a) Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<p>Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades</p> <p>En materia metropolitana, el Gobierno del Estado y los Ayuntamientos de los municipios deberán en forma coordinada y en términos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:</p> <ol style="list-style-type: none"> Participar en la planeación y ejecución de acciones coordinadas con la Federación, y con las entidades federativas colindantes con el Estado en las materias de Abasto y Empleo, Agua y Drenaje, Asentamientos Humanos, Coordinación Hacendaria, Desarrollo Económico, Preservación, Recolección, Tratamiento y Disposición de Residuos Sólidos, Protección al Ambiente, Protección Civil, Restauración del Equilibrio Ecológico, Salud Pública, Seguridad Pública y Transporte, Turismo y aquellas que resulten necesarias y conformar con dichas entidades las comisiones metropolitanas en las que concurren y participen con apego a sus atribuciones y respecto a las leyes de la materia. Estas comisiones también podrán ser creadas al interior del Estado, por el Gobernador del Estado y los ayuntamientos cuando sea declarada una Zona Metropolitana. Integrar invariablemente al proceso de planeación regional y metropolitana a través de las comisiones respectivas para la ejecución de las obras y prestación de los servicios que conjuntamente hubieren aprobado para sus zonas metropolitanas y ejecutarán los programas conjuntos en los distintos ramos de la administración estatal y municipal, en los términos de los convenios suscritos al efecto. Presupuestar a través de la legislatura y sus cabildos respectivamente

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<p>las partidas presupuestales necesarias para ejecutar en el ámbito de su competencia los planes y programas metropolitanos, en cada ejercicio, y constituirán fondos financieros comunes para la ejecución de acciones coordinadas. Su participación se regirá por principios de proporcionalidad y equidad atendiendo a criterios de beneficio compartido, en términos de los convenios respectivos.</p> <p>d) Regular la ejecución conjunta y coordinada de los planes, programas y acciones que de ellos deriven a través de las comisiones metropolitanas.</p> <p>e) Suscribir convenios con la Federación, los Estados y Municipios limítrofes y el Distrito Federal, en su caso, para la ejecución de obras, operación y prestación de servicios públicos o la realización de acciones en las materias que fueren determinadas por las comisiones metropolitanas y relacionadas con los diversos ramos administrativos.</p> <p>f) Publicar los acuerdos y convenios que se suscriban para dar cumplimiento a los planes metropolitanos en los periódicos oficiales</p>
	Atribuciones de los Ayuntamientos.	31	<p>Son atribuciones de los ayuntamientos:</p> <p>XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas correspondientes;</p>
	Autorización de la Legislatura para poner en vigor y ejecutar planes de desarrollo de localidades de conurbación intermunicipal.	33	<p>Los ayuntamientos necesitan autorización de la Legislatura o la Diputación Permanente en su caso para:</p> <p>VII. Poner en vigor y ejecutar los planes de desarrollo de las localidades de conurbación intermunicipal.</p>
	Nombramiento de las comisiones edilicias por parte del Ayuntamiento.	64	<p>Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:</p> <p>I. Comisiones del ayuntamiento.</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
	Nombramiento de las comisiones edilicias, a propuesta del Presidente Municipal.	65	<p>Los integrantes de las comisiones del ayuntamiento serán nombrados por éste, de entre sus miembros, a propuesta del presidente municipal, a más tardar en la tercera sesión ordinaria que celebren al inicio de su gestión.</p> <p>Las comisiones se conformarán de forma plural y proporcional, teniendo en cuenta el número de sus integrantes y la importancia de los ramos encomendados a las mismas; en su integración se deberá tomar en consideración el conocimiento, profesión, vocación y experiencia de los integrantes del ayuntamiento.</p>
	Funciones de las comisiones edilicias.	66	<p>Las comisiones del ayuntamiento serán responsables de estudiar, examinar y proponer a éste los acuerdos, acciones o normas tendientes a mejorar la administración pública municipal, así como de vigilar e informar sobre los asuntos a su cargo y sobre el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que dicte el cabildo.</p> <p>Las comisiones, deberán entregar al ayuntamiento, en sesión ordinaria, un informe trimestral que permita conocer y transparentar el desarrollo de sus actividades, trabajo y gestiones realizadas.</p>
	Reuniones públicas de las comisiones edilicias.	67	<p>Las comisiones, para el cumplimiento de sus fines y previa autorización del ayuntamiento, podrán celebrar reuniones públicas en las localidades del municipio, para recabar la opinión de sus habitantes. Asimismo, en aquellos casos en que sea necesario, podrán solicitar asesoría externa especializada.</p>
	Comisión edilicia para el Desarrollo Municipal.	69	<p>Las comisiones las determinará el ayuntamiento de acuerdo a las necesidades del municipio y podrán ser permanentes o transitorias</p> <p>I. Serán permanentes las comisiones: b) De planeación para el desarrollo que estará a cargo del Presidente Municipal.</p>
	Colaboración de las comisiones para la elaboración del Plan	70	<p>Las comisiones del ayuntamiento coadyuvarán en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal y en su evaluación.</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
	Desarrollo Municipal.		
	Plan de Desarrollo Municipal.	114	Cada ayuntamiento elaborará su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.
		115	La formulación aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.
		116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.
		117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
		118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.
		119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.
		120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
		121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y de los estrados de los ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	Plan de Desarrollo Municipal.	122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Plan de Desarrollo Municipal.	1	La presente ley es de orden público e interés social y tiene por objeto establecer las normas: I. Del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios; II. De la participación democrática de los habitantes del Estado de México, grupos y organizaciones sociales y privados en la elaboración, ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo del Estado de México y los planes de desarrollo municipales, así como de los programas a que se refiere esta ley; III. De la coordinación de acciones de planeación democrática para el desarrollo con el Gobierno Federal y los gobiernos municipales; IV. De la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y la evaluación de la estrategia de desarrollo contenida en el Plan de Desarrollo del Estado de México y en los planes de desarrollo municipales; V. V. Del equilibrio de los factores de la producción, que proteja y

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<p>promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social que garantice la competitividad y privilegie el eficiente, transparente y racional ejercicio de los recursos públicos.</p>
	<p>Coordinación y Responsabilidad institucional para la conducción de la planeación del desarrollo del Estado de México y Municipios.</p>	2	<p>Los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial del Estado de México, así como los ayuntamientos de los municipios de la entidad, se coordinarán para participar en la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México, con objetividad y transparencia, con la participación responsable y consciente de los habitantes y de los diversos grupos y organizaciones sociales y privados, en el que se recogerán sus aspiraciones y demandas para incorporarlas a la estrategia de desarrollo.</p> <p>Es responsabilidad del titular del Ejecutivo Estatal conducir la planeación para el desarrollo del Estado de México, y al interior de los municipios dicha responsabilidad recaerá en los Presidentes Municipales, quienes lo harán con base en las disposiciones legales y en ejercicio de sus atribuciones con respeto irrestricto a las garantías constitucionales, así como al fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre y autónomo.</p>
		19	<p>Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas; II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación.

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
	Atribuciones de los Ayuntamientos para elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y control el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.	19	<p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p> <p>IV. Garantizar, mediante los procesos de planeación estratégica, la congruencia organizativa con las acciones que habrán de realizar para alcanzar los objetivos, metas y prioridades de la estrategia del desarrollo municipal;</p> <p>V. Participar en la estrategia del desarrollo del Estado de México, formulando las propuestas que procedan en relación con el Plan de Desarrollo Municipal;</p> <p>VI. Verificar periódicamente la relación que guarden sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y actualización que corresponda;</p> <p>VII. Propiciar la participación del Ejecutivo Federal, Ejecutivo Estatal, grupos y organizaciones sociales y privados y ciudadanía en el proceso de planeación para el desarrollo del municipio.</p> <p>VIII. Integrar y elaborar el presupuesto por programas para la ejecución de las acciones que correspondan, de acuerdo con las leyes, reglamentos y demás disposiciones;</p> <p>IX. Cumplir con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México, el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éstos se deriven,</p> <p>X. Las demás que se establezcan en otros ordenamientos.</p>
	Plazo de tres meses para formular, aprobar y publicar en la Gaceta Municipal el Plan de	22	Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad, así como el Plan de

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
	Desarrollo Municipal.		<p>Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.</p> <p>Por lo que respecta al Plan de Desarrollo del Estado de México, antes de su aprobación, el titular del Ejecutivo Estatal lo remitirá a la Legislatura para su examen y opinión. De igual forma la Legislatura formulará las observaciones que estime convenientes durante la ejecución del plan.</p> <p>Aprobados los planes de desarrollo se publicarán en el periódico oficial Gaceta del Gobierno del Estado de México y en la Gaceta Municipal, según corresponda y se divulgarán a la población en general; su cumplimiento será obligatorio para las dependencias, organismos y entidades públicas, lo mismo que los programas que de ellos deriven, una vez aprobados.</p>
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Reporte periódico de los resultados de la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.	35	Las dependencias, entidades públicas, organismos, unidades administrativas y servidores públicos, conforme a las facultades y obligaciones contenidas en este capítulo, reportarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas a la Secretaría, y en el caso de los municipios, a quien los ayuntamientos designen.
	Informes de Evaluación.	36	<p>La Secretaría y los ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.</p> <p>Para la elaboración e integración de los informes de evaluación habrán de considerarse entre otros elementos, los indicadores del Sistema Estatal de</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral, aplicados al proceso de planeación democrática para el desarrollo, de conformidad con lo dispuesto por el ordenamiento de la materia y demás disposiciones aplicables.
	De la Integración e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	51	Se constituirán en cada ayuntamiento comités de planeación para el desarrollo municipal COPLADEMUN, los cuales tendrán las siguientes atribuciones: <ol style="list-style-type: none"> I. Participar en la coordinación de las unidades administrativas o servidores públicos municipales con las dependencias, entidades públicas y organismos estatales y federales, en las acciones derivadas de las estrategias estatal y municipales de desarrollo; II. Participar en la elaboración de los programas que deriven de los planes municipales de desarrollo; III. Las demás que le atribuyan las leyes, reglamentos, decretos y acuerdos sobre la materia.
	De la Integración e Instalación del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).	51	De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos y que integren la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal dentro del Sistema de Planeación Democrática y para los efectos de esta Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se entenderá que también integrarán el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN) en el ayuntamiento, y deberán convocar a las reuniones de dicho Comité. <p>Los acuerdos de los Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal deberán hacerse del conocimiento de las unidades administrativas o servidores públicos involucrados para que procedan a su cumplimiento.</p> <p>El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), deberá estar constituido previo a la aprobación del Plan de Desarrollo</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			Municipal y se deberá informar al Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México de su instalación.
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Acciones que deben realizar los Ayuntamientos con respecto al Plan de Desarrollo Municipal.	18	<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM; II. Crear, determinar o ratificar, en su caso, al inicio de cada periodo de gestión, la unidad o servidores públicos, independientes de la tesorería, que deberán llevar a cabo las funciones de integración de la información, planeación, programación, presupuestación y evaluación; III. Integrar en los primeros treinta días de gestión, a partir de la toma de posesión, el programa para la formulación y aprobación del Plan de Desarrollo Municipal correspondiente; IV. Requerir, si fuera el caso, asesoría externa para la elaboración de sus planes de desarrollo, de las personas físicas o jurídicas colectivas reconocidas en el Registro Estatal de Consultores y Asesores Externos que para tal fin integre la Secretaría; V. Presentar con sus planes de desarrollo y sus programas, y en su caso, con los dictámenes de reconducción, el análisis de congruencia con las estrategias de desarrollo, las políticas y los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado. Igualmente, será para el caso de las actualizaciones o adecuaciones generadas en la programación anual; VI. Integrar en los documentos que contengan la evaluación de los resultados de la ejecución de sus planes de desarrollo, el análisis de

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			<p>congruencia entre las acciones realizadas y las prioridades, objetivos y metas de sus planes de desarrollo y programas; e</p> <p>VII. VII. Implantar un mecanismo de participación democrática en el proceso de planeación del desarrollo municipal, en el que podrán formar parte las delegaciones o representaciones de las dependencias del gobierno federal y estatal, así como representantes de las organizaciones no gubernamentales y de la ciudadanía; dicho mecanismo será operado por el COPLADEMUN.</p>
CÓDIGO FINANCIERO	Convenios para aplicación de fondos federales.	231	Las acciones de administración, inversión y aplicación de los fondos federales, convenios de descentralización y programas de apoyos federales a que se refiere el presente capítulo se llevarán a cabo con apego al Plan de Desarrollo del Estado de México, a los planes municipales de desarrollo respectivos, a la legislación estatal y municipal aplicable y a los convenios que al efecto se suscriban.
	Comisiones del Ayuntamiento.	44	<p>Las Comisiones del Ayuntamiento podrán ser permanentes o transitorias, las cuales se instalarán para el estudio, examen y propuesta de acuerdos relacionados con normas, reglamentos, planes, programas, obras, servicios y acciones, tendientes al cumplimiento de los fines del Municipio.</p> <p>I. Comisiones Permanentes;</p> <p>d) De Planeación para el Desarrollo, presidida por el Presidente Municipal.</p>
BANDO MUNICIPAL	De la Planeación Municipal.	67	<p>El Plan de Desarrollo Municipal que formule el Ayuntamiento en términos de la ley, es el documento rector del desarrollo municipal, integrado por los programas y proyectos; el sistema de control, seguimiento y evaluación; el sistema de información; los lineamientos metodológicos y las políticas de planeación.</p> <p>A través de éste, el Ayuntamiento orienta, organiza y planea, las acciones de la administración pública municipal, para cumplir las metas y objetivos en él establecidos.</p>

Marco Legal			
Ordenamiento Legal	Descripción	Artículo	Descripción
			A través del proceso de programación y presupuestación del gasto público, se dará cumplimiento a los objetivos estratégicos, prioridades y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal, así como de las metas e indicadores establecidos en el Presupuesto Basado en Resultados, permitiendo llevar a cabo el seguimiento, control y evaluación respectivo.
		68	Para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal, el Ayuntamiento se auxiliará de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE) y la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN). La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano auxiliar del Ayuntamiento de promoción y gestión social a favor de la comunidad, canal permanente de comunicación y consulta popular, con las funciones que señalan las leyes.
		69	El Ayuntamiento, para regular la formulación, instrumentación, colaboración, concertación, control y seguimiento de la ejecución y evaluación de la estrategia de desarrollo, contenida en el Plan de Desarrollo Municipal y los planes, programas y presupuestos que de él se deriven, se ajustará a los lineamientos establecidos en el artículo 20 del Reglamento a la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, en el marco del sistema de planeación democrática que establece la ley de la materia.
REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE TULTITLÁN	De la Secretaría Técnica de Presidencia Municipal.	20	VI. Instruir el seguimiento y evaluación de los programas, obras y acciones del gobierno municipal; X. Elaborar el Plan de Desarrollo Municipal; XI. Coordinar la integración y formulación del Programa especial de 100 días de gobierno municipal. Así como la elaboración de los documentos que contengan los informes anuales de Gobierno y de Ejecución;

1.3 Participación Democrática para la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018

Legislación para la Participación Social		
Ordenamiento Legal	Artículo	Descripción
CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS	Artículo 25, Párrafo 7	“La ley establecerá los mecanismos que faciliten la organización y la expansión de la actividad económica del sector social: de los ejidos, organizaciones de trabajadores, cooperativas, comunidades, empresas que pertenezcan mayoritaria o exclusivamente a los trabajadores y, en general, de todas las formas de organización social para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios socialmente necesarios.”
	Artículo 26, Párrafo A	<p>A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.</p> <p>Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.</p> <p>La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.</p>
	Artículo 115 Fracción II	<p>II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.</p> <p>Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.</p>
CONSTITUCIÓN	Artículo 15	Las organizaciones civiles podrán participar en la realización de actividades sociales, cívicas,

POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO		<p>económicas y culturales relacionadas con el desarrollo armónico y ordenado de las distintas comunidades.</p> <p>Asimismo, podrán coadyuvar en la identificación y precisión de las demandas y aspiraciones de la sociedad para dar contenido al Plan de Desarrollo del Estado, a los planes municipales y a los programas respectivos, propiciando y facilitando la participación de los habitantes en la realización de las obras y servicios públicos.</p> <p>La ley determinará las formas de participación de estas organizaciones, y la designación de contralores sociales para vigilar el cumplimiento de las actividades señaladas en el párrafo anterior.</p>
	<p>Artículo 29 Fracciones I, II, III, IV y V</p>	<p>Son prerrogativas de los ciudadanos del Estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Inscribirse en los registros electorales; II. Votar y ser votados para los cargos públicos de elección popular del Estado y de los municipios y desempeñar cualquier otro empleo o comisión, si reúnen los requisitos que las normas determinen; III. Desempeñar las funciones electorales que se les asignen; IV. Asociarse libre y pacíficamente para tomar parte en los asuntos políticos del Estado y de sus municipios; y V. Participar en las organizaciones de ciudadanos que se constituyan en sus comunidades, para la atención de sus necesidades.
LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO	<p>Artículo 31 Fracción XXXIII</p>	<p>XXXIII. Formular programas de organización y participación social, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio.</p>
	<p>Artículo 55 Fracción VI</p>	<p>VI. Promover la participación ciudadana en apoyo a los programas que formule y apruebe el ayuntamiento.</p>
	<p>Artículo 64 Fracciones I, II, III y IV</p>	<p>Los ayuntamientos, para el eficaz desempeño de sus funciones públicas, podrán auxiliarse por:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Comisiones del Ayuntamiento; II. Consejos de participación ciudadana; III. Organizaciones sociales representativas de las comunidades; IV. Las demás organizaciones que determinen las leyes y reglamentos o los acuerdos del Ayuntamiento.
	<p>Artículo 139</p>	<p>El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que tiene</p>

	Fracción I, Párrafo 3	como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: Los ciudadanos del Estado, individualmente o a través de agrupaciones legalmente constituidas podrán participar en el proceso de planeación democrática en los términos establecidos por las leyes para la formulación de planes y programas estatales, municipales, regionales y metropolitanos para la integración social de sus habitantes y el desarrollo de las comunidades.
	Artículo 117 Fracciones I, II, III, IV y V	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.
	Artículo 120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Artículo 19 Fracción I	Compete a los ayuntamientos, en materia de planeación democrática para el desarrollo: I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y controlar el Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.
REGLAMENTO DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS	Artículo 24 Fracciones I al VIII	Para la elaboración e integración de los planes y programas en los términos que señala la Ley y el presente Reglamento, los mecanismos e instrumentos de participación social a través de los cuales se podrá captar y considerar las propuestas y aportaciones de la sociedad en el proceso de planeación del desarrollo podrán ser: I. Foros temáticos abiertos; II. Foros regionales abiertos; III. Encuestas y sondeos de opinión; IV. Buzones de opinión ciudadana; V. Estudios e investigaciones académicas y sociales; VI. Registro de demandas de campaña; VII. Consulta popular a través de medios electrónicos; y VIII. Recepción de documentos y propuestas en las instancias auxiliares del COPLADEM. Con los resultados, se integrará un expediente o memoria que contendrá su correspondiente

registro, análisis y conclusiones, las que deberán incorporarse y ser parte del plan.

Con fundamento en lo anterior, la participación social en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2016-2018, se realizó en dos vertientes: por una parte, con base en las peticiones ciudadanas recolectadas durante la campaña electoral del actual Presidente Municipal, con respecto a las cuales se definieron compromisos determinados. La otra vertiente consistió en la organización de Foros de Consulta Ciudadana, cuyos resultados se presentan en el cuadro siguiente:

Foros de Participación Social		
Ejes rectores y sede	Temas	Asistentes, ponencias y propuestas
Núcleo social y calidad de vida	Educación Cultura Deporte Atención y prevención médica Vivienda	Asistentes: 80 Ponentes: 2 Propuestas: 2
Grupos vulnerables	Niños, jóvenes y adultos mayores Mujeres Personas con discapacidad	Asistentes: 80 Ponentes: 2 Propuestas: 2:
Economía municipal	Modernización industrial Turismo Empleo Transporte	Asistentes: 80 Ponentes: 1 Propuestas: 1
Servicios públicos	Agua potable y alcantarillado Manejo de desechos sólidos Parques, jardines y áreas verdes Electrificación y Alumbrado Público	Asistentes: 80 Ponentes: 1 Propuestas: 1
Seguridad pública	Seguridad Protección Civil Asesoría jurídica	Asistentes: 80 Ponentes: 1 Propuestas: 1



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Eficiencia administrativa	Reglamentación Recaudación Atención ciudadana Transparencia	Asistentes: 80 Ponentes: 1 Propuestas: 1
---------------------------	--	--



1.4 Planeación Estratégica (Visión y Misión de Gobierno Municipal)

En Tultitlán se encuentran identificadas las prioridades que permitirán a su nuevo gobierno resolver los problemas más acuciantes con un enfoque interdisciplinario. Tomando como premisas la eficiencia del desempeño y la capacidad de cada miembro de la Administración Pública para desempeñarse en diferentes ámbitos, nuestra misión como gobernantes se expresa en los siguientes aspectos: implementar una estrategia de seguridad pública consistente en la capacitación integral de los elementos policiacos y la aplicación de una política de incentivos que les permitan mejorar su actuación en el combate y prevención del delito; activar la economía local enfocando esfuerzos hacia la mejora regulatoria y la consiguiente obtención de la eficiencia administrativa; sumar a Tultitlán al programa nacional de *Pueblos con Encanto*, a través de un ejercicio más eficaz de los servicios públicos que nos permita mejorar nuestra imagen urbana a través de calles y avenidas reconstruidas y pavimentadas, así como un alumbrado público que mantenga bien iluminados todos los sitios por los que circulen automóviles y transeúntes. Además, la incorporación a dicho programa, permitirá incrementar el orgullo de ser tultitlenses y de conformar una comunidad que se conduzca bajo el valor de la identidad.

Todos estos logros nos permitirán construir una visión traducida en un Municipio vanguardista en materia de equidad de género, atento a las necesidades sociales de la población, impulsor del desarrollo económico aprovechando la infraestructura industrial que hay en su territorio, garante de la seguridad pública y los derechos humanos, promotor de la identidad tultitlense y generador de un gobierno eficiente que entregue buenas cuentas a la ciudadanía.

Asimismo, nuestra misión consiste en ser una Administración preocupada por el bienestar de la mujer y por fomentar entre la población la equidad de género, de tal suerte que las habitantes de nuestro Municipio lleven una vida digna, libre de violencia, con oportunidades para estudiar, capacitarse, trabajar y aportar un ingreso a su hogar. Esto implica la protección y el apoyo a las madres solteras como parte de los grupos vulnerables, pero también posibilitar el desarrollo de toda aquella mujer que tenga aspiraciones de superarse en condiciones de igualdad. Aunado a lo anterior, queremos contribuir a la mejora de las condiciones de vida de los grupos vulnerables del Municipio, fomentar el crecimiento económico, mejorar los servicios públicos, proporcionar seguridad a los habitantes y constituir una Administración Pública eficiente.



1.5 Mensaje de gobierno y compromiso político

Ciudadanas y ciudadanos tultitlenses:

La Administración Municipal que encabezo tiene un gran compromiso con ustedes. Durante mi campaña pude percatarme de la problemática que en general vive día con día el Municipio, así como de las grandes oportunidades de desarrollo que nos ofrece. Ello lo logré debido a que escuché y tomé nota de sus demandas y necesidades más apremiantes. Recorrí nuestro territorio de punta a punta, día y noche durante varias semanas, comenzando a perfilar las que serían mis políticas de gobierno en caso de verme favorecido con su voto.

Hoy me congratulo de encabezar una Administración Municipal fuerte, integrada por un equipo de profesionales que han comenzado a sentar las bases de una gestión sólida, enfocada hacia la solución de problemas y la creación de oportunidades. Acorde con los lineamientos emitidos por los gobiernos federal y estatal y asentados en sus respectivos planes de desarrollo, hemos diseñado una estrategia gubernamental basada en los siguientes grandes temas que, desde su denominación, reflejan un alto contenido social y administrativo: la solidaridad, el desarrollo, la seguridad y una gestión basada en resultados.

Estos temas nos proporcionan el contexto para diseñar y emprender acciones dirigidas hacia la mejora en la calidad de vida de los tultitlenses, la atención a grupos en situación de vulnerabilidad, el desarrollo económico, la prestación de servicios públicos eficientes, la mejora del medio ambiente, el fortalecimiento de la seguridad pública y la consolidación de una estructura administrativa fuerte, orientada hacia resultados concretos.

El documento que tienen ustedes en sus manos es el producto de nuestra preocupación por servir a Tultitlán. Estoy convencido de que nuestro Municipio crecerá durante los tres años de mi gestión y que, de manera conjunta, resolveremos los problemas que se manifiestan de manera acuciante, pero que a la vez nos proporcionan la oportunidad de aprovechar nuestros recursos y de lograr nuestros objetivos más ambiciosos.

El documento que presento ante ustedes es perfectible, y lo será en la medida que ustedes participen. Hay mucho por hacer pero los gobiernos modernos y por ende democráticos, saben que la colaboración de la gente en los asuntos del Estado ha cobrado mucha relevancia. La vida



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



cotidiana nos vuelve actores y testigos privilegiados de lo que ocurre a nuestro alrededor, sensibilizándonos ante los retos y coyunturas que favorecen el desarrollo. Los invito a seguir participando y colaborando para que la gestión que encabezo mejore día con día en la satisfacción de sus demandas, y con ello podamos construir un gobierno moderno, fuerte y propositivo.

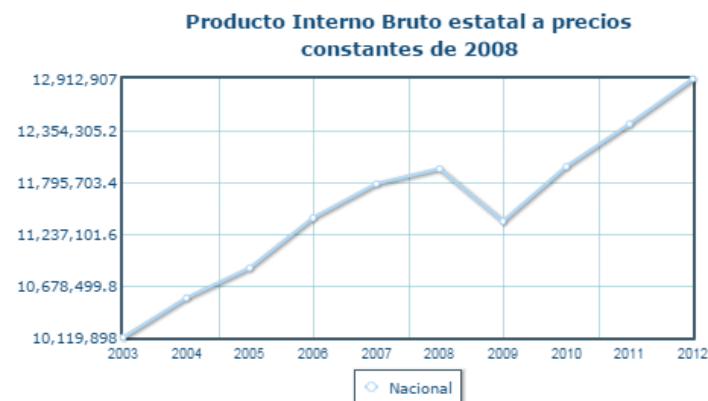
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL Y SUS IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO

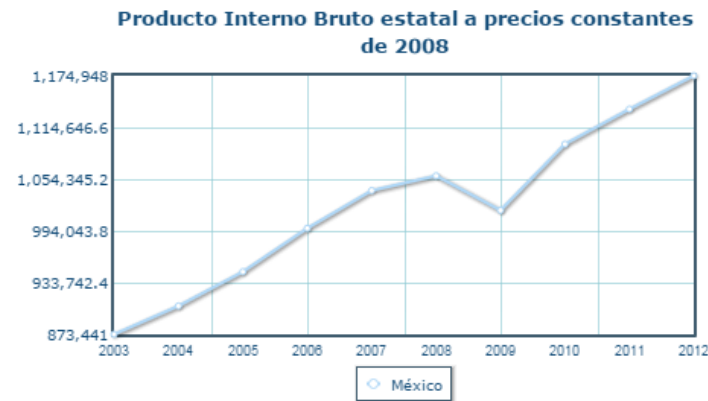
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Para realizar este comparativo entre la situación que guardan el país y el Estado de México en cuestiones sociales y económicas, se ha recurrido a los indicadores que en esa materia proporcionan información muy útil. En las siguientes tres páginas se realizará una descripción de las condiciones que relacionan a la República Mexicana y a la entidad mexiquense.

Producto Interno Bruto (PIB)

El PIB se conoce como la producción de bienes y servicios que realiza un país durante un año. No obstante, este mismo indicador se utiliza para medir la productividad de los estados y municipios. Al respecto, se registra que el PIB del Estado de México (un millón 174 mil 948 millones de pesos) representa el 9.09% del total nacional, que equivale a 12 millones 912 mil 907 millones de pesos. En las gráficas que a continuación se incluyen se observa la evolución del PIB estatal durante un periodo de diez años (2003-2012).





Territorio y Población

La nación cuenta con una extensión territorial de un millón 960 mil 189 kilómetros cuadrados, mientras que el Estado de México se circunscribe a una superficie de 22 mil 351 kilómetros cuadrados, es decir, el 1.14% con respecto al total. Aunque más adelante se hará un comparativo poblacional entre los habitantes del país, del Estado de México y Tultitlán, por el momento se ha realizado esta labor con los dos primeros, encontrándose que el número total de personas que radican en la entidad mexiquense (15 millones 175 mil 862 habitantes) representa el 12.6% con respecto al global nacional (119 millones 530 mil 753 habitantes), situación que la convierte en el estado más poblado por encima de entidades que registran números muy altos en población como la Ciudad de México y Veracruz, que le siguen en número al Estado de México.

Pobreza

En 2010, de acuerdo con cifras del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), a nivel nacional la población registrada en condiciones de pobreza y de pobreza extrema era de 52.1 millones y 12.8 millones de personas, respectivamente, lo que representa en ese mismo orden el 46.3 y el 11.4 por ciento total de la población en dicho año. El Estado de México, con respecto a las 32 entidades federativas, ocupa el lugar 17 en cuanto a situación de pobreza y el 15 en pobreza extrema, hecho que lo sitúa entre los 15 estados con mayor pobreza en el país.

Empleo

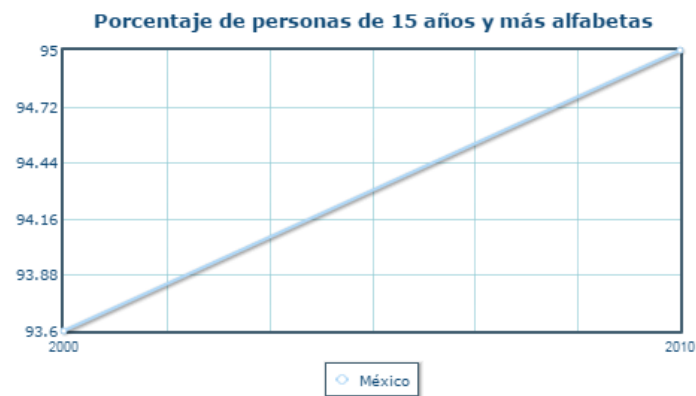
El número de población económicamente activa (PEA) ocupada es de 49 millones 702 mil 475 personas a nivel nacional, y la participación de la población total ocupada en los sectores primario, secundario y terciario es de 13.36%, 24.44% y 60.88%, respectivamente. Para el Estado de México la cifra de la población económicamente activa ocupada es de 6 millones 883 mil 634 personas, la cual corresponde a el 13.84% de la cifra nacional. La distribución de la PEA por sectores de actividad económica es de 5.10% en el sector primario (agropecuario), 25.63% en el secundario (industria) y 67.62% en lo que respecta al terciario (servicios).





Educación

El porcentaje de personas alfabetizadas y registradas a nivel nacional es del 92.4% de la población de 15 años o más, siendo el grado promedio de escolaridad el de 8° en este mismo rango. Por consiguiente, el porcentaje de analfabetas total es de 6.88%. En el Estado de México el porcentaje de población de 15 años o más alfabetizadas corresponde al 95.0%, lo que representa el 13.94% del porcentaje nacional. El grado promedio de escolaridad entre esta población es de 9 años (equivalente al segundo año de secundaria). El porcentaje de población analfabeta es de 4.38%.



Incidencia delictiva

Los delitos registrados hasta el primer mes de 2016 muestra la información proporcionada por las 32 entidades federativas con relación a siete actividades delictivas del fuero común (robos, lesiones, homicidios, delitos patrimoniales, privación de la libertad o secuestro, delitos sexuales y

otros delitos). La incidencia criminal refleja la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales de las 32 entidades federativas, quienes son responsables de la veracidad y actualización de los datos.

En el último reporte anual (2015) que registró el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública se indica que a nivel nacional fueron cometidos 1 millón 501 mil 060 delitos. En el Estado de México la cifra corresponde a 202 mil 205 delitos, cantidad que representa el 13.4% a nivel federación.¹

2.2 Principales Características de la Región Municipal

Con el propósito de coordinar el desarrollo del Estado de México por zonas, el Gobierno Estatal ha dividido a la entidad en diferentes regiones. El municipio de Tultitlán se encuentra agrupado en la región oriente tal y como se indica en los dos gráficos siguientes:

Estado de México	
MIII	Macro Región Oriente III
RI	Región I. Amecameca
RIII	Región III. Chimalhuacán
RIV	Región IV. Cuautitlán Izcalli
RV	Región V. Ecatepec
RVIII	Región VIII. Naucalpan
RIX	Región IX. Nezahualcóyotl

¹ Elaborado con la información remitida por los agentes del ministerio público datos preliminares al 20 de febrero de 2016, con corte al 31 de diciembre de 2015.

RXI	Región XI. Texcoco
RXII	Región XII. Tlalnepantla
RXIV	Región XIV. Tultitlán
RXVI	Región XVI Zumpango

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa de Desarrollo Regional, 2006-2011

Es posible registrar que Tultitlán está clasificado como integrante de la Macro Región Oriente III, que comprende 10 regiones que abarcan, cada una, a un determinado número de municipios. La región XIV, que corresponde a Tultitlán, se integra a su vez de la siguiente manera:

R XIV	Región XIV. Tultitlán
15020	Coacalco de Berriozábal
15024	Cuautitlán
15053	Melchor Ocampo
15091	Teoloyucan
15108	Tultepec
15109	Tultitlán

Fuente: Gobierno del Estado de México. Programa de Desarrollo Regional, 2006-2011

Comportamiento Demográfico

La Región XIV, ubicada al norte de la Ciudad de México, hace diez años ya presentaba una población superior al millón de habitantes, concentrada principalmente en los municipios de Tultitlán y Coacalco de Berriozábal (7 de cada 10 personas habitan en ambos municipios), y en Cuautitlán y Tultepec que, por su parte, presentan además las tasas de crecimiento más altas de la Región (6.8 y 3.0% respectivamente). Aquellas entidades municipales situadas en el área metropolitana de la Ciudad de México son las que destacan por sus altas densidades poblacionales como son los casos de Nezahualcóyotl, Chimalhuacán y Ecatepec de Morelos. En cambio, los municipios situados en el área



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



periférica registran menor densidad como Hueypoxtla, Axapusco, Nopaltepec, Juchitepec, Atlautla, Villa del Carbón, Isidro Fabela y Jilotzingo, entre otros. En cuestiones migratorias, no existe registro de que haya una gran cantidad de migrantes a otros estados del país o a Estados Unidos, aunque sí hay evidencia de que toda la Macro Región ejerce una fuerte atracción sobre personas de otros municipios o estados, destacando en ese sentido regiones como Ecatepec, Chimalhuacán, Tultitlán y Naucalpan.

Lenguas Indígenas

Desde 1990 hasta la fecha se ha observado un significativo descenso de la población que habla una lengua indígena, propiciado por la urbanización y la alta marginalidad en que viven los indígenas en el Estado de México. Las regiones de Chimalhuacán, Naucalpan y Amecameca son las que registran un mayor número de personas que hablan ese tipo de lengua, en tanto que Tultitlán, Cuautitlán Izcalli y Zumpango son las zonas donde en menor proporción se habla un idioma indígena.

Vivienda

Acerca del lugar de habitación, la visión del Gobierno del Estado de México es integral ya que no sólo contempla que las personas tengan un lugar donde vivir, sino que también sus casas dispongan de infraestructura y servicios básicos como agua potable, energía eléctrica y drenaje. El crecimiento de la vivienda en la Macro Región ha sufrido vaivenes durante los últimos veinte años, alternando etapas de aumento o de disminución. No obstante, ha sido posible registrar que las regiones de Ecatepec y Naucalpan concentran un mayor número de viviendas, en tanto que en Zumpango y Texcoco se observa un número menor. Los servicios básicos continúan siendo menores con respecto a lo requerido debido al crecimiento de viviendas (a pesar de los vaivenes observados) y a la alta densidad de población. Tultitlán, al igual que Nezahualcóyotl y Tlalnepantla, tienen mayor cobertura en la dotación de agua potable, energía eléctrica y drenaje a las casas, contrastando las regiones de Texcoco y Chimalhuacán con deficiencias en dicho suministro.



Educación

Este rubro referente al núcleo social y calidad de vida de la población, involucra indicadores como la matrícula escolar, la planta docente y el rezago educativo. El crecimiento demográfico en la Macro Región ha obligado al Gobierno Federal y Estatal a rediseñar sus estrategias educativas, enfatizando el servicio para los niños y jóvenes. Naucalpan y Chimalhuacán registran la mayor matrícula en educación básica, situación que contrasta con las regiones de Nezahualcóyotl, Tlalnepantla y Tultitlán. A nivel de educación media superior y superior Tlalnepantla es la que registra mayor cobertura, seguida de Naucalpan, Ecatepec, Nezahualcóyotl y Cuautitlán Izcalli.

Salud

En materia de atención médica la Macro Región concentra el 44% de las unidades médicas del estado, destacando en número las regiones de Ecatepec y Naucalpan, en tanto que Nezahualcóyotl y Zumpango registran una menor cantidad. La Macro Región cuenta, en promedio, con un médico por cada unidad y 0.08 médicos por cada mil usuarios. No obstante, en este último rubro la región de Zumpango muestra mejores condiciones de atención ya que su promedio es de 5 médicos para atender a un millar de personas.

Economía

En la Macro Región prevalecen las actividades industriales y comerciales con respecto a la actividad agropecuaria. En el ramo de la industria está registrado un 67.3% de ocupación, en tanto que en el comercial el porcentaje de población ocupada es de 32.6%. Sin embargo, las cifras se invierten con relación al número de unidades económicas, ya que en el sector secundario están registradas alrededor de 40 mil empresas o industrias, mientras que en el sector terciario hay aproximadamente 330 mil empresas, la mayoría clasificadas como micro y pequeña. Esto indica que la Macro Región observa un crecimiento constante en el ámbito del comercio y los servicios.

Por otra parte, dentro de los sectores secundario y terciario hay especializaciones. La actividad industrial se encuentra muy enfocada hacia la manufactura, donde se encuentra la mayor parte del personal ocupado, concretamente en lo que respecta a la minería y la construcción, entre



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



otras. En este sentido, destacan las regiones de Chimalhuacán, Naucalpan y Texcoco. Nezahualcóyotl y Amecameca se especializan más en la actividad comercial, mientras que en lo referente al sector agropecuario, la región de Zumpango registra todavía una actividad importante.

Desarrollo Urbano

La Macro Región presenta una característica peculiar dentro del territorio mexiquense. Contiene una de las aglomeraciones urbanas más pobladas del mundo, hecho evidenciado por un alto crecimiento demográfico y una expansión territorial desordenada, lo que ha culminado en un proceso de urbanización sin control y sin sustentabilidad.

Transporte Público

El incremento de la población en la Macro Región ha aumentado también la demanda de transporte. En todo el Valle de México se estima que se realizan, en promedio, 14.6 millones de viajes por día en el transporte público. El 65% de esta actividad se registra sólo en esta Región. El transporte público opera a través de autobuses, minibuses, microbuses y autos de alquiler. Las concesiones otorgadas por los gobiernos municipales han solucionado problemas de falta de transporte y de saturación de rutas aunque se ha incrementado el tráfico vehicular.

Seguridad Pública

Hay tres factores que actualmente determinan los niveles de inseguridad en las regiones del Estado de México: la concentración de la población, las actividades económicas y sociales y los niveles de ingreso y marginación. Esto hace que haya diferencias pues, como se mencionó anteriormente, la Macro Región posee una de las poblaciones urbanas más grandes del mundo, situación que por sí misma ha contribuido a incrementar la inseguridad.

Orografía

El relieve de la Macro Región es plano, con predominio de la llanura lacustre y con una altura promedio de 2 mil 240 metros sobre el nivel del mar. Hay algunas elevaciones que interrumpen la llanura como la Sierra de Guadalupe, ubicada al norte de la Ciudad de México, y la Sierra de Santa



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Catarina, situada en el sureste del Estado de México. Hacia el poniente las sierras de Monte Alto y Las Cruces dan forma al llamado Valle de México y hacia el Oriente las Sierra de Río Frío y Nevada sirven como límite ante los estados de Puebla y Morelos.

Contaminación

El nivel de polución en el agua del Estado de México es alto si se considera las malas condiciones hídricas que prevalecen en las cuencas de los ríos Pánuco y Lerma, así como del río Balsas, particularmente afectado por las descargas domésticas (82.7%) e industriales (80.3%) de la Zona Metropolitana del Valle de México. Ante la contaminación de éste y otros sistema hidrológicos se han implementado medidas como el tratamiento de las aguas residuales. No obstante, esta medida aún se aplica de manera reducida ya que hasta el momento sólo trabaja entre el 5 y 15% de las aguas contaminadas. El producto ya purificado se utiliza sólo para regar áreas verdes y para el abasto a las tierras de cultivo.

2.3 Diagnóstico del territorio municipal

Para conocer, en primera instancia, cómo se encuentra Tultitlán en el aspecto geográfico, este apartado realiza dicha descripción con base en tres temas: la estructura del territorio municipal, el medio físico en cuanto a consta de tres elementos: la delimitación y estructura del territorio de Tultitlán, el detalle de su medio físico en cuanto a clima, orografía, geomorfología, edafología, hidrografía y flora y fauna, y finalmente su dinámica demográfica, donde se hace un breve análisis comparativo con la situación nacional y estatal.

2.3.1 Delimitación y estructura del territorio municipal

De acuerdo con los registros oficiales, Tultitlán de Mariano Escobedo es un municipio ubicado en la parte norte de la Zona Metropolitana de la Ciudad de México. Cuenta con una extensión territorial de 70.74 kilómetros cuadrados con las siguientes colindancias: al norte con Cuautitlán y Tultepec; al oeste con Cuautitlán Izcalli; al este con Coacalco de Berriozábal, Ecatepec de Morelos y Tecámac; y al sur con Tlalnepantla de Baz y

el Distrito Federal. Sus coordenadas geográficas son una longitud mínima de $99^{\circ}03'43''$ y una máxima de $99^{\circ}11'35''$, así como una latitud mínima de $19^{\circ}34'25''$, con una máxima de $19^{\circ}41'20''$. Su altitud sobre el nivel del mar es de 2,251 metros.

En la actualidad el territorio de Tultitlán se encuentra conformado por dos secciones: una integrada por la cabecera municipal, la parte sur y suroeste, abarcando un área total de 55.64 kilómetros cuadrados. La segunda sección es conocida como *isla municipal*, localizada en la zona nororiente, con una superficie de 15.1 kilómetros cuadrados. En su mayoría el territorio se encuentra asentado en una planicie, que observa un ligero declive de poniente a oriente. La parte más alta se ubica en el sur, en la Sierra de Guadalupe. La cumbre de mayor tamaño de esta formación dentro del territorio de Tultitlán es el cerro *Tamazólac*





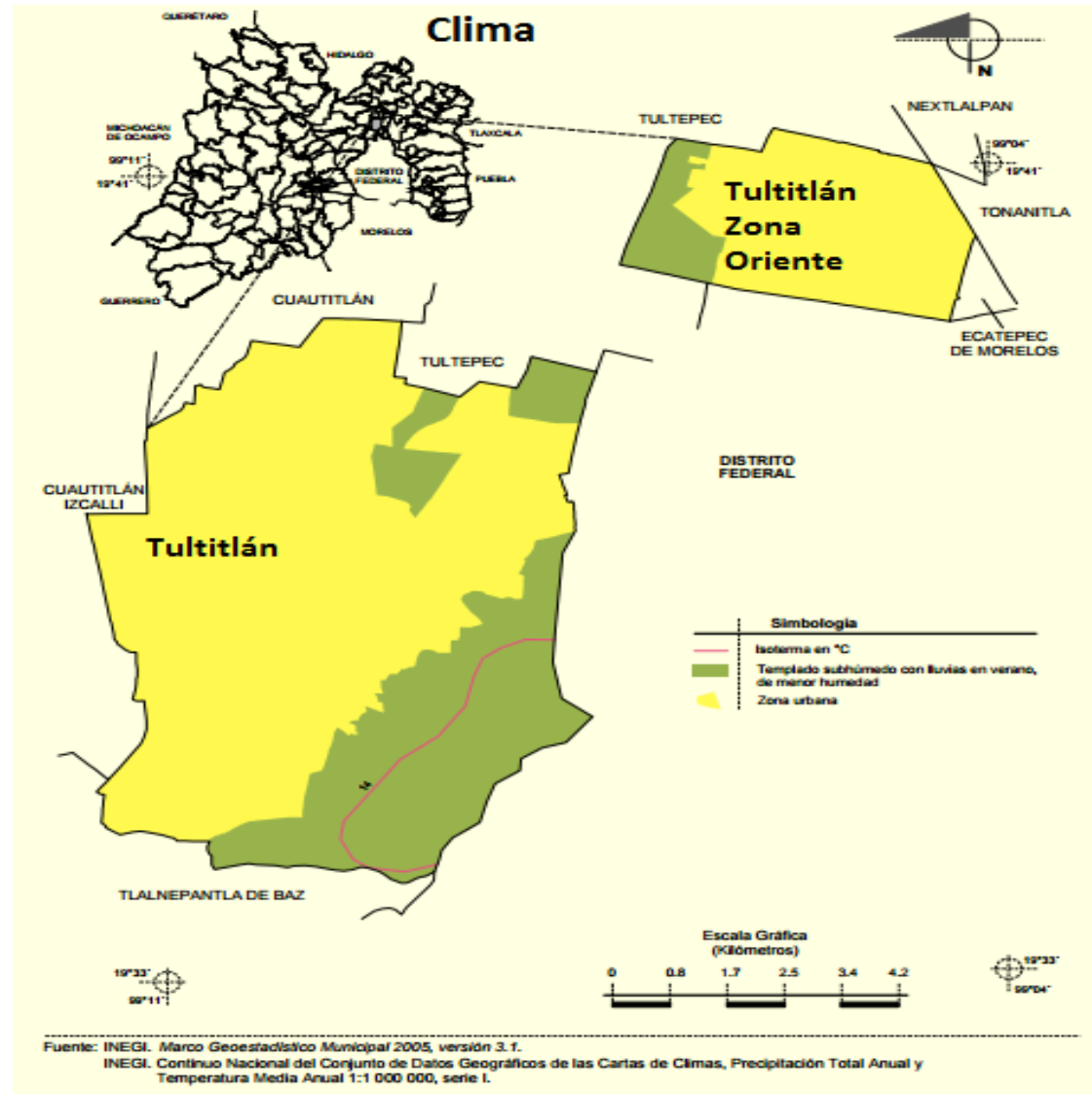
2.3.2 Medio Físico

Clima

La gran extensión del territorio nacional posibilita que México cuente con una diversidad de climas, lo cual se determina por diversos factores como son la latitud, altitud sobre el nivel del mar, latitud geográfica, condiciones atmosféricas y la distribución del agua y la tierra². De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en Tultitlán predomina el clima templado subhúmedo con lluvias en verano y una temperatura que oscila entre los 14°C y 16°C. Su rango de precipitación pluvial anual va de los 600 a los 700 mm y por lo general las lluvias se presentan entre mayo y octubre de cada año. Se registran vientos fuertes durante varios meses a partir de septiembre, y en invierno las temperaturas son bajas acompañadas de heladas durante diciembre, enero y febrero.

En el mapa que se indica a continuación se observa la distribución climática en el territorio municipal:

² Comisión Nacional de Agua, Servicio Meteorológico Nacional, Clima en México.
http://smn.cna.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=103&Itemid=80



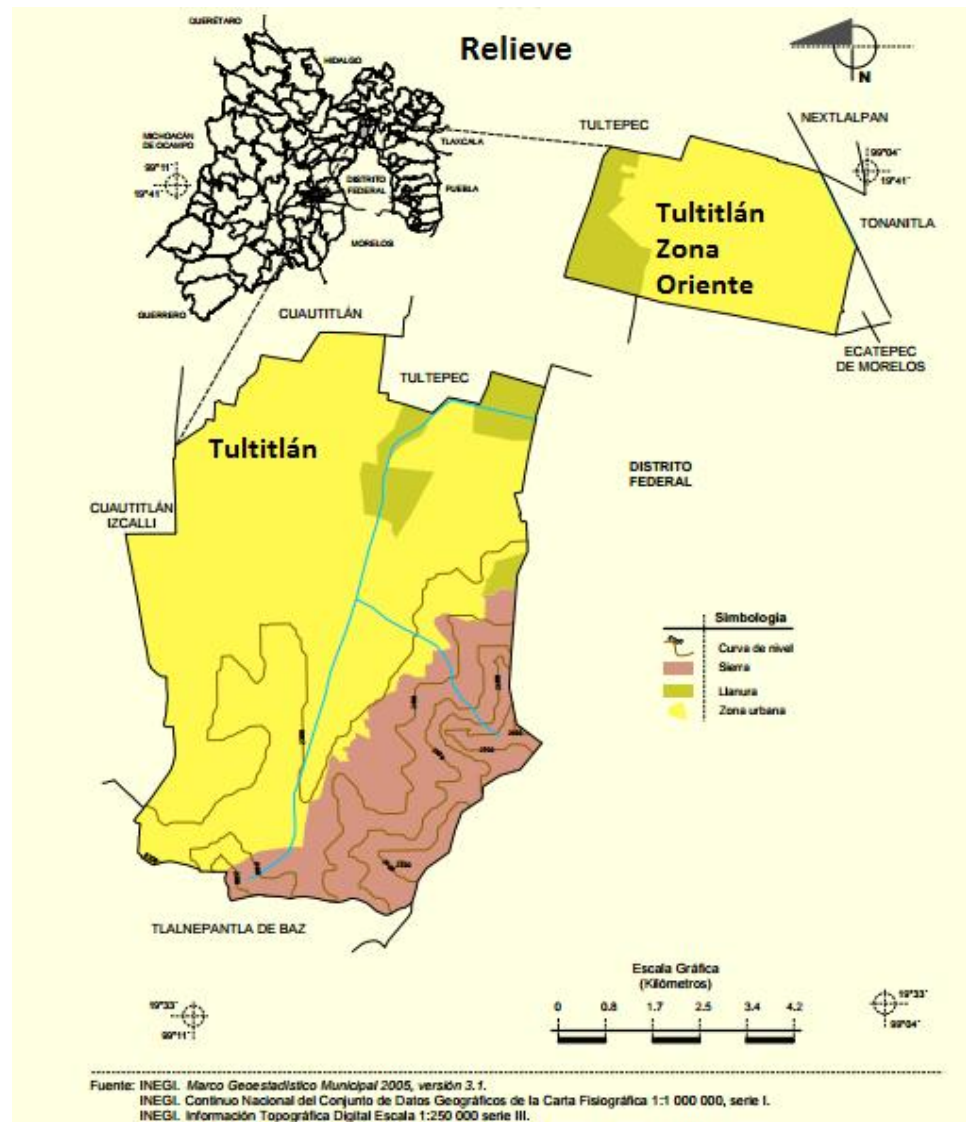
Orografía

La gran mayoría del territorio tultitlense está ocupado por una planicie, que como se mencionó anteriormente presenta un ligero declive de poniente a oriente. El extremo poniente del municipio se encuentra a una altura promedio de 2,248 metros sobre el nivel del mar y su zona noreste, que es la más baja, está a 2,238 metros. La parte más alta se localiza al sur, en la Sierra de Guadalupe. Esta formación montañosa es definida por el INEGI como un aparato volcánico y a nivel federal se encuentra catalogada como *Zona de Protección Forestal*, declarada así en el año 1923. En 1976 se decretó la creación del Parque Estatal, administrado por el Gobierno del Estado de México. El límite del Parque Estatal está definido en gran parte por la cota de 2 mil 350 metros sobre el nivel del mar y por los límites de crecimiento urbano. Su superficie se extiende a 5 mil 306.75 hectáreas.

En el parque confluyen cuatro municipios colindantes perteneciéndoles, aproximadamente, las siguientes superficies³:

Municipio	Hectáreas
Ecatepec	1812.76
Coacalco	1281.57
Tlalnepantla	1135.64
Tultitlán	1076.78

³ Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas del Estado de México).
<http://areasnaturales.edomex.gob.mx/>





Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Geomorfología

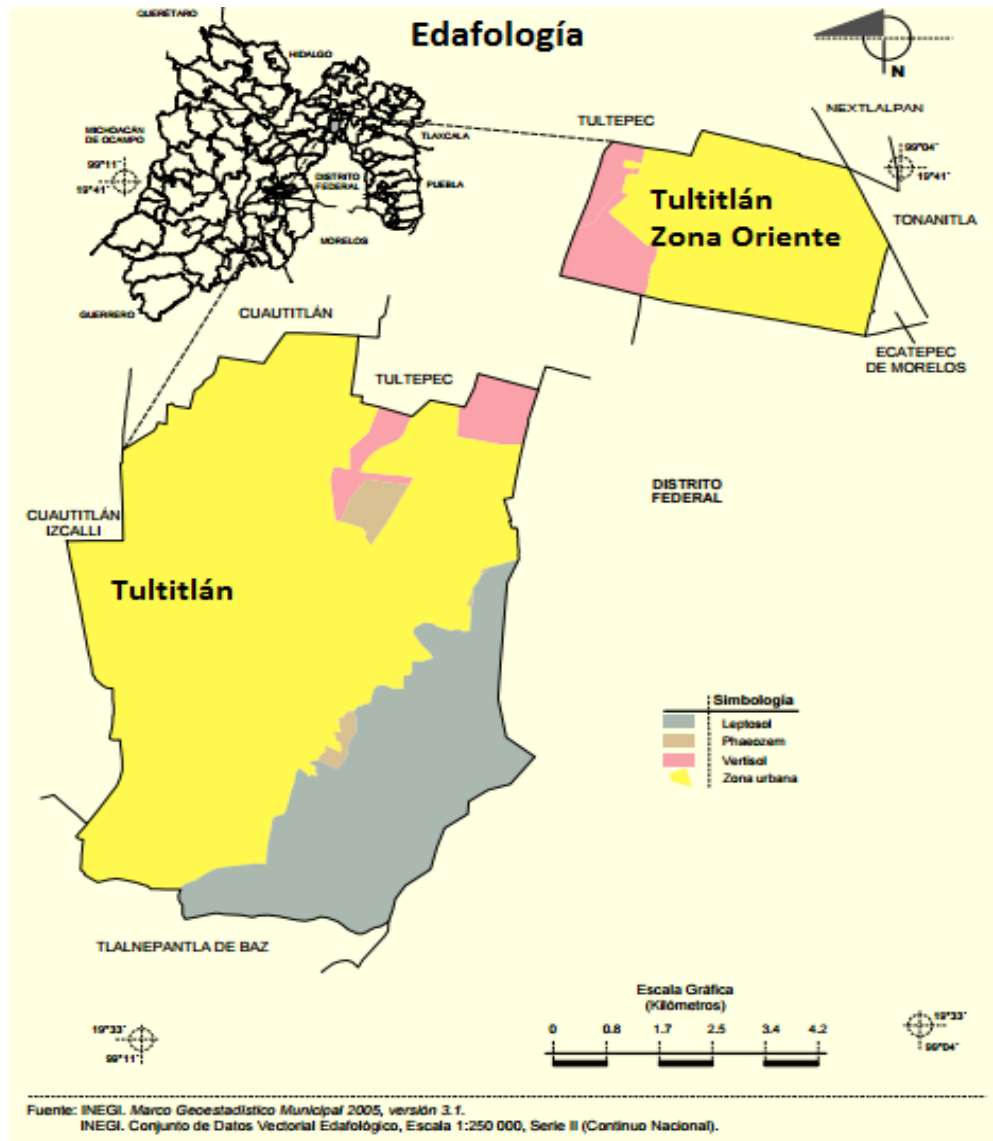
En cuanto a las características de la corteza terrestre que compone el territorio municipal, se cuenta con dos unidades geomorfológicas: el 19.47% data de finales del periodo Neógeno y el 7.21% del territorio data del periodo Cuaternario, dentro del cual existen tres variedades de ricas ígneas, donde el 12.64% es andesita, el 6.78% es volcanoclástico y el 0.5% es brecha volcánica básica⁴.

Edafología

El tipo de suelo dominante en el Municipio es en un 19.48% *Leptosol*, (suelos poco o nada atractivos para cultivos), 5.89% *Vertisol*, (suelo generalmente negro, en donde hay un alto contenido de arcilla expansiva que forma profundas grietas en las estaciones secas), y 1.31% *Phaeozem*, (se trata de suelos de pradera caracterizados por poseer una marcada acumulación de materia orgánica).

⁴ Prontuario de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos. Continuo Nacional del Conjunto de Datos Geográficos de la Carta Geológica 1:250 000, serie I INEGI 2009.

<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/datos-geograficos/15/15109.pdf>





Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Hidrografía

De acuerdo con el INEGI, Tultitlán pertenece a la Región Hidrológica del Panuco, a la cuenca del río Moctezuma, al lago de Texcoco y Zumpango (95.33%) y a la subcuenca del río Cuautitlán (4.67%).

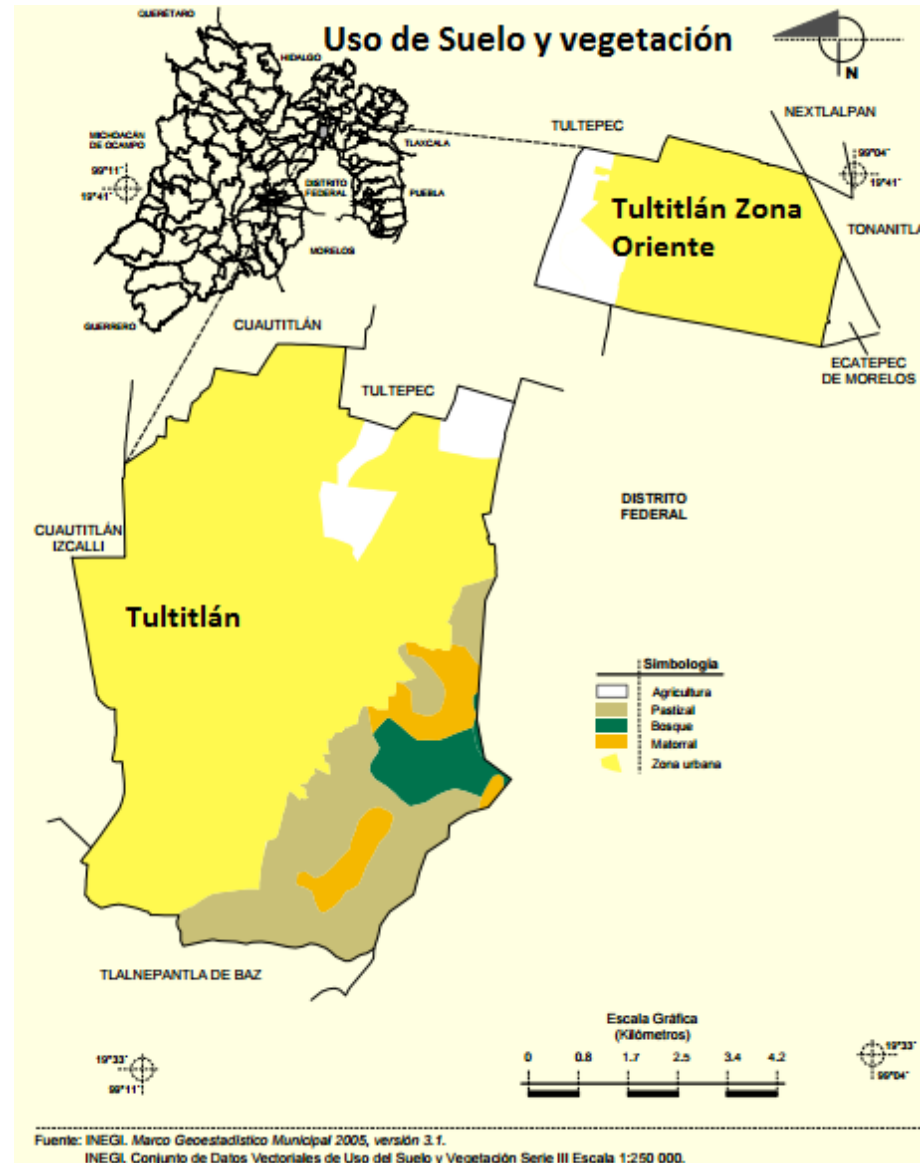
En la actualidad el municipio no cuenta con ríos, arroyos o presas, sino solamente con algunos canales de riego. Entre los principales están los llamados Cartagena y la Acocila, aunque en ambos casos conducen aguas negras⁵.

Flora

El 73.32 % del territorio Tultitlense es considerado como zona urbana. Sólo un pequeño porcentaje (6.81%) se utiliza para agricultura. En cuanto a su vegetación, Tultitlán cuenta con pastizales, matorrales y bosque que componen el 19.87% restante del territorio, los cuales se encuentran en la Sierra de Guadalupe. En la parte baja de esta elevación hay zonas de huizaches, nopaleras y pirú, mientras que en la parte media hay una zona reforestada con eucaliptos y principalmente con cedros. En la parte superior se conserva un bosque de encinos, con algunos madroños y zacatonales.

La vegetación nativa del parque ha desaparecido casi en su totalidad aunque aún existen algunos ejemplares de encinos como *Quercus rugosa* y *desertícola*; palo dulce o palo cuate *Eysenhardtia polystachya*; cuajilote amarillo *Bursera sp*; casahuate *Ipomea sp*; mezquite *Prosopis juliflora*; huizache *Acacia farnesiana*; sangregado o torote *Jatropha spathulata*; tepozán *Buddleia americana*; palo de muerto *Ipomea murucoides*, yerba del negro *Gaudichaudia cynanchoides*, chilillo *Poligonum glabrum*, cholla *Puntia cholla*; biznaga *Mammillaria sp*; nopales como *Opuntia streptacantha*, *Opuntia lasiacantha* y *Opuntia imbricata*; yuca *Yucca filifera*; y membrillo cimarrón *Cotoneaster sp*.

⁵ Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED), Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Tultitlán.
<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM15mexico/municipios/15109a.html>



Fauna

La fauna existente se concentra dentro del Parque Estatal Sierra de Guadalupe⁶ y consiste básicamente en reptiles, mamíferos y aves, tal y como se describe a continuación:

Reptiles: *Barisia imbricata imbricata* "escorpión", *Phrynosoma orbiculare* "camaleón", *Scelopuros torcuatus* y *Scelopuros grammicus* "lagartija de collar y de barda" respectivamente, *Thamnophis scalaris* "culebra", *Salvadora bairdi* "culebra rayada", *Pituophis deppei* "cincuate", *Crotalus triseriatus aquilus* "víbora fina" *Crotalus molossus nigrescens*, "cascabel de cola negra" y *Sistrurus ravus* "hocico de puerco".

Mamíferos: *Didelphis virginiana* "tlacoache", *Sylvilagus floridanus* "conejo castellano", *Scirurus aureogaster* "ardilla", *Pappogeoinys tylorhiinus* "tuza", *Liomys irratus alleni* "ratón", *Mephitis macroura* "zorrillo" y *Linx rufus* "gato montés".

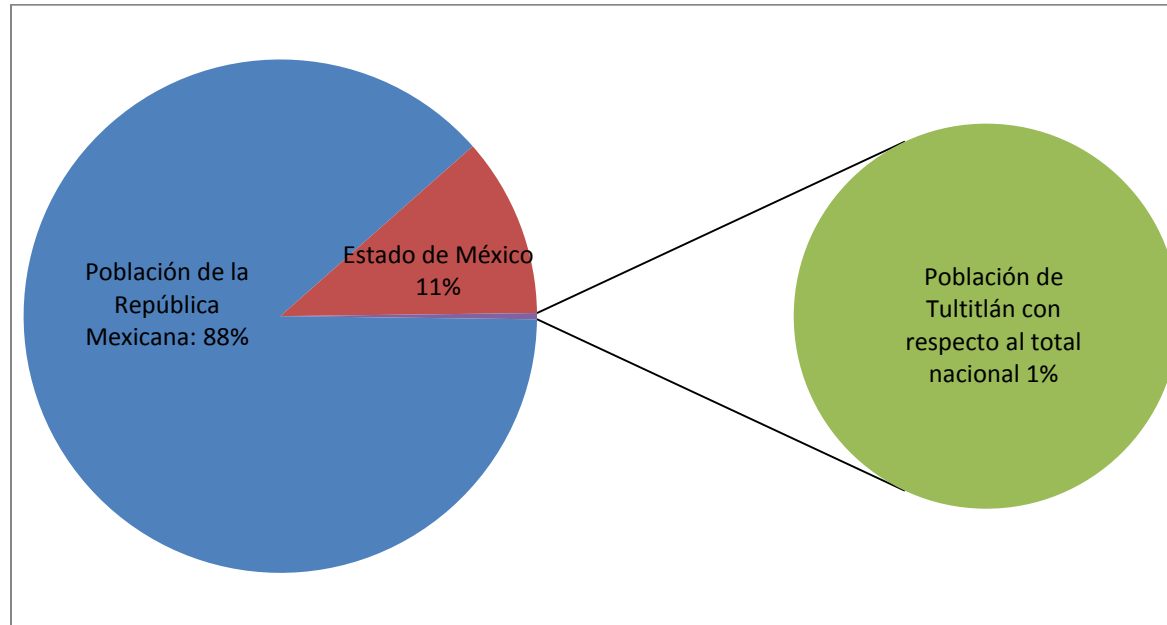
Aves: *Cyrtonyx montezumae* "codorniz", *Buteo jamaicensis* "aguililla colirrufa", *Parabuteo uncinctus* "aguililla rojinegra", *Geococcyx californianus* "correcaminos", *Falco sparverius* "halcón cernícalo", *Zenaida macroura* "paloma huilota", *Otus asio* "tecolotito", *Tyto alba* "lechuza", *Cyananthus latirostris* "colibrí", *Thyromanes bewickii* "satapared" y *Spizella atrogularia* "gorrión".

2.3.3 Dinámica Demográfica

El Municipio de Tultitlán cuenta, de acuerdo con datos del INEGI e IGCEM, con una población de 520 mil 557 habitantes, donde predomina la población femenina (267 mil 602 mujeres) sobre la masculina (252 mil 955 hombres). Por su parte, la República Mexicana registra 119 millones 530 mil 753 habitantes, en tanto que en el Estado de México radican 15 millones 175 mil 862 personas. De manera gráfica, se puede observar lo anterior en el siguiente comparativo:

⁶ Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (SEANPEM)
<http://areasnaturales.edomex.gob.mx/>

COMPARATIVO POBLACIONAL



Fuente: INEGI, México en Cifras, 2013 y Estadística Básica Municipal de Tultitlán, IGCEM, 2015

En este mismo orden de días, los grupos quinquenales por rango de edad en Tultitlán se muestran en el cuadro siguiente:

Población por Grupos Quinquenales de Edad	
Rango de edad	Cantidad
Menores de 1 año	6,600

1-4 años	32,598
De 1 año	7,765
De 2 años	7,957
De 3 años	8,452
De 4 años	8,424
5-9 años	40,825
10-14 años	45,428
15-19 años	43,122
20-24 años	48,213
25-29 años	43,987
30-34 años	39,553
35-39 años	37,359
40-44 años	40,343
45-49 años	35,699
50-54 años	32,353
55-59 años	24,933
60-64 años	19,860
65-69 años	12,936
70-74 años	7,744
75-79 años	4,351
80-84 años	2,310
85 y más años	1,935

No especificado	408
-----------------	-----

Fuente: Estadística Básica de Tultitlán, IGCEM, 2015

Al respecto, es posible observar que hay una mayor población infantil con respecto a los jóvenes y personas de la tercera edad. En términos porcentuales, tomando como referencia el total poblacional, el 30% de los habitantes son infantes (0 a 14 años), mientras que en el rango considerado por las fuentes oficiales como *jóvenes* (15-29 años) este sector de la población equivale al 26% poblacional. Los adultos mayores (65 años y más) comprenden el 6% de la población.

Índice de Desarrollo Humano (IDH)

Toda sociedad, a través de sus respectivos gobiernos, efectúa un proceso a través del cual busca mejorar las condiciones de vida de sus habitantes por medio de un incremento de los bienes y servicios que cubren las necesidades tanto básicas como complementarias. Se establece entonces una correlación entre bienes y necesidades: mientras haya más opciones para cubrir los requerimientos poblacionales mayor será el IDH, siendo su valor más alto el número 1; y por el contrario, mientras menores opciones se ofrezcan el IDH disminuye. Su valor más bajo es 0.

El Índice de Desarrollo Humano se compone de tres dimensiones: salud, educación e ingreso. Cada dimensión es medida a través de variables indicadas por la Organización de las Naciones Unidas, de tal forma que es posible observar los siguientes datos: en el plano internacional, México se encuentra en la posición número 57 con un IDH de 0.789. Los estados de la República manejan un IDH promedio de 0.784, y en nuestra entidad dicho promedio por municipio es de 0.725. Tultitlán maneja un IDH de 0.719, menor al promedio estatal aunque considerado por la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) como un indicativo muy bajo de marginación.

Niveles y tipos de pobreza

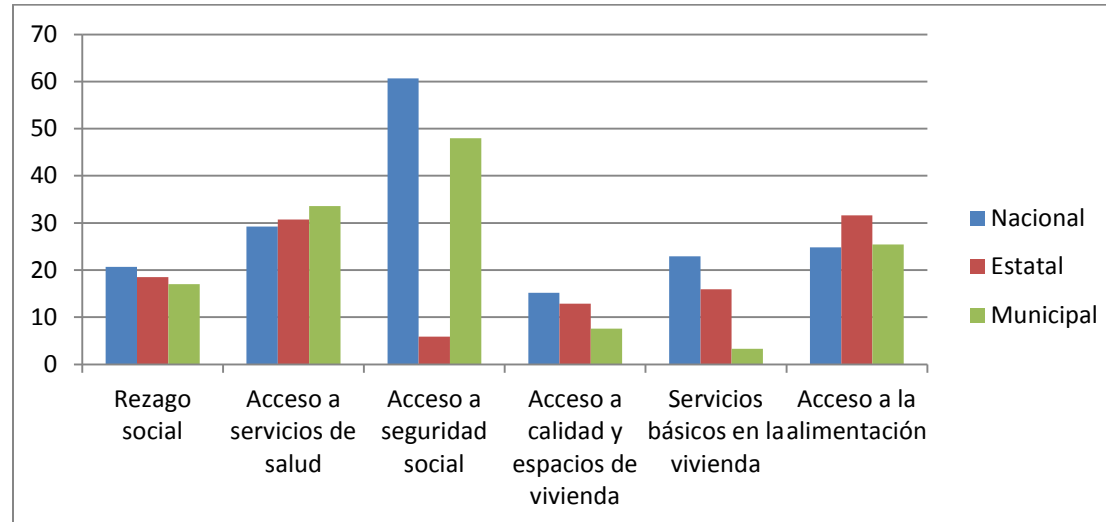
De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), la pobreza se define a partir de tres espacios: bienestar económico (necesidades asociadas a los bienes y servicios que puede adquirir la población mediante el ingreso); derechos sociales

(carencias de la población en el ejercicio de sus derechos para el desarrollo social) y contexto territorial (aspectos que trascienden al ámbito individual).

Del total de la población nacional, el 46.2 % se encuentra en situación de pobreza, que en cifras equivale a 55 millones 341 mil 600 personas. Casi la mitad de los pobladores del Estado de México (49.6%) se encuentra en esa condición, mientras que en Tultitlán el 33.7% de sus habitantes están considerados en el rango de pobreza moderada, en tanto que hay un 4% que vive en situación de pobreza extrema. Las mayores carencias que manifiestan tener sus habitantes se encuentran en los accesos a la seguridad social, a la salud y a la alimentación.

La situación de los indicadores de carencia social se refleja en el siguiente cuadro:

INDICADORES DE CARENCIA SOCIAL



Fuente: Secretaría de Desarrollo Social con información de CONEVAL a 2010



Índices educativos

Con respecto a la educación, en la República Mexicana hay un total de 239 mil 186 escuelas dedicadas a la educación básica y media superior. Entre ellas, 21 mil 087 se encuentran en el Estado de México y 397 en Tultitlán. En analfabetismo en el Municipio es muy bajo ya que sólo el 1.6% de su población mayor de 15 años no sabe leer ni escribir. A nivel nacional, el porcentaje es de 6.9% y en el Estado de México es de 4.4%, situación que sitúa a Tultitlán en un mejor escenario referente a cuestiones de alfabetización. En cuanto al grado promedio de escolarización de la población de 15 años y más (años de escolaridad), los datos son los siguientes: 8.6 en México, 9.1 en el Estado de México y 9.6 en Tultitlán, hecho que vuelve a colocar al Municipio por encima de los promedios nacionales y estatales.

Índices delincuenciales

En cuestiones de seguridad, en la República Mexicana se registraron, entre enero y noviembre de 2015, un millón 383 mil 373 delitos, entre los que destacan el robo sin violencia a transeúnte y las lesiones y homicidios con dolo. El Estado de México fue en ese lapso la entidad más violenta del país, al ser escenario de 186 mil 173 hechos delictivos. Resaltan el robo de vehículos, así como también las lesiones y homicidios cometidos con dolo. En Tultitlán fueron denunciado un mil 680 delitos, siendo los mayores los robos y las lesiones también de carácter doloso.

Indicadores económicos

Tomando como base los precios constantes de 2008, el Producto Interno Bruto (PIB) a nivel nacional rondó por los 13 billones de pesos en 2013, destacando, entre los tres sectores económicos del país el sector terciario (servicios) cuya aportación fue de más del 60 por ciento. Una situación similar se observó en el Estado de México, cuyo PIB en 2012 fue de 1 billón de pesos con mayor contribución del sector servicios. En cuanto a Tultitlán, su PIB registrado en el mismo año que el estatal ascendió a 47 mil millones de pesos. En el sector agropecuario, la producción municipal se centra en la avena y en el maíz. Aunque cuenta con una actividad industrial importante, la aportación económica más representativa se ubica en el sector servicios, donde se encuentra ocupada la mayoría de su población económicamente activa (67%).

3. TEMAS ESTRUCTURALES POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 Pilar Temático 1. Municipio Solidario

Concepto

Un municipio solidario es aquel que responde a las necesidades sociales, culturales y educativas de sus habitantes, a través de la provisión de programas que atiendan las necesidades en materia social, identificando como temas centrales el combate a la pobreza, la marginación y la desigualdad. Es por ello que un gobierno ejercido con base en la solidaridad busca atender los requerimientos de los habitantes por medio de la aplicación de programas que resuelvan en un largo plazo y con consistencia problemas como la pobreza, la marginación y la desigualdad. Asimismo, es necesario fortalecer el núcleo social y esforzarse en mejorar la calidad de vida de la población en general, con especial énfasis en los grupos catalogados como vulnerables que requieren una atención focalizada.

Una visión de equidad en las oportunidades de desarrollo de la población y de cohesión y arraigo con su Municipio, brindará el contexto social e institucional necesario para emitir políticas integrales orientadas a brindar igualdad de oportunidades y un mejor acceso a los servicios y satisfactores de forma tal que puedan abatirse las causas y efectos de la pobreza y de la marginación. Un municipio solidario implica trabajo colaborativo enfocado hacia la solución de problemas.

3.1.1 Tema: Núcleo Social y Calidad de Vida

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa (s)	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

<p>Núcleo Social y Calidad de Vida Educación y Cultura.</p>	<p>Educación Básica Educación Media Superior.</p>	<p>Hay un amplio número de escuelas de educación básica para atender la demanda.</p> <p>Se cuenta con el apoyo federal para el seguimiento de programas educativos.</p> <p>Existen bibliotecas municipales para la consulta bibliográfica y donde se organizan cursos y eventos culturales.</p> <p>Monumentos históricos que proporcionan identidad a los tultitlenses.</p>	<p>Promover la educación básica y media superior mediante apoyos estatales y federales.</p> <p>Incrementar la matrícula de educación media superior mediante convenios federales.</p> <p>Abatir el rezago educativo mediante el apoyo del Instituto Nacional de Educación para Adultos (INEA).</p> <p>Modernizar el servicio bibliotecario mediante la implementación de la biblioteca digital.</p>	<p>Un bajo promedio de escolaridad (9.6 años) que equivale al tercer año trunco de secundaria.</p> <p>Un alto índice de rezago educativo (20.02%), referido a población analfabeta y estudios trunco de primaria y secundaria.</p> <p>Escasa infraestructura de educación media superior.</p> <p>El vandalismo ha afectado a las casas de cultura.</p>	<p>La limitación de apoyos federales por recortes presupuestales del Gobierno Federal</p> <p>Los requerimientos de todos los municipios del Estado pueden limitar el apoyo estatal.</p>
<p>Núcleo Social y Calidad de Vida Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Cultura Física y Deporte.</p>	<p>Existen centros deportivos que proporcionan servicio a toda la población de Tultitlán.</p> <p>Se han establecido convenios con instituciones deportivas con alcance nacional.</p>	<p>Promover con mayores recursos a los talentos locales.</p> <p>Adquirir relevancia a nivel nacional mediante las destacadas actuaciones de los talentos locales.</p> <p>Establecer convenios con instancias</p>	<p>Falta equipamiento en los centros deportivos.</p> <p>El vandalismo ha dañado algunos centros deportivos.</p> <p>La difusión de los talentos locales es todavía escasa.</p>	<p>El vandalismo de municipios aledaños puede afectar la práctica deportiva.</p> <p>Los apoyos federales y estatales para equipamiento y difusión pueden verse disminuidos por recortes presupuestales.</p>

		<p>Jóvenes talentos deportivos han comenzado a destacar en eventos nacionales.</p> <p>La oferta deportiva en el Municipio es amplia.</p>	<p>estatales y federales para el equipamiento de los centros deportivos.</p>		
<p>Núcleo Social y Calidad de Vida Salud y Asistencia Social.</p>	<p>Atención Médica Prevención Médica para la Comunidad Desarrollo Integral de la Familia.</p> <p>Alimentación y Nutrición Familiar Desarrollo Comunitario</p>	<p>Hay una adecuada coordinación con instancias federales y estatales para la aplicación de programas de salud.</p> <p>La distribución de desayunos escolares y raciones vespertinas es eficiente.</p> <p>Existen medios para asesorar jurídica y psicológicamente a las familias que lo requieran.</p>	<p>Intensificar las medidas de prevención y atención médica.</p> <p>Canalizar a la población que carece de seguridad social hacia programas federales de salud para población abierta.</p> <p>Difundir los servicios que prestan en el Municipio instancias de salud estatales y federales para ampliar la cobertura médica de la población.</p>	<p>Faltan unidades médicas para atender a la población.</p> <p>La alta densidad poblacional dificulta la ampliación de la cobertura en salud.</p>	<p>Los apoyos federales y estatales para la atención y prevención medica pueden verse afectados por recortes presupuestales.</p>
<p>Núcleo Social y Calidad de Vida Vivienda.</p>	<p>Vivienda.</p>	<p>Un alto porcentaje de las viviendas (98%) cuenta con servicios básicos de agua, drenaje, pisos, techos y muros de concreto.</p> <p>Existen apoyos</p>	<p>Proporcionar al total de viviendas del Municipio los servicios básicos.</p>	<p>Existen viviendas en el Municipio que aún no cuentan con servicios básicos.</p>	<p>Los apoyos federales pueden verse disminuidos a causa de recortes presupuestales.</p>



		federales para fortalecer la atención a las viviendas			
--	--	---	--	--	--

3.1.1.1 Subtema: Educación y Cultura

Diagnóstico

En términos generales, el núcleo social es el germen en la organización de una sociedad que propaga ideas, normativas, procedimientos y estructuras determinadas. Puede constituirse por grupos de individuos con vínculos naturales como la familia o bien con vínculos sociales como las diferentes organizaciones e instituciones que conforman el Estado. Por su parte, la calidad de vida se refiere a las condiciones en que vive una persona y que hacen de su existencia una situación placentera y digna de ser vivida. Estos conceptos involucran a rubros como la educación, la salud, el deporte, la cultura y la asistencia social. En esta parte inicial del diagnóstico municipal se realiza una descripción, basada en datos estadísticos, que en tales ámbitos de la vida en sociedad presenta Tultitlán.

El sistema educativo mexicano se conforma por diferentes niveles que varían de acuerdo con las necesidades específicas de formación que requiere la población en un momento determinado de su vida. Estos niveles son la educación inicial, la educación básica, la educación media superior y la educación superior. Para indicar el estado en que se encuentra la educación general en el Municipio, se han consultado diferentes índices oficiales que arrojan los siguientes resultados:

Promedio de escolaridad de la población

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su *Informe Anual Sobre la Situación de la Pobreza y Rezago Social*, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años o más en el Municipio era de 9.6 en el año 2010, frente al grado promedio de escolaridad de 9.1 en la entidad. Este dato señala que por lo general los habitantes de Tultitlán concluyen sus estudios de educación básica hasta la secundaria, sin continuar en el nivel inmediato que es el bachillerato.

Porcentaje de la población con rezago educativo

Por rezago educativo se entiende la situación de todas aquellas personas que son analfabetas o que no tienen concluidos estudios de educación básica como la primaria o la secundaria. En este sentido, el *Censo de Población y Vivienda 2010* indica que 104 mil 252 personas se encuentran en esta situación dentro de Tultitlán, cifra que corresponde al 20.02% de la población. En cuanto a los habitantes mayores de 15 años o más se registra un 1.6% de población analfabeta y un 6.6% sin primaria completa. El 19% no ha concluido con sus estudios de secundaria.

Porcentaje de la población que asiste a la escuela

El 95.6% de la población mayor a tres años del Municipio está en condiciones de asistir a la escuela. De este porcentaje, que equivale a 497 mil 651 habitantes, el 23.5% sí asiste en tanto que el 70.1% restante no lo hace. Esto representa un bajo nivel de escolaridad en Tultitlán, lo que se refleja en el promedio que se mencionó anteriormente, que es de 9.6 años. Ahora bien, la atención que se proporciona a los alumnos inscritos proporciona parámetros para saber, entre otras cosas, el trabajo en el aula. A continuación se presenta un cuadro acerca del índice de atención educativa, es decir, cuántos docentes atienden a los alumnos de los diferentes niveles educativos que conforman el sistema nacional.

Índice de Atención Educativa			
Nivel Educativo	Alumnos	Personal Docente	Índice de Atención Educativa %
Preescolar	15,594	608	3.89
Primaria	52,780	1,774	3.36
Secundaria	22,741	928	4.08
Media Superior	8,422	498	5.91
Superior	4,632	369	7.96
Otros	4,202	249	5.92
Total	108,371	4,425	N/A

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal de Tultitlán, 2015

Lo que reflejan estas cifras es que falta fortalecer la docencia en la educación primaria, ya que son 30 alumnos en promedio por grupo cuando la experiencia docente al respecto recomienda grupos de 25. Asimismo, en preescolar falta también un reforzamiento debido a que el número ideal es rebasado. No obstante, ya que se está hablando de escuelas oficiales, la problemática se traslada al ámbito federal, por lo que a nivel municipal sólo correspondería hacer la petición con respecto a una mayor contratación de profesores para apoyar la actividad docente en el Municipio.

En lo que respecta a la cultura, la infraestructura con que cuenta Tultitlán se indica en la siguiente tabla:

Infraestructura Cultural							
Tipología	Número de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención	Demanda de Atención	Déficit	Superávit
Biblioteca Municipal	7	• <i>General Mariano Escobedo.</i>	Cabecera Municipal	47,009	109, 505	9	
		• <i>Manuel J Clouthier.</i>	Lomas de Cartagena				
		• <i>José Vasconcelos.</i>	Los Portales				
		• <i>Esperanza Brito.</i>	Unidad Morelos 3ª. Sección				
		• <i>Lic. Adolfo López Mateos.</i>	Los Faroles				
		• <i>Octavio Paz.</i>	San Pablo de las Salinas				
		• <i>Iztlacla.</i>					
Museo Regional	0			486, 998	486, 998	1	
Casa de	4	• <i>Casa de</i>	Barrio San Juan	486, 998	486, 998	2	

Cultura		<ul style="list-style-type: none"> <i>Cultura de Tultitlán</i> <i>Centro Cultural Fuentes del Valle</i> <i>Centro Cultural Real del Bosque</i> <i>Centro Cultural Siervo de la Nación</i> 	<p>Fraccionamiento Fuentes del Valle</p> <p>Colonia Real del Bosque</p> <p>Unidad Morelos 2ª. Sección</p>				
Teatro	0			486, 998	486, 998	3	
Auditorio Municipal	1	<ul style="list-style-type: none"> <i>Mariano Escobedo</i> 	Anexo Palacio Municipal	486, 998	486, 998	2	

Fuente: Dirección General de Educación, 2016

Lo anterior indica que hay un déficit municipal en cuanto a infraestructura cultural, toda vez que hacen falta bibliotecas públicas para apoyar al total de estudiantes que hay en el Municipio para realizar consultas bibliográficas. El Municipio no cuenta con un museo regional aunque como parte de su patrimonio cultural cuenta con varias construcciones religiosas muy antiguas, donde destaca la Iglesia de San Antonio de Padua, que en su barda perimetral tiene grabados los glifos de las comunidades indígenas que participaron en su edificación. En el apartado referente al diagnóstico sobre la imagen urbana y el turismo se abundará más con respecto a los monumentos históricos del Municipio.

Dentro de sus tradiciones realiza diferentes festividades por barrio, destacándose por su importancia la de su Santo Patrono, San Antonio de Padua, que se celebra cada 13 de junio desde el siglo XVII. En los últimos años ha adquirido un crecimiento tal que contempla actividades como la gastronomía, la artesanía, la industria y la cultura. Hay ocho festividades de carácter local, es decir, que se celebran por cada uno de los barrios

de la Cabecera Municipal: Belém (25 de diciembre), La Concepción (8 de diciembre), Nativitas (12 de diciembre), San Bartolo (25 de agosto), San Juan (24 de junio), Los Reyes (6 de enero), Santiaguito (24 de julio) y San Lorenzo (10 de agosto).

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Educación básica	Las instituciones educativas cuentan con equipos insuficientes u obsoletos. El nivel promedio de educación se mantiene en 9.6 años y el índice de marginación educativa ha aumentado al 20.02%.	El mobiliario y equipo de las escuelas ha sido renovado e incrementado de manera progresiva de acuerdo con necesidades específicas. El nivel promedio de escolaridad mantiene una tendencia a la alza para avanzar un grado más y el índice de rezago educativo ha disminuido un punto porcentual.
	Cultura y arte	La difusión cultural en el Municipio no llega a todas las localidades. Las bibliotecas municipales mantienen su cobertura de atención de 49 mil 007 usuarios.	Las caravanas culturales han permitido la realización de eventos artísticos que cubren las localidades en un 100% La cobertura de atención en las bibliotecas se ha incrementado en un 5%
	Conservación del patrimonio público	La Iglesia de San Antonio de Padua recibe un mantenimiento mínimo, lo que limita su exposición como patrimonio del Municipio.	La Iglesia y su barda perimetral han recibido el mantenimiento pertinente que ha incrementado su atractivo como patrimonio histórico.

Programa 1. Educación Básica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Educación		
Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus	Promover la oferta educativa y fortalecer el trabajo académico-administrativo en las	Incrementar la cobertura en educación preescolar mediante la promoción de la

<p>niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio de la Secretaría de Educación Pública y la satisfacción de necesidades de infraestructura y equipamiento.</p>	<p>escuelas para la disminución del índice de marginación escolar y la obtención de un mayor aprovechamiento de los alumnos.</p>	<p>asistencia de niños de 3 a 5 años de edad.</p> <p>Disminuir el rezago en educación primaria de las personas mayores de 30 años mediante la promoción correspondiente.</p> <p>Disminuir el rezago en educación secundaria de las personas mayores de 30 años mediante la promoción correspondiente.</p> <p>Coordinar la supervisión a las escuelas mediante las visitas de autoridades educativas.</p> <p>Atender la problemática de cada escuela mediante reuniones de trabajo con los representantes escolares.</p> <p>Asesorar y orientar a los padres de familia mediante juntas periódicas.</p> <p>Fomentar la convivencia inter escolar mediante concursos de escoltas y tablas rítmico-gimnásticas.</p> <p>Fortalecer la cultura cívica de los alumnos mediante la realización de desfiles en las fechas de alto significado en la identidad nacional.</p> <p>Estimular el trabajo docente mediante apoyos económicos y la entrega de reconocimientos.</p>
	<p>Establecer vínculos con el Gobierno estatal y la Federación para contar con escuelas debidamente equipadas y con instalaciones</p>	<p>Gestionar el equipamiento y mejoras a las instalaciones educativas mediante convenios con los Gobiernos Estatal y Federal.</p>

	suficientes y pertinentes y con ello contribuir al mejoramiento del aprovechamiento académico de los alumnos.	
	Ampliar la cobertura de los programas de becas para apoyar a los alumnos en situación económica precaria e incrementar su aprovechamiento académico.	Promover el acceso, permanencia y conclusión de los estudios mediante la ampliación de la dotación de becas.
Dirección General de Desarrollo Social		
Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio de la SEP y la satisfacción de necesidades de infraestructura y equipamiento.	Identificar escuelas que requieran la construcción de comedores en beneficio de los niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad para apoyar la realización de sus estudios.	Gestionar la construcción de comedores mediante el establecimiento de convenios con los gobiernos estatal y federal.
Dirección General de Obras Públicas		
Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio de la SEP y la satisfacción de necesidades de infraestructura y equipamiento.	Construir escuelas de educación básica para la satisfacción de la demanda educativa en el Municipio.	Contribuir a la ampliación de la cobertura educativa mediante la construcción de escuelas de educación básica.

Nota: los indicadores estratégicos y de gestión para cada programa presupuestario se encuentran en las Matrices de Indicadores para Resultados correspondientes, en el apartado de anexos.

Programa 2. Educación Media Superior

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Educación		

Mejorar los servicios de bachillerato general y tecnológico en las modalidades escolarizada, no escolarizado, mixto, a distancia y abierto, conforme a los programas de estudio establecidos en el plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.	Fomentar el estudio en el nivel medio superior para los egresados de secundaria que no han continuado con su formación académica.	Informar a los alumnos de tercero de secundaria y a los interesados sobre las opciones de bachillerato mediante el evento <i>Expo-Orienta Educativa 2016</i> .
	Contribuir a un mejor rendimiento académico de los alumnos de bachillerato a través del fomento de valores cívicos y deportivos.	Involucrar a las escuelas de bachillerato en la satisfacción de la demanda de estudios en el nivel medio superior mediante su participación en el evento <i>Expo-Orienta Educativa 2016</i> . Implementar mecanismos de convivencia y participación cívica y deportiva mediante concursos de escoltas y tablas rítmicas.

Programa 3. Cultura y Arte

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Cultura y Turismo		
Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en todas las localidades del Municipio.	Utilizar las instalaciones del Centro Regional de Cultura para la organización de eventos destinados a la comunidad tultitlense.	Realizar el programa <i>Cultura en Tultitlán</i> mediante la participación de artistas del Municipio. Organizar eventos culturales mediante caravanas que recorran las localidades del Municipio. Efectuar actividades artísticas y culturales mediante una calendarización de evento.
Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en todas las localidades del Municipio.	Fortalecer los talleres y cursos de verano de centros culturales para involucrar a la población en los diferentes aspectos de la cultura.	Impartir talleres culturales mediante el enfoque de difusión cultural. Organizar cursos de verano mediante la

		participación de instituciones educativas y culturales.
Dirección General de Educación		
Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en todas las localidades del Municipio.	Efectuar actividades de fomento a la lectura y cursos diversos en las bibliotecas municipales para que incremente el número de usuarios.	Incrementar la visita a las bibliotecas municipales mediante la atención eficiente a los usuarios. Promover a las bibliotecas municipales mediante la organización de cursos de verano. Diseñar estrategias de atención y promoción mediante la participación en reuniones bibliotecarias intermunicipales.
Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas en todas las localidades del Municipio.	Fortalecer la cultura cívica y el conocimiento de la administración pública entre los alumnos de educación básica.	Difundir entre los alumnos de educación básica las actividades de deliberación y autorización de asuntos municipales mediante la organización de un cabildo infantil. Promover la cultura mediante la organización de un evento artístico-cultural. Fomentar la cultura cívica mediante ceremonias conmemorativas y especiales. Afianzar en los alumnos de educación básica el conocimiento de las actividades legislativas mediante visitas a los congresos estatal y federal.

Programa 4. Conservación del Patrimonio Público

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
----------	-------------	------------------

Dirección General de Cultura y Turismo		
Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los tultitlenses.	Gestionar los recursos para la conservación de patrimonio público para apoyar la investigación y difusión del patrimonio público y así fortalecer la identidad tultitlense.	<p>Contribuir a la organización y desarrollo de la Fiesta Patronal del Municipio mediante apoyos económicos.</p> <p>Apoyar a las comunidades en la organización de sus respectivas fiestas patronales mediante recursos municipales.</p> <p>Realizar actividades de conservación de los monumentos históricos mediante trabajos integrales de mantenimiento.</p>

3.1.1.2 Subtema: Cultura Física y Deporte

Diagnóstico

La cultura física se refiere a las formas y hábitos de cuidado corporal construidas a través de la realización de actividades como ejercicios recreativos o el deporte mismo en sus diferentes modalidades. La cultura física pretende la salud del cuerpo para lograr altos niveles de plenitud y bienestar integral, así como el fomento de costumbres que alejen a las personas del sedentarismo y sus negativas consecuencias. De acuerdo con el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, existen en el Municipio 24 centros deportivos que dan atención a sus habitantes y a los pobladores de municipios vecinos. Entre sus servicios ofrecen clases de natación, clavados, fútbol, básquetbol, *taekwondo*, box, zumba, área de gimnasio, voleibol, buceo y waterpolo. También se realizan varias actividades deportivas como torneos de clavados, demostraciones de nado sincronizado, funciones de box paseos ciclistas y carreras atléticas. Actualmente se cuenta con una escuela de clavados que es la primera en el Estado de México. En la tabla siguiente se detalla cada uno de los centros deportivos mencionados:

Deportivo						
Tipología	Nombre	Equipamientos	Localización	Cobertura De Atención	Déficit	Superávit
Centro Deportivo	Toltitlan	1 alberca olímpica, 1 campo de futbol soccer, 2 canchas de basquetbol y voleibol, 1 gimnasio de box (en obra negra), 1 cancha de basquetbol y voleibol techada, 1 gimnasio, 1 pista de atletismo de tezontle y 1 escuela de clavados.	Bulevar Tultitlán 204, Barrio Los Reyes, Tultitlán Centro.	6405		X
Centro Deportivo	Bicentenario	1 alberca semiolímpica, 1 cancha de fútbol rápido, 1 cancha de futbol circular de entrenamiento, 1 campo de futbol soccer, 1 cancha de basquetbol techada, 1 área de frontón, 1 área de skate, 2 salones de usos múltiples 1 comedor comunitario y 1 área de juegos infantiles	Calle Primavera, Colonia Valle de Tules.	2785		X
Centro Deportivo	El Reloj	1 alberca semiolímpica, 2 canchas de futbol rápido, 1 campo de futbol soccer, 1 área de patinaje, 2 canchas de basquetbol y 1 cancha de voleibol.	Av. Andrés Quintana Roo S/N, Colonia San Pablo de Las Salinas.	2906		X
Centro Deportivo	Sierra De Guadalupe	1 alberca Nota: La alberca presenta fisuras, esta inhabilitada.	Calle Alondra S/N, Entre Calles Cóndor y Halcón, Colonia Sierra de Guadalupe.	N/A	X	
Centro Deportivo	Centenario	1 cancha de futbol-7, 3 canchas de basquetbol, 1 cancha de voleibol, 1 salón de usos múltiples, 1 pista de atletismo y 1 área de skate.	Calle Cerrada de La Cruz S/N, Colonia Lechería.	450	X	
Módulo Deportivo	Izcalli Del Valle	1 campo de futbol-7, 2 canchas de basquetbol.	Calle Valle de Las Flores, Entre Calles Valle de Eucalipto y Valle de Las Rosas, Izcalli del Valle.	700	X	

Módulo Deportivo	Ciprés De La Cañada	1 cancha de futbol rápido, 1 cancha de basquetbol, 2 canchas de voleibol, 1 cancha de usos múltiples, 1 área de juegos infantiles y 1 área de patinaje	Calle Flor de Liz y Boulevard Reforma y Laguna, Colonia Ciprés.	680	X	
Módulo Deportivo	Emiliano Zapata	1 cancha de futbol-7, 2 canchas de basquetbol.	Avenida Moneda, Entre Teoloyucan y Tecámac, Fraccionamiento Tulipanes.	1220	X	
Módulo Deportivo	Cartagena	2 campos de futbol, 2 canchas de basquetbol, 2 canchas de voleibol y 2 canchas de frontenis.	Prolongación Av. Hidalgo Parque Industrial Cartagena.	500	X	
Módulo Deportivo	El Árbol	1 campo de futbol, 1 área de béisbol y 1 área de juegos infantiles.	Carretera México-Cuautitlán-Tlalnepantla.	300	X	
Módulo deportivo	Morelos	1 cancha de futbol rápido, 3 canchas de básquetbol, 1 área de frontón y 1 pista de atletismo.	Avenida Canal de Castera y Valerio Trujano, Colonia Unidad Morelos 2a. sección.	500	X	
Módulo deportivo	Castera	6 canchas de basquetbol.	Unidad Habitacional Castera.	185	X	
Módulo deportivo	La Joya	1 cancha de futbol rápido y 1 cancha de basquetbol.	Buena Vista esquina Ignacio Aldama, Colonia Buenavista.	225	X	
Módulo deportivo	Fuentes del Valle	1 cancha de futbol-7 y 3 canchas de basquetbol.	Calle Fuentes de Thor entre Fuente de Cervantes y Fuente de Troya, Colonia Fuentes del Valle.	350	X	
Módulo deportivo	Villa Esmeralda	1 cancha de futbol-7 y 2 canchas de basquetbol.	Calle Isla Bahamas esquina Isla Terranova Colonia Villa Esmeralda.	450	X	
Módulo deportivo	Lomas de Cartagena	1 cancha de futbol-7 y 1 cancha de basquetbol.	Boulevard Lomas de Cartagena esquina Boulevard Ciudad Labor	320	X	

			Fraccionamiento Lomas de Cartagena.			
Módulo deportivo	Real del Bosque	1 cancha de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol y 1 cancha de frontón.	Calle Bosque Biclamoros sin número.	490	X	
Módulo deportivo	Real del Bosque 2	1 cancha de futbol rápido, 3 canchas de basquetbol.	Calle Bosques de Guanábanos sin número, entre Avenida Real del Bosque y Bosque de Limas.	475	X	
Módulo deportivo.	Lomas del Parque.	1 cancha de futbol - 7, 1 cancha circular y 1 cancha de basquetbol.	Calle Ciruelos sin Número Fraccionamiento Lomas del Parque.	280	X	
Módulo deportivo.	Alborada 1	3 canchas de basquetbol, 1 cancha futbol soccer, 3 canchas de voleibol y 2 canchas de tenis.	Alborada I, Zona Oriente Tultitlán.	520	X	
Módulo deportivo	Alborada 2	4 canchas de basquetbol y 1 cancha de futbol soccer.	Alborada II, Zona Oriente Tultitlán.	560	X	
Módulo deportivo	Buenavista	3 canchas de futbol soccer.	Camino al Deportivo, s/n Col. Buena Vista parte Baja.	350	X	
Módulo deportivo	Ébano.	1 cancha de futbol rápido y 2 canchas de basquetbol.	Av. Magnolias, Unidad Habitacional Ébano.	370	X	
Módulo deportivo	Villas de San José.	1 campo de futbol soccer y 2 canchas de basquetbol.	Entre Fuentes de Tauro y Rancho Santa María Villas de San José.	370	X	

Fuente: Instituto de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, 2016

Asociaciones y Clubes Deportivos

El deporte y la cultura física, como se observa en la tabla anterior, se encuentran ampliamente difundidos en el Municipio. Además de las actividades que llevan a cabo los usuarios de los centros deportivos descritos, se cuenta con torneos y equipos locales que practican regularmente un deporte específico como es el caso de los clubes de futbol americano denominados *Titanes* y *Cuernos*. Hay también una filial de

futbol soccer del Club Deportivo Pachuca y varios torneos instituidos como son la *Liga de Basquetbol de Toltitlan*, la *Liga de Futbol Intermunicipios* y la *Liga de Futbol Mexiquense*. En otras disciplinas como la natación, clavados y polo acuático, el Municipio ha logrado consolidar a 23 talentos con destacada participación en torneos estatales y nacionales.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Núcleo social y calidad de vida Cultura física y deporte.	Cultura física y deporte.	El deporte en el Municipio mantiene un adecuado nivel de promoción a través de sus 24 centros deportivos. Los talentos deportivos a nivel grupal e individual no son promovidos fuera del Municipio. Las instalaciones deportivas carecen de mantenimiento adecuado.	Los centros deportivos han incrementado su cobertura en un 70% de usuarios. Se organizan intermunicipales e interestatales con la participación de los talentos grupales e individuales. La infraestructura deportiva funciona de manera óptima debido al mantenimiento correctivo y preventivo que se les suministra.

Programa 5. Cultura Física y Deporte

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Tultitlán		
Mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física, ampliando la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, fomentando así la	Promover la práctica del deporte, el desarrollo de una cultura física y la recreación para beneficio de los habitantes del Municipio.	Fomentar la actividad deportiva mediante la obtención de becas para los usuarios. Estimular la alta competitividad mediante la premiación con artículos deportivos.

<p>salud física y mental de la población.</p>		<p>Impulsar la práctica de deportes mediante la implementación de acciones de apoyo y estímulos a deportistas.</p> <p>Supervisar que los usuarios de los centros deportivos rindan en su especialidad mediante la medición de la capacidad funcional.</p> <p>Fomentar las actividades recreativas mediante la impartición de un curso de verano.</p> <p>Mejorar la imagen de los deportivos y canchas múltiples mediante la programación de jornadas de mantenimiento.</p> <p>Lograr un mejor funcionamiento de las albercas municipales mediante trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo.</p> <p>Fomentar la activación física de los adultos mayores y personas con discapacidad mediante acciones deportivas pertinentes.</p> <p>Expandir la oferta deportiva en el Municipio mediante la organización de eventos de lucha libre y box.</p> <p>Promover la convivencia y la competencia deportiva mediante la organización mensual del torneo de barrios.</p> <p>Incrementar la calidad de las actividades físicas mediante la capacitación a promotores deportivos.</p>
---	--	---

		<p>Aumentar las opciones de esparcimiento entre los habitantes mediante la organización de eventos recreativos.</p> <p>Diversificar las opciones de activación física mediante la realización de paseos ciclistas.</p> <p>Fomentar la activación física mediante la impartición de clases magnas de <i>zumba</i>.</p> <p>Incrementar las posibilidades de eventos deportivos y equipamiento de las unidades mediante la celebración de convenios con instituciones públicas o privadas.</p> <p>Fomentar habilidades de pensamiento y de defensa personal mediante la organización de eventos de ajedrez y artes marciales.</p>
--	--	--

3.1.1.3 Subtema: Salud y Asistencia Social

Diagnóstico

La asistencia social es una actividad que se ocupa de situaciones como la promoción del cambio hacia un estado de superación, la resolución de conflictos que surjan en la interacción humana y el fortalecimiento de las localidades conforme a la pretensión universal alcanzar el bien común. Las relaciones que mantienen las personas entre sí y en sus ambientes son múltiples y complejas, pudiéndose derivar conflictos o, en su defecto, carencias en el orden social. Aquí es donde interviene la asistencia para salvaguardar los derechos de los afectados por los mencionados problemas.

En el Municipio existen familias integradas por niños menores de 11 años, mujeres en tiempo de lactancia, madres solteras, adultos mayores hasta 65 años y mujeres desempleadas que reciben apoyo económico y en especie por parte del Gobierno Federal a través del programa *PROSPERA*. Dichas familias habitan en localidades catalogadas como *Zonas de Atención Prioritaria Urbana (ZAP)* y que son la Cabecera Municipal, Buenavista, San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Ampliación San Mateo (Solidaridad) y Lázaro Cárdenas (Los Hornos).

La calidad de vida de la población también se refleja en su posibilidad de contar con servicios de salud adecuados, ya sea para prevenir enfermedades o atender determinados padecimientos. Por ello es necesario saber con qué recursos se cuenta al respecto en el Municipio para definir acciones específicas. La situación de Tultitlán en materia de infraestructura y recursos humanos en materia sanitaria se describe en los cuadros siguientes:

Infraestructura

Unidades Médicas					
ISEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	TOTAL
6	8	1	1	1	17

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGCEM, 2015

Camas Censables			
ISEM	DIF	ISSSTE	TOTAL
30	22	196	248

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGCEM, 2015

Recursos humanos

Personal Médico					
ISEM	DIF	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	TOTAL
92	45	17	291	5	450

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGECM, 2015

Enfermeras				
ISEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMyM	TOTAL
139	14	534	3	690

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGECM, 2015

Lo que reflejan las tablas anteriores acerca del nivel de atención en materia de salud es que éste se encuentra por debajo de lo adecuado. En el caso de los recursos humanos, el personal especializado es escaso ya que por cada mil habitantes hay un médico y una enfermera. En cuanto a infraestructura el problema es mayor ya que una unidad médica debe proporcionar atención a 66 mil 757 pobladores y existe una cama censable para 20 mil 541 posibles solicitantes.

El Municipio cuenta con doce unidades de primer nivel, es decir, seis centros de salud del Instituto de Salud del Estado de México y otros seis por parte del Sistema DIF Municipal. Esta misma institución cuenta con dos unidades de segundo nivel, en tanto que en esta categoría de atención hay una clínica del IMSS, una del ISSSTE y otra de ISSEMyM. La población de Tultitlán que se encuentra asegurada en el IMSS es de 124 mil 669 personas. Toda esta problemática tiene como consecuencia que la población de Tultitlán que no puede ser atendida deba acudir a otros municipios o a la Ciudad de México para recibir la atención médica requerida.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Núcleo social y calidad de vida Salud y asistencia social.	Atención médica.	La cobertura en atención médica es insuficiente de acuerdo con las necesidades del Municipio.	La cobertura se ha incrementado mediante el aprovechamiento de recursos federales y estatales.
	Prevención médica para la comunidad.	La prevención médica mantiene su nivel actual de cobertura y de eficiencia.	La eficiencia en la prevención ha aumentado gracias a los apoyos federales y estatales.
	Desarrollo integral de la familia.	La problemática familiar en materia económica y social no disminuye sino que mantiene problemas de atención.	La integración familiar ha aumentado gracias a los programas de salud y asistencia familiar aplicados.

Programa 6. Atención Médica

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Proporcionar atención médica a la población tultitlense, con efectividad y calidad en los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público.	Impulsar el desarrollo municipal en materia de infraestructura, equipamiento, apoyo directo a pacientes, atención médica y diagnóstico con fines médicos.	<p>Cuidar por la salud de los habitantes de escasos recursos mediante consultas médicas y odontológicas en unidades fijas y unidades móviles.</p> <p>Supervisar el estado general de la salud mediante la expedición de certificados médicos.</p> <p>Cuidar la adecuada recuperación después del parte mediante la aplicación de los procedimientos médicos respectivos.</p>
Dirección General de Obras Públicas		

Proporcionar atención médica a la población tultitlense, con efectividad y calidad en los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público.	Construir unidades médicas adicionales para ampliar la cobertura en servicios de salud a la población.	Contribuir a la ampliación de la cobertura en salud mediante la construcción de cuatro unidades médicas.
--	--	--

Programa 7. Prevención Médica para la Comunidad

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Promover y fomentar la salud pública contribuyendo a la disminución de enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal.	Instrumentar mecanismos de prevención y, en su caso, atención temprana de enfermedades entre la población de escasos recursos para el incremento de su calidad de vida.	<p>Orientar a la población en la prevención de enfermedades y el cuidado de menores mediante pláticas de fomento para la salud, vacunación, odontología preventiva, planificación familiar, salud reproductiva y lactancia materna.</p> <p>Prevenir la adquisición de enfermedades mediante los programas de vacunación universal y vacunación en las estancias infantiles.</p> <p>Adiestrar a las madres de familia en la atención de enfermedades gastrointestinales y de infecciones en las vías respiratorias mediante la capacitación correspondiente.</p> <p>Prevenir la proliferación de enfermedades graves mediante detecciones oportunas de cáncer mamario y cervicouterino.</p>

Programa 8. Desarrollo Integral de la Familia

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
<p>Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, asistiendo al mejoramiento en la calidad de vida y el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores.</p>	<p>Diseñar acciones concretas para otorgar atención, orientación y asesoría a familias en situación vulnerable sobre los procesos físicos, psicológicos, biológicos, sociales y jurídicos que afecten su calidad de vida.</p>	<p>Prevenir la violencia familiar mediante pláticas, conferencias y talleres.</p> <p>Atender e investigar los reportes de maltrato confirmado o presunto mediante su registro en el Centro de Prevención y Atención al Maltrato y la Familia.</p> <p>Supervisar la solución de los casos de maltrato familiar mediante visitas domiciliarias.</p> <p>Garantizar los derechos de los miembros de la familia mediante asesoría y patrocinio jurídico.</p> <p>Apoyar los casos que requieran la intervención del ministerio público mediante la representación jurídica de los afectados.</p> <p>Auxiliar a los menores desamparados por orfandad o maltrato mediante la atención temporal.</p> <p>Regularizar la situación civil de los menores que se encuentran alojados mediante el trámite conducente ante el registro civil.</p> <p>Contribuir a que las parejas adquieran los beneficios que la ley les otorga mediante la</p>

		<p>organización de matrimonios colectivos.</p> <p>Apoyar a los menores, víctimas de violencia familiar mediante su canalización a instituciones de asistencia social.</p> <p>Comunicar al Municipio la realización de apoyos sociales y el beneficio de una alimentación sana mediante acciones de difusión.</p>
	<p>Disminuir la aparición de trastornos emocionales y conductuales en la población, tratando de incidir en las causas familiares, individuales y sociales.</p>	<p>Prevenir las adicciones mediante talleres preventivos en torno a temas como el tabaquismo, el alcoholismo y la farmacodependencia.</p> <p>Apoyar a las personas con alguna adicción mediante la atención psicológica</p> <p>Difundir la prevención de las adicciones mediante la elaboración y distribución de material impreso.</p> <p>Implementar el programa <i>Nueva Vida</i> mediante la realización de cursos.</p> <p>Orientar a los padres de familia en el cuidado de sus hijos mediante el programa <i>Escuela para Padres</i>.</p> <p>Contribuir a la adecuada integración familiar mediante el curso <i>Desarrollo de Habilidades para la Formación de la Pareja y la Familia</i>.</p> <p>Contribuir a la integración familiar mediante la organización de actividades recreativas y</p>

		<p>culturales.</p> <p>Apoyar a personas con trastornos psicológicos mediante la atención especializada pertinente.</p> <p>Prevenir trastornos psicológicos mediante jornadas de salud mental.</p> <p>Auxiliar a las madres y embarazadas adolescentes mediante la atención médica integral.</p> <p>Promover que las madres y embarazadas adolescentes concluyan su educación mediante apoyos institucionales.</p>
--	--	---

Programa 9. Alimentación y Nutrición Familiar

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo Social		
<p>Elevar el estado nutricional de grupos vulnerables, promoviendo la autosuficiencia alimenticia en zonas y comunidades marginadas, y fomentando hábitos adecuados de consumo.</p>	<p>Contribuir a la aplicación de la vertiente alimenticia de la <i>Cruzada Nacional Contra el Hambre</i> para mejorar el estado nutricional de la población vulnerable.</p>	<p>Auxiliar a las familias que habitan las zonas de atención prioritaria mediante la aplicación de programas de apoyo alimentario consistentes en canastas, comedores y transferencias de alimentos.</p>

Programa 10. Desarrollo Comunitario

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo social		
Incorporar, de manera temporal, a las personas de escasos recursos y habitantes de zonas rezagadas al empleo para que cuenten con ingresos que apoyen su sostenimiento.	Coordinar, con el Gobierno federal, la implantación del programa <i>Empleo Temporal</i> para que las personas en situación vulnerable cuenten con ingresos adicionales.	Apoyar a los hogares sin ingresos mediante la aplicación de programas de autoempleo.

3.1.1.4 Subtema: Vivienda

Diagnóstico

En un sentido formal, la vivienda es la obra arquitectónica que cubre una de las necesidades básicas de las personas y que proporciona a éstas un lugar donde habitar con comodidad, dándoles privacidad con respecto al mundo exterior y protegiéndolas de los diferentes estados del clima. En Tultitlán hay 122 mil 504 viviendas particulares habitadas, cantidad que relacionada con el número de habitantes en el Municipio nos indica que en promedio radican en ellas 4 personas. En el cuadro que se presenta a continuación se muestran las viviendas que cuentan y que carecen de servicios básicos como agua, drenaje y energía eléctrica.

Servicios por Vivienda			
Viviendas con agua	Ocupantes	Viviendas sin agua	Ocupantes
121,818	476,356	288	1,192
Viviendas con Drenaje	Ocupantes	Viviendas sin Drenaje	Ocupantes
121,697	475,876	400	1,654

Viviendas con Energía Eléctrica	Ocupantes	Viviendas sin Energía Eléctrica	Ocupantes
122,163	477,792	141	480

Fuente: Estadística Básica Documenta de Tultitlán, IGCEM, 2015

Se observa que alrededor del 99 por ciento de las viviendas censadas del Municipio cuentan con servicios básicos, por lo que el déficit correspondiente que debe atenderse es del uno por ciento. Las cifras del cuadro también indican que de cada 100 personas 97 habitan las viviendas dotadas de servicios básicos.

La comodidad de un hogar se ve complementada mediante el acceso y disposición de diferentes medios y tecnologías. En cuanto a este rubro, la situación es la siguiente:

Bienes y Tecnología por Hogar	
Viviendas con Refrigerador	Viviendas sin Refrigerador
110,930	1,186
Viviendas con Lavadora	Viviendas sin Lavadora
96,014	26,118
Viviendas con Automóvil o Camioneta	Viviendas sin Automóvil o Camioneta
50,087	72,048
Viviendas con Radio	Viviendas sin Radio
109,997	12,125
Viviendas con Televisor	Viviendas sin Televisor
120,592	1,642

Viviendas con Computadora	Viviendas sin Computadora
47,255	74,854
Viviendas con Línea Telefónica	Viviendas sin Línea Telefónica
76,854	45,294
Viviendas con Teléfono Celular	Viviendas sin Teléfono Celular
91,676	30,444
Viviendas con Internet	Viviendas sin Internet
32,304	89,751

Fuente: Estadística Básica Documental de Tultitlán, IGECM, 2015

En general, hay un superávit en cuestión de bienes electrodomésticos en los hogares del Municipio. En este orden, la televisión, el refrigerador, el radio y la lavadora son los que observan mayor prevalencia. Sin embargo, en el renglón de las tecnologías de la información hay muchas carencias. Apenas una tercera parte de las viviendas cuenta con computadora, mientras que sólo una cuarta parte tiene internet. Aunque la mayoría dispone de líneas telefónicas fijas y móviles, aún hay una gran cantidad de hogares que no reciben los beneficios de esos medios.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Núcleo social y calidad de vida Vivienda.	Vivienda.	Los servicios como agua y drenaje se proporcionan de manera lenta aunque gradual, lográndose cubrir el déficit del 3% en 5 años. Los programas federales y estatales en materia de vivienda no son aprovechados.	Los servicios básicos referentes al agua potable y el drenaje se han cubierto al 100% en un plazo de 3 años. Con el apoyo de los programas federales y estatales en materia de vivienda, los hogares del Municipio cuentan con los

			servicios básicos.
--	--	--	--------------------

Programa 11. Vivienda

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo social		
Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.	Gestionar y obtener recursos ante instancias federales y estatales para que la población en situación vulnerable tenga posibilidades de adquirir, mejorar y construir viviendas.	<p>Mejorar las condiciones de la vivienda mediante la sustitución de pisos de tierra por pisos firmes de concreto.</p> <p>Mejorar las condiciones de la vivienda mediante la sustitución de techos de lámina de cartón o desechos por losa de concreto.</p> <p>Mejorar las condiciones de la vivienda mediante la sustitución de muros de material endeble por muros de material firme.</p> <p>Contribuir a que las viviendas tengan mayor espacio mediante la construcción de cuartos-dormitorio adicionales.</p>

3.1.2 Tema: Grupos Vulnerables

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programas	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas

<p>Grupos Vulnerables Niños, Jóvenes y Adultos Mayores.</p>	<p>Protección a la Población Infantil.</p> <p>Alimentación para la Población Infantil Oportunidades para los Jóvenes.</p> <p>Apoyo a los Adultos Mayores.</p>	<p>Existen instancias municipales para el cuidado y atención del menor en condición vulnerable.</p> <p>La distribución de desayunos escolares y raciones vespertinas es eficiente.</p> <p>Se han creado diferentes opciones deportivas, recreativas y culturales para apoyar a los jóvenes en condición vulnerable.</p> <p>El apoyo a los adultos mayores es institucional y se les han proporcionado espacios para su esparcimiento.</p>	<p>Incrementar los apoyos a la población vulnerable mediante convenios con instancias federales y estatales.</p> <p>Erradicar las adicciones que sufre un sector juvenil del Municipio.</p> <p>Mejorar la atención a los adultos mayores mediante la rehabilitación de la Casa de Día.</p>	<p>Hay jóvenes con adicciones y con participación en la delincuencia.</p> <p>Las instalaciones de los sitios de esparcimiento para adultos mayores no cuentan con adecuado mantenimiento.</p> <p>Falta difusión entre la población acerca de los beneficios institucionales hacia los adultos mayores.</p>	<p>La inseguridad que se vive a nivel nacional puede seguir afectando al Municipio, involucrando a su población en actividades delictivas.</p> <p>Las políticas de austeridad en el Gobierno Federal y Estatal pueden afectar la ejecución de los actuales programas de asistencia social.</p>
<p>Mujeres.</p>	<p>El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género.</p>	<p>Se proporciona apoyo institucional a la mujer nivel municipal en coordinación con instancias federales y estatales.</p> <p>Existen programas de apoyo para incorporar a las mujeres en</p>	<p>Contribuir a la erradicación de la violencia de género en el Municipio.</p> <p>Obtener más apoyos para las mujeres por parte de instancias federales y estatales.</p>	<p>El Municipio se encuentra catalogado como una de las entidades del Estado de México donde hay una alta violencia hacia la mujer.</p>	<p>La cultura de discriminación a la mujer que prevalece en México seguirá siendo una fuente de violencia en el Municipio.</p>

		situación vulnerable a la vida productiva.			
Población con discapacidad.	Atención a Personas con Discapacidad.	El apoyo a las personas en situación de discapacidad se encuentra institucionalizado.	Incrementar el apoyo institucional hacia las personas con discapacidad. Disminuir la incidencia de la discapacidad a través de mecanismos institucionales de prevención.	No se cuenta con registros institucionales acerca de la situación real de la discapacidad en el Municipio.	La falta de una cultura vial y de prevención de accidentes propicia situaciones de discapacidad.

3.1.2.1. Subtema: Niños, Jóvenes y Adultos Mayores

Diagnóstico

La política municipal en materia social debe poner énfasis en los sectores de la población que por sus características requieren una atención focalizada para facilitar su acceso a las oportunidades que generen movilidad social y desarrollo humano. Entre estos grupos están considerados los niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y en general los grupos poblacionales con mayores índices de marginación y pobreza. En este sentido, la situación del Municipio en el rubro de la asistencia social se describe en el cuadro siguiente:

ASISTENCIA SOCIAL						
Tipología	Nombre	N° de equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Casa Hogar para Menores	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A
	Estancia Infantil Cabecera	1 Directora 6 Docentes	Avenida San Antonio 22, Barrio San	Maternal "A" : 12 Maternal "B":17	1	N/A

Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil (Guardería)	Municipal	1 Cocinera 1 Intendente	Bartolo.	Preescolar "1": 17 Total: 46		
	Estancia Infantil <i>Tejados</i>	1 Directora 3 Docentes 1 Cocinera 1 Intendente	Tercera Cerrada de Tórtolas 55, Los Tejados	Maternal "A" : 6 Maternal "B": 8 Preescolar "1":18 Total: 32	1	N/A
	Estancia Infantil <i>Solidaridad</i>	1 Directora 2 Docentes 1 Cocinera 1 Intendente	Avenida Estado de México s/n Solidaridad Tercera Sección	Maternal "A" : 5 Maternal "B": 8 Preescolar "1": 9 Total: 23	1	N/A
Centro de Rehabilitación	URIS San Pablo de las Salinas	1 Equipo de mecanoterapia (gimnasio). 1 equipo de terapia ocupacional (gimnasio). 1 Equipo de electro estimulación (laser dos combos de corrientes, 1 laser compresor). 1 Hidroterapia (2 tinas).	San Pablo de las Salinas (Zona Oriente)	2011 / 471 personas 2012 / 351 personas 2013 / 385 personas 2014 / 410 personas 2015 / 354 personas 2016 / 69 personas Total 1433 Personas Atendidas (De 2011 a 2016)	1 En Zona Centro del Municipio	N/A
	URIS Solidaridad (zona sur)	1 Equipo de mecanoterapia (gimnasio con 1 equipo de electro estimulación). 1 Hidroterapia (tanque terapéutico).	Solidaridad (Zona Sur)	2012 / 463 personas 2013 / 380 personas 2014 / 319 personas 2015 / 250 personas 2016 / 21 personas Total 2220 Personas Atendidas (De 2012 - 2016)		

		1 Equipo de terapia ocupacional. 1 Gimnasio de Estimulación Temprana.				
Centro de Integración Juvenil.	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A
Velatorio.	N/A	N/A	N/A	N/A	1	N/A

Fuente: Sistema DIF Municipal, 2016

Estos datos nos indican que el Municipio cuenta con sólo tres estancias infantiles y dos unidades de rehabilitación para personas con discapacidad, requiriéndose una más para los habitantes de la zona centro ya que éstos deben desplazarse por sus propios medios hacia cualquiera de las otras unidades. Con respecto a los niños en situación de orfandad y los jóvenes adictos a alguna droga, no se cuenta con una casa hogar ni con centros de integración juvenil. Asimismo, tampoco hay velatorios. En cuanto a los espacios para la atención y recreación del adulto mayor, se cuenta con una Casa de Día que sufre cierto deterioro en sus instalaciones. No hay más áreas de esparcimiento para apoyo a las personas de la tercera edad.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Grupos vulnerables Niños, jóvenes y adultos mayores.	Protección a la población infantil.	Existen condiciones de vulnerabilidad entre la población infantil del Municipio.	El trabajo de asistencia social desarrollado ha permitido revertir la situación de vulnerabilidad existente entre la población infantil.
	Alimentación para la población infantil.	La cobertura de desayunos escolares y raciones vespertinas	La distribución de desayunos escolares y raciones vespertinas

		mantiene su actual nivel de distribución.	es más eficiente y ha contribuido a mejorar la alimentación de los niños en las escuelas.
	Oportunidades para los jóvenes.	Los jóvenes del Municipio siguen siendo víctimas de las adicciones y participando en actividades delictivas. Los embarazos prematuros y la cantidad de madres adolescentes siguen aumentando.	Se ha logrado disminuir las adicciones del mundo juvenil y la participación de jóvenes en actividades delictivas. La orientación sexual ha permitido la disminución de embarazos prematuros y madres adolescentes.
	Apoyo a los adultos mayores.	Los adultos mayores no cuentan con instalaciones adecuadas para llevar a cabo actividades recreativas y de convivencia.	Se han mejorado las instalaciones de la Casa de Día. Los adultos mayores participan en actividades deportivas y recreativas debido a la mejora de la infraestructura en deporte.

Programa 12. Protección a la Población Infantil

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo.	Instrumentar actividades enfocadas hacia el apoyo a los menores de edad que viven y trabajan en la calle, tratando de reincorporarlos al seno familiar y a la educación formal, protegiéndolos de las adicciones y la explotación tanto laboral como	Asistir a los menores en situación de calle mediante la atención integral en las instalaciones del Sistema DIF Municipal. Apoyar a los menores en situación de calle en su reinserción social mediante la reintegración

	<p>sexual.</p>	<p>a su familia y al sistema educativo.</p> <p>Dar seguimiento a la situación de los menores reintegrados a sus familias mediante visitas domiciliarias.</p> <p>Auxiliar a los menores en la realización de estudios mediante el otorgamiento de becas.</p> <p>Asistir a los menores en situación crítica mediante su canalización a las instancias correspondientes.</p> <p>Sensibilizar a la población sobre las desventajas del trabajo infantil mediante la realización de campañas y foros.</p> <p>Apoyar a los menores explotados sexualmente mediante su atención integral.</p> <p>Involucrar a instancias legales y especializadas en la defensa del menor mediante la canalización de denuncias de maltrato.</p>
--	----------------	---

Programa 13. Alimentación para la Población Infantil

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas	Mejorar el estado de nutrición de los niños en edad preescolar y escolar que sean	Atender los requerimientos de alimentación de niños escolares en situación vulnerable

<p>rurales y urbano-marginales del Municipio.</p>	<p>diagnosticados por el DIF con desnutrición o en riesgo, a través de la entrega de desayunos escolares fríos o raciones vespertinas en planteles escolares públicos.</p>	<p>mediante la distribución de desayunos escolares y raciones vespertinas.</p> <p>Instruir a los padres de familia sobre hábitos adecuados de alimentación de sus hijos mediante la capacitación correspondiente.</p> <p>Supervisar la adecuada distribución de los alimentos distribuidos mediante visitas de verificación.</p> <p>Orientar a la población en general sobre hábitos adecuados de alimentación mediante la impartición de las pláticas correspondientes.</p> <p>Capacitar a la población en prácticas hortícolas y frutícolas mediante la instrucción en los centros de enseñanza respectivos.</p>
---	--	--

Programa 14. Oportunidades para los Jóvenes

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
<p>Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, de tal forma que puedan alcanzar sin mayores contratiempos su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.</p>	<p>Atender las necesidades de desarrollo y bienestar de los jóvenes, así como la orientación con temas relacionados con la prevención de adicciones y el cuidado de la salud reproductiva y sexual.</p>	<p>Apoyar a los adolescentes con determinados padecimientos mediante servicios médicos diversos.</p> <p>Contribuir a la integración de jóvenes al mercado laboral mediante la implementación de apoyos productivos.</p>

		Integrar a los jóvenes en el cuidado de la salud y la ecología mediante la organización de brigadas.
Instituto Tultitlense de la Juventud		
Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, de tal forma que puedan alcanzar sin mayores contratiempos su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.	Realizar espacios y eventos para los jóvenes del Municipio en condición vulnerable que les proporcionen elementos para mejorar sus condiciones de vida.	<p>Orientar sobre problemáticas sociales a los jóvenes mediante conferencias.</p> <p>Fomentar actividades saludables a jóvenes vulnerables mediante un torneo de futbol.</p> <p>Promover la activación física mediante la sesión de entrenamiento llamada <i>zumba</i>.</p> <p>Impulsar el interés por la cultura mediante la organización de visitas a museos.</p> <p>Crear un vínculo con la cultura mediante concursos de <i>skate</i> y <i>guerra</i> de bandas musicales.</p> <p>Fomentar el talento juvenil mediante la organización del Premio Municipal de la Juventud.</p> <p>Promover el autoempleo mediante la implementación de un taller de oficios.</p> <p>Estimular la sana convivencia mediante un concurso de baile en el Día Internacional de la Juventud.</p> <p>Promover la asistencia a espectáculos mediante el evento <i>Mes de Cine</i>.</p>

		<p>Facilitar la atención médica mediante jornadas convenidas con una universidad regional.</p> <p>Fomentar la expresión pública mediante canales adecuados con un concurso de <i>Graffiti</i>.</p> <p>Facilitar la realización del programa estatal <i>Ármala en Grande</i> mediante la coordinación con el Instituto Mexiquense de la Juventud.</p>
--	--	--

Programa 15. Apoyo a los Adultos Mayores

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
<p>Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortaleciendo su lugar en la familia y en la sociedad, promoviendo su atención oportuna y de calidad en materia de salud, educación, nutrición, cultura y recreación, así como en atención psicológica y jurídica.</p>	<p>Desarrollar acciones enfocadas a proporcionar ayuda y apoyos a personas de la tercera edad de escasos o nulos recursos.</p>	<p>Contribuir al buen estado de salud de los adultos mayores mediante consultas de medicina general, psicología, oftalmología y odontología.</p> <p>Apoyar a los adultos mayores en controversias jurídicas mediante la asesoría correspondiente.</p> <p>Atender la integración de los adultos mayores mediante talleres educativos, deportivos, manuales y capacitación en general.</p> <p>Obtener descuentos en servicios básicos para los adultos mayores mediante la gestión de</p>

		<p>convenios.</p> <p>Instruir a la población en general sobre el cuidado y atención de los adultos mayores mediante pláticas relativas a la salud física y mental.</p> <p>Promover la convivencia entre adultos mayores mediante la organización de encuentros intergeneracionales e interregionales.</p> <p>Involucrar a la población en la convivencia con el adulto mayor mediante la realización de eventos específicos.</p> <p>Mantener bien equipados y acondicionados las unidades de atención al adulto mayor mediante la gestión correspondiente.</p>
Dirección General de Desarrollo Social		
<p>Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortaleciendo su lugar en la familia y en la sociedad, promoviendo su atención oportuna y de calidad en materia de salud, educación, nutrición, cultura y recreación, así como en atención psicológica y jurídica.</p>	<p>Implementar apoyos económicos para los adultos mayores en situación vulnerable.</p>	<p>Apoyar económicamente a los adultos mayores de 65 años y más mediante transferencias monetarias.</p>

3.1.2.2. Subtema: Mujeres

Diagnóstico

De acuerdo con el documento *Diagnóstico de la Condición de la Mujer y su Posición de Género*, elaborado en Tultitlán en el año 2010 por la consultoría *Make Consultors S.A de C.V.*, las principales problemáticas de las mujeres en el Municipio son las siguientes:

- Situación económica difícil
- Traslado de sus hijos, en condiciones de inseguridad, a las escuelas
- Falta de una cultura de género
- Escasa confianza en la capacidad de la mujer
- Desigualdad en las relaciones personales y de estudio
- Embarazo en adolescentes

Por lo general, las mujeres que habitan en zonas marginadas de las áreas urbanas y rurales enfrentan grandes dificultades para recibir atención médica, y cuando ésta se proporciona suele ser deficiente. Asimismo, las principales causas de fallecimiento de las mujeres entre los 15 y los 64 años se relacionan con enfermedades del aparato reproductivo. En el diagnóstico de *Make Consultors*, se menciona que las enfermedades de mayor incidencia entre las mujeres del Municipio son las que se derivan de infecciones respiratorias y gastrointestinales. De 300 mujeres encuestadas el 76% declaró hacerse estudios para detección del cáncer cérvico uterino, aunque sólo el 7% aceptó realizarse el *Papanicolaou* cada seis meses. Las tres cuartas partes de ellas mencionan que utilizan los anticonceptivos para evitar embarazos, mientras que el 19% recurre a métodos de prevención para evitar enfermedades de transmisión sexual.

En el aspecto laboral, el diagnóstico de referencia indica que hay discriminación laboral hacia las mujeres debido a que su contratación se condiciona a la presentación de certificados de no gravidez o un determinado estado civil. También se revelaron otras problemáticas relacionadas

con el simple hecho de ser mujeres como mayor número de despidos con respecto al varón, largas jornadas de trabajo, falta de convivencia familiar, jornadas dobles y hasta triples, así como pocas prestaciones y bajos sueldos.

En cuanto a la situación de violencia, un 76% de las mujeres encuestadas declaró conocer al menos a una mujer que ha sido golpeada por su pareja, un 63% que sufre agresiones junto con sus hijos, un 44% reconoce haber experimentado una relación conyugal violenta y un 28% declara conocer a una mujer que ha sido atacada sexualmente

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Grupos vulnerables Mujeres.	El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género.	La alerta de género en el Municipio no se ha superado, manteniéndose los altos niveles de violencia hacia la mujer.	Las mujeres en el Municipio cuentan con mayores oportunidades de desarrollo personal y mecanismos institucionales de protección, lo que ha permitido erradicar la violencia de género.

Programa 16. El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Instrumentar mecanismos de fortalecimiento de los centros de desarrollo infantil y de orientación para las madres trabajadoras.	Apoyar procesos formativos educativos de los hijos de madres trabajadoras mediante talleres y pláticas en la materia. Contribuir al desarrollo de las madres trabajadoras mediante la atención de sus hijos

		<p>en los centros de desarrollo infantil y estancia infantiles.</p> <p>Garantizar una adecuada atención a los hijos de las madres trabajadoras mediante la capacitación al personal adscrito a los centros de desarrollo infantil.</p>
Dirección General de Desarrollo Social		
Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Difundir el programa estatal <i>Mujeres que Logran en Grande</i> para que las mujeres en condición vulnerable se capaciten en materia de autoempleo y obtengan ingresos por esa vía.	Promover la capacitación de mujeres en el tema de autoempleo mediante gestiones con el Gobierno Estatal.
Instituto Municipal para la Protección de la Mujer		
Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Capacitar a las mujeres del Municipio para que tengan mayores opciones de empleo y para que ubiquen su importancia en el contexto social en que viven.	<p>Ampliar las posibilidades de las mujeres para contar con ingresos económicos mediante talleres de autoempleo.</p> <p>Elevar la autoestima y posibilitar el empoderamiento de las mujeres mediante cursos de capacitación en la materia.</p>
Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.	Promover actividades y asesorías para las madres adolescentes a efecto de que mejoren sus condiciones de vida.	<p>Fortalecer los valores familiares mediante la organización de visitas guiadas a instituciones de apoyo.</p> <p>Impulsar la realización de estudios universitarios mediante la gestión de becas educativas.</p>
Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición	Fomentar en el Municipio la cultura de equidad de género para posibilitar la igualdad entre	Orientar a las mujeres sobre la cultura de equidad de género mediante asesoría

<p>necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.</p>	<p>hombres y mujeres.</p>	<p>personal.</p> <p>Difundir en el Municipio la cultura de equidad de género mediante campañas sobre derechos de mujeres y hombres.</p> <p>Divulgar la cultura de género en las áreas de la Administración Pública Municipal a través de cursos de cultura institucional.</p> <p>Comunicar la cultura de equidad de género a nivel municipal mediante pláticas de difusión.</p>
--	---------------------------	---

3.1.2.3. Subtema: Población con Discapacidad

Diagnóstico

Se conoce como discapacidad a aquellas deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir la participación plena y efectiva de la persona afectada en su entorno social, en igualdad de condiciones con las demás. También se le conoce como la pérdida o la anormalidad de una estructura o de una función psicológica, fisiológica o anatómica, que puede ser temporal o permanente. Entre las deficiencias se incluye la existencia o aparición de una anomalía, defecto o pérdida producida por un miembro, órgano, tejido o cualquier otra estructura del cuerpo, incluidos los sistemas de la función mental.

Existen diferentes tipos de discapacidad entre los que se pueden citar las siguientes:

1. Discapacidad Motriz

Es una condición de vida que afecta el control y movimiento del cuerpo, generando alteraciones en el desplazamiento, equilibrio, manipulación, habla y respiración de las personas, limitando su desarrollo personal y social. Este tipo de discapacidad se presenta cuando existen alteraciones en los músculos, huesos, articulaciones o médula espinal, así como por alguna afectación del cerebro en el área motriz impactando en la movilidad de la persona.

2. Discapacidad Sensorial

Es aquella que comprende cualquier tipo de deficiencia visual, auditiva, o ambas, así como de cualquier otro sentido, y que ocasiona algún problema en la comunicación o el lenguaje (como la ceguera y la sordera), ya sea por disminución grave o pérdida total en uno o más sentidos.

3. Discapacidad Cognitivo-Intelectual

Se refiere a la disminución de las funciones mentales superiores tales como la inteligencia, el lenguaje y el aprendizaje, entre otras, así como de las funciones motoras. Esta discapacidad incluye a las personas que presentan dificultades para aprender, realizar algunas actividades de la vida diaria, o en la forma de relacionarse con otras personas. Ejemplo de lo anterior son el síndrome de *Down* y el autismo.

4. Discapacidad Psicosocial

Se define como aquella que puede derivar de una enfermedad mental y está compuesta por factores bioquímicos y genéticos. No está relacionada con la discapacidad cognitivo-intelectual y puede ser temporal o permanente. Algunos ejemplos son la depresión, la esquizofrenia, el trastorno bipolar, entre otros.

En Tultitlán se atienden las discapacidades que se describen en el cuadro siguiente, abordándose como limitaciones en diferentes órdenes:

Población en Situación de Discapacidad				
Limitación	Hombres	Mujeres	Total	Porcentaje
Cuidado Personal	398	390	788	2.10%
Hablar o Comunicarse	815	543	1,358	3.62%
Actividad Diaria	8,570	8,363	16,933	45.10%
Movilidad	3,780	4,514	8,294	22.09%
Atención o Aprendizaje	460	390	850	2.26%
Mental	938	691	1,629	4.33%
Auditiva	1,062	767	1,829	4.87%
Visual	2,944	2,922	5,866	15.62%
Total	18,967	18,580	37,547	100%

Fuente: Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, Tultitlán, 2016

Los datos indican que los hombres del Municipio, en comparación con las mujeres, son los que más sufren limitaciones de orden físico y mental que afectan su capacidad para desenvolverse habitualmente en su entorno social. Entre las limitaciones más frecuentes se observan aquellas que se relacionan con la actividad diaria, la movilidad (que, sin embargo, afecta más a las mujeres) y la habilidad visual.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Grupos vulnerables Población con discapacidad.	Atención a personas con discapacidad.	Los problemas que limitan la capacidad de movilidad y de desempeño de las actividades cotidianas se mantienen sin que se mejore su atención.	Se ha logrado la disminución de los problemas de movilidad y otras incapacidades mediante medidas de prevención y programas de rehabilitación.

Programa 17. Atención a Personas con Discapacidad

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia DIF		
Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo.	Implementar mecanismos de integración y atención a personas con discapacidad, así como de información acerca de su prevención.	<p>Integrar socialmente a las personas con discapacidad mediante talleres, cursos de educación especial y regular, empleos, capacitación y adiestramiento y actividades recreativas y deportivas.</p> <p>Informar a la población sobre la prevención de la discapacidad, enfermedades crónico-degenerativas y rehabilitación mediante pláticas y material de difusión.</p> <p>Obtener apoyos federales y estatales para las personas con discapacidad mediante convenios.</p> <p>Proporcionar atención a las personas con discapacidad mediante su canalización a</p>



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



		<p>instituciones especializadas, visitas domiciliarias y consultas médicas, psicológicas y de trabajo social.</p> <p>Apoyar a las personas con discapacidad en su integración y rehabilitación mediante donativos, transporte y terapias de lenguaje.</p> <p>Apoyar a los niños con discapacidad mediante terapias en programa de estimulación temprana.</p> <p>Mantener el funcionamiento del Centro de Rehabilitación e Integración Social, la Unidad de Rehabilitación e Integración Social y la Unidad Básica de Rehabilitación e Integración social mediante la gestión correspondiente.</p>
--	--	---

3. 2 Pilar Temático 2: Municipio Progresista

Concepto

La actividad económica es un medio para lograr un desarrollo local equilibrado que contribuya a la disminución de la pobreza extrema e incrementar los niveles de bienestar de la población. Es por ello que el gobierno municipal debe promover a la economía local para el progreso municipal, lo que implica el fomento empresarial e industrial, incrementar la calidad y cobertura de los servicios públicos, la creación de empleos, el crecimiento urbano planificado y mantener una infraestructura que apoye la realización y rentabilidad de las operaciones productivas. Es necesario hacer mención de que la actividad económica debe vincularse muy estrechamente con el crecimiento sostenible dados los factores humanos y sociales que intervienen y el cuidado del medio ambiente que hoy en día es una preocupación mundial.

3.2.1 Tema: Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura y Ocupación de la Superficie Territorial Uso de Suelo.	Política Territorial	Se cuenta con mecanismos de regulación del crecimiento urbano. Existe normativa sólida en torno a la construcción y uso de suelo.	Regularizar los asentamientos irregulares. Colaborar en la instrumentación de políticas federales y estatales para regular el crecimiento urbano.	Existen asentamientos irregulares en el Municipio. El crecimiento urbano no ha sido debidamente regulado.	Los movimientos migratorios hacia el área metropolitana de la Ciudad de México incrementan la demanda de vivienda y la existencia de asentamientos irregulares.

3.2.1.1. Subtema: Uso de Suelo

Diagnóstico

Los usos del suelo en el Municipio fueron obtenidos a través de la fotointerpretación, procedimiento que se basa en la fotografía aérea y la investigación de campo. La zona urbana ocupa una superficie de 58.83 kilómetros cuadrados que representan el 83% del territorio tultitlense, área que incluye el suelo de uso habitacional, industrial, comercial y de servicios, áreas verdes, lotes baldíos y la reserva para crecimiento urbano, entre otros. En los últimos treinta años el Municipio ha pasado de ser una entidad agrícola a una urbana e industrial. Esta situación ha modificado la infraestructura carretera y originado la construcción de nuevos accesos a parques industriales, ampliaciones de diversas avenidas y la pavimentación de un gran número de calles. En la siguiente tabla se presenta la forma en que actualmente se ocupa el suelo en Tultitlán:

Tipo de uso	Superficie (ha.)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego	225.35	95% de esta extensión territorial ya no se siembra utilizando el riego debido al crecimiento de la mancha urbana.
Agrícola de temporal	1076.58	50% de este territorio ya no es utilizada para sembradíos debido al crecimiento de la mancha urbana.
Forestal	1076.78	Esta área se encuentra protegida por decreto gubernamental por formar parte del Parque Estatal Sierra de Guadalupe.
Pecuario	5.60	A causa del crecimiento urbano, esta extensión territorial tiende a desaparecer por falta de terrenos de cultivo que cuenten con la infraestructura necesaria para el riego.
Urbano	429.80	Los proyectos de urbanización tienden a incrementar esta área.
Uso comercial	134.00	De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano vigente esta extensión territorial tiende al crecimiento.
Uso industrial	1107.68	De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano vigente esta extensión territorial tiende al crecimiento.
Uso habitacional	2628.96	De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano vigente esta extensión territorial tiende al crecimiento.
Otro tipo de uso	425.23	Este territorio tiende a incrementarse debido a las áreas de esparcimiento y equipamiento urbano necesarios.

Fuente: Dirección General de Desarrollo Urbano, 2015

Por otra parte, existe una alta concentración urbana en la Cabecera Municipal, sobre la Avenida José López Portillo y en las zonas industriales de Lechería y Cartagena, que además aglutinan la mayor cantidad de comercios y servicios. En términos generales, el desarrollo de la vivienda no ha sido planificado por lo que se encuentran asentamientos en zonas no aptas para este fin, lo que genera porciones de áreas urbanas carentes de servicios y de accesos adecuados y el consiguiente deterioro de la imagen urbana. La zona oriente del Municipio cuenta con un núcleo citadino compuesto por un pueblo, fraccionamientos, condominios, unidades habitacionales, zonas comerciales y micro servicios. Esta región presenta extensiones de tierras baldías que por su baja productividad agrícola tienden a ser urbanizadas.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Estructura y ocupación de la superficie territorial. Uso del suelo	Política territorial.	El territorio de Tultitlán se consolida como urbano, habitacional, industrial y comercial, desapareciendo las áreas agrícolas y amenazando a las reservas ecológicas.	Crecimiento urbano ordenado y planificado de acuerdo con la política estatal de ordenamiento ecológico.

Programa 18. Política Territorial

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo Urbano		
Elaborar y actualizar el plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la incorporación ordenada y planificada del suelo	Mejorar la atención a la ciudadanía en la gestión de trámites asegurando su incorporación ordenada y planificada al desarrollo urbano, garantizando la aplicación	Atender peticiones de particulares mediante la resolución o aclaración de situaciones de carácter técnico.

<p>al desarrollo urbano.</p>	<p>del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.</p>	<p>Definir la adecuada construcción de inmuebles mediante la implementación de procedimientos acordes con la normativa vigente.</p> <p>Vigilar la correcta aplicación de la normativa en materia de construcción supervisando los predios o inmuebles en proceso de edificación.</p> <p>Evitar edificaciones ilegales mediante la recuperación de áreas de donación y espacios públicos.</p> <p>Propiciar el apego a la normativa en materia de construcción mediante asesorías en el ámbito de la política territorial.</p> <p>Liberar vialidades en derecho vial mediante la expedición de constancias de afectación.</p> <p>Estudiar las características de los predios donde se realizarán edificaciones mediante levantamientos topográficos.</p> <p>Regularizar la modificación y apertura de nuevas vialidades mediante la elaboración de convenios.</p> <p>Legalizar edificaciones mediante la expedición de licencias de construcción.</p> <p>Legalizar edificaciones mediante la expedición de constancias de regularización.</p> <p>Legalizar edificaciones mediante la expedición de licencias de uso de suelo.</p>
------------------------------	---	---

		<p>Regular la construcción en colonias irregulares consolidadas mediante las autorizaciones de registro de obra.</p> <p>Facilitar trámites ciudadanos mediante la emisión de constancias de alineamiento y número oficial.</p> <p>Capacitar al personal del área mediante la implementación de un curso en planeación urbana y regional.</p> <p>Regularizar la denominación de calles y avenidas mediante la colocación y actualización de nomenclatura.</p>
<p>Elaborar y actualizar el plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p>	<p>Difundir el plan de desarrollo urbano para el conocimiento de la ciudadanía promoviendo la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p>	<p>Conocer la situación de las construcciones y predios mediante la realización de un censo municipal.</p> <p>Facilitar trámites ciudadanos en materia de construcción mediante la difusión del plan de desarrollo urbano a través de medios impresos</p>
<p>Elaborar y actualizar el plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano.</p>	<p>Incorporar al régimen jurídico urbano los inmuebles del régimen de propiedad privada en los que existan asentamientos humanos irregulares.</p>	<p>Fomentar la regularización de predios mediante la realización de acuerdos institucionales con instancias federales, estatales y municipales.</p> <p>Analizar la situación municipal en materia de asentamientos irregulares mediante las sesiones del Comité de Prevención de Crecimiento Urbano.</p>

		<p>Regularizar predios mediante trámites ante el Instituto Mexiquense de la Vivienda y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.</p> <p>Evitar asentamientos irregulares y de alto riesgo mediante recorridos de inspección.</p> <p>Regularizar cambios de uso de suelo mediante la emisión de las constancias correspondientes.</p> <p>Regular la zonificación en el Municipio mediante la elaboración de cédulas informativas.</p> <p>Capacitar al personal en materia de legislación agraria mediante la impartición de seminarios en la materia.</p>
--	--	--

3.2.2 Tema: Actividades Económicas del Municipio

Tema y Subtema de Desarrollo	Análisis FODA				
	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Actividades Económicas del Municipio.	Modernización Industrial.	El Municipio cuenta con un importante desarrollo industrial. Las oportunidades de	Contribuir en la aplicación de proyectos productivos en el Municipio promovidos por el	Debido al crecimiento urbano, las actividades agrícolas se han reducido.	La migración de industrias hacia otras entidades debido al vertiginoso crecimiento urbano.

		comercio formal se hayan muy extendidas. Las opciones de inversión en el Municipio son altas.	Gobierno Federal y Estatal. Propiciar el crecimiento de la pequeña y mediana empresa.	Persiste el comercio informal.	La regulación federal o estatal puede limitar las posibilidades de inversión.
--	--	--	--	--------------------------------	---

Diagnóstico

Las actividades económicas (sector primario, secundario y terciario) del Municipio observan las siguientes características:

Sector Primario

Aunque la urbanización de Tultitlán se ha expandido mucho durante los últimos años, todavía se registran actividades agrícolas en un total de 168 hectáreas del Municipio, produciéndose específicamente los siguientes cultivos:

Sector Agropecuario: Principales Cultivos	
Concepto	Hectárea
Avena forrajera	24
Maíz forrajero	70
Maíz grano	74
TOTAL	168

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, 2015. IGCEM

Producción Anual Obtenida

Concepto	Tonelada
Avena forrajera	501
Maíz forrajero	4,513
Maíz grano	325
TOTAL	5,339

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, 2015. IGCEM

Como se puede observar, el producto agrícola que más se produce en el Municipio es el maíz forrajero, cuya planta es aprovechada como forraje para alimentar al ganado. Se cultiva en una superficie menor a la que se destina al maíz grano, pero su producción es con respecto a este último catorce veces mayor. La avena forrajera es el segundo cultivo importante tomando como base las toneladas actuales obtenidas. El maíz grano, aunque se cultiva en un mayor número de hectáreas, es el que menos se produce al año. El número de trabajadores dedicados a la actividad agrícola en el municipio es de 659 personas.

Sector Secundario

El Municipio registra un total de diez parques industriales cuyos datos son los siguientes:

Detalle de Desarrollos Industriales y Número de Empresas Registradas		
Número de Zona	Nombre	Número de Empresas
1	Macrocentro Tultitlán	3
2	Nort-T Parque Empresarial	6
3	Parque Industrial Cartagena	36

4	Parque Industrial San Miguel Tultitlán	41
5	Parque Industrial Tultitlán	13
6	Prologis Park JLP	3
7	Zona Industrial Corredor Lechería-Cuautitlán-Tultitlán	31
8	Zona Industrial López Portillo -Tultitlán	12
9	Zona Industrial Independencia Tultitlán	50
10	Zona Industrial Recursos Hidráulicos Tultitlán	38
TOTAL		233

Fuente: Fideicomiso para el Desarrollo de Parques y Zonas Industriales del Estado de México, Secretaría de Desarrollo Económico, 2015

El cuadro anterior nos muestra que los desarrollos más grandes, tomando como referencia el número de empresas que los integran, son la Zona Industrial Independencia Tultitlán, el Parque Industrial San Miguel Tultitlán y la Zona Industrial Recursos Hidráulicos Tultitlán. El total de empresas registradas es de 233, las cuales dan trabajo a un total de 62 mil 925 personas

Sector Terciario

En función del número de comercios que lo integran y el total de trabajadores que engloba, el sector terciario es donde se registra mayor actividad económica en el Municipio en operaciones al detalle o menudeo de compra y venta. Los comercios verificados se enlistan a continuación:

Comercios Registrados	
Concepto	Cantidad
Mercados	15

Farmacias	320
Tianguis	52
Rastros	6
Refaccionarias	114
Tiendas de abasto social	2
Tiendas de autoservicio	20
Tiendas departamentales	5
Hospedaje y alojamiento	4
TOTAL	511

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, IGECEM, 2015

Del total de estas unidades económicas las farmacias son las que más abundan con un total de 320 establecimientos. Posteriormente las refaccionarias constituyen el tipo de comercios en importancia, seguidas de los tianguis. En el sector terciario se encuentran registrados un total de 163 mil 756 empleados. La tabla siguiente ofrece un resumen de la población ocupada en cada uno de los tres sectores de actividad económica:

Población Ocupada por Sector y Actividad Económica			
Sector Primario (Agropecuario)	Sector Secundario (Industrial)	Sector Terciario (Servicios)	Suma de los Sectores
659	62,925	163,756	227,340

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, IGECEM, 2015

En cuestión de porcentajes, el sector terciario ocupa al 72% del total de trabajadores del Municipio. El 27% lo ocupa el secundario, mientras que el sector primario solamente al 1% restante. El PIB Municipal en 2014 ascendió a 45 mil millones 337 mil pesos.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Actividades económicas del Municipio.	Modernización industrial.	Las actividades económicas del Municipio se concentran mayoritariamente en la industria y el comercio.	Los parques industriales y comercios han crecido en función del crecimiento urbano Tultitlán, fortaleciendo la economía municipal.

Programa 19. Modernización Industrial

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano		
Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión, y fortaleciendo a la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.	Regularizar el comercio en el Municipio para estimular el crecimiento de la pequeña y mediana industria.	<p>Fomentar el crecimiento empresarial mediante la simplificación en la expedición de licencias de funcionamiento.</p> <p>Fomentar el crecimiento empresarial mediante la simplificación en la expedición de permisos de funcionamiento.</p> <p>Verificar el funcionamiento de las micro y pequeñas empresas conforme a la normativa vigente mediante visitas de verificación.</p>

3.2.3 Tema: Empleo

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Empleo	Empleo	<p>Se cuenta con una importante planta industrial y de comercio establecido que incrementa las opciones de ocupación.</p> <p>Existe coordinación con las empresas establecidas en el Municipio para conocer sus vacantes.</p>	Disminuir los altos índices de desempleo mediante la aplicación de programas federales y estatales de autoempleo.	<p>El Municipio cuenta con altos índices de desempleo.</p> <p>La falta de empleos formales propicia la existencia del comercio informal.</p>	La agudización de problemas económicos en el entorno nacional puede propiciar el cierre de empresas.

Diagnóstico

Como se mencionó en el apartado donde se detallan las actividades económicas por sector, el comercio y la industria son las áreas de la economía municipal más cuantiosas en número de establecimientos y de empleados. Para describir las condiciones del empleo en el Municipio, se ha tomado como base la clasificación realizada por INEGI de acuerdo con la edad y la ocupación. De esta forma, la población de 12 años y más, según la condición de actividad económica asciende a 373 mil 445 personas. A partir de esta cifra se registran las siguientes cifras de ocupación:

Situación de Ocupación y no Ocupación		
	Población Económicamente Activa (PEA)	Población Económicamente Inactiva
Ocupados	192,784	168,112
Desocupados	11,542	
Total	204,326	

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, IGCEM, 2015

De acuerdo con la tabla anterior, no es lo mismo hablar de desocupados que de población económicamente inactiva (PEI). El primero de ambos conceptos hace referencia a aquel sector de la población que, estando en posibilidades de trabajar, no lo está haciendo aunque en cualquier momento puede emplearse o emprender una actividad específica. El segundo concepto (PEI) se refiere a los habitantes de 12 años o más que no está en condiciones de incorporarse al mercado laboral, como es el caso de los estudiantes, adultos mayores, pensionados, jubilados, personas enfermas, discapacitadas y amas de casa. Asimismo, de acuerdo con esta descripción tabular, el porcentaje de la población que depende de aquella que está en posibilidades de trabajar es del 60.7%, en tanto que los habitantes de 12 años y más que disponen de los medios para trabajar y lo están haciendo es del 54.7%.

En las localidades que observan rezago social como la Cabecera Municipal, San Pablo de las Salinas, Fuentes del Valle, Ampliación San Mateo (Solidaridad) y Lázaro Cárdenas (Los Hornos), existe la posibilidad de que sus habitantes desocupados se incorporen a empleos temporales para atender contingencias naturales o bien, problemas económicos que amenacen al capital físico y humano de los hogares que pudieran ser afectados.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Empleo	Empleo	Se mantienen altas cifras de	Las cifras de desempleo han

		<p>desempleo entre la población de 15 años o más que se encuentra en posibilidades de trabajar.</p>	<p>descendido, y en coordinación con el DIF Municipal y Desarrollo Social se han incrementado las opciones de empleo para los grupos de población vulnerable.</p>
--	--	---	---

Programa 20. Empleo

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano		
<p>Dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo con las mismas condiciones de remuneración y sin discriminación alguna.</p>	<p>Gestionar con las empresas y comercios del Municipio el anuncio de vacantes para la colocación de trabajadores no ocupados.</p>	<p>Revisar las posibilidades de ocupación de desempleados mediante la recepción de vacantes.</p> <p>Impulsar la ocupación de las personas desocupadas mediante su canalización hacia las empresas y comercios con vacantes.</p> <p>Cubrir las vacantes disponibles con las empresas y comercios mediante la colocación de trabajadores desempleados.</p> <p>Ampliar las oportunidades de trabajo para las personas desempleadas mediante la organización de ferias del empleo.</p>

3.2.4 Tema: Servicios Públicos

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Servicios Públicos Agua Potable.	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua.	<p>Se cuenta con abundantes fuentes de abastecimiento.</p> <p>La normativa vigente colabora en el eficiente suministro de agua.</p> <p>Están detectadas las áreas con problemas de suministro y definidos los trabajos a realizar.</p>	<p>Mejorar el suministro de agua potable mediante la obtención de recursos federales y estatales.</p> <p>Desarrollar una cultura hídrica entre la población.</p>	<p>La demanda de agua se ha duplicado.</p> <p>El hipoclorito de sodio no es suministrado en cantidad y tiempo, lo que incrementa el riesgo de adquirir infecciones gastrointestinales.</p> <p>La infraestructura hidráulica actual no está en posibilidades de hacer más eficiente el suministro.</p>	<p>Las sanciones del Instituto de Salud estatal por incumplimiento de la normativa.</p> <p>Los trabajos de mantenimiento del Sistema Cutzamala pueden afectar el suministro durante días.</p>
Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas.	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado.	<p>El tratamiento y rehúso de aguas residuales se encuentra regulado.</p> <p>Se cuenta con plantas de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>Existen alternativas temporales a la falta de alcantarillado.</p>	<p>Hacer más eficiente el manejo de las aguas residuales mediante trabajos de rehabilitación y construcción.</p>	<p>El equipo y maquinaria existentes no se encuentran en óptimas condiciones.</p> <p>Se distribuye muy poca de la producción de agua tratada, la mayor parte de la cual se desperdicia.</p>	<p>Sanciones de instancias federales y estatales debido a un mal manejo de las aguas residuales.</p>
Electrificación y Alumbrado Público.	Alumbrado Público.	Las diferentes localidades del	Proporcionar alumbrado público al	Hay sitios públicos que no cuentan aún	La proliferación de la inseguridad por causa

		<p>Municipio son atendidas mediante una estación y 7 subestaciones.</p> <p>El 95% de los lugares públicos cuenta con alumbrado público.</p> <p>El equipo de las subestaciones suele ser eficaz en el suministro constante de electricidad.</p>	<p>100% de los lugares públicos del Municipio.</p> <p>Propiciar el ahorro de electricidad mediante la instalación de focos ahorradores.</p>	<p>con el servicio de alumbrado.</p>	<p>de fallas en el suministro.</p>
Manejo de Residuos Sólidos.	Gestión Integral de Desechos.	<p>Se encuentran definidas las rutas de recolección de desechos sólidos.</p> <p>Se ha concesionado parte del servicio para ampliar su cobertura.</p>	<p>Modernizar el sistema de barrido y mejorar la disposición final conforme a la normativa federal y estatal en la materia.</p>	<p>Faltan recursos humanos y materiales para hacer más eficiente el manejo de residuos sólidos.</p>	<p>Sanciones de instancias federales y estatales debido a un mal manejo de los desechos sólidos.</p>
Panteones.	Modernización de los Servicios Comunales.	<p>Actualmente se cubre la demanda de inhumación con diez panteones.</p>	<p>Reducir las inconformidades ciudadanas por fallas en el servicio mediante acuerdos y convenios.</p> <p>Agilizar el cobro de refrendos para proporcionar un mejor servicio.</p>	<p>La Administración Municipal sólo administra el 40% de los panteones.</p> <p>Todos los panteones presentan deficiencias en lo que respecta a servicios de agua, drenaje, luz y agua.</p> <p>Existe un rezago del 50% en el pago de</p>	<p>La demanda del servicio puede sobrepasar la infraestructura actual.</p>

				refrendos.	
--	--	--	--	------------	--

3.2.4.1 Subtema: Agua Potable

Diagnóstico

Con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-127-SSA1-1994, el abastecimiento de agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar la transmisión de enfermedades gastrointestinales, entre otros padecimientos. Es por ello que debe haber un área enfocada hacia la vigilancia, operación y suministro de este vital líquido a nivel federal, estatal y municipal y con ello contribuir a que cada habitante cuente con los servicios de agua potable, drenaje y saneamiento de las aguas servidas.

El Municipio cuenta con 28 pozos profundos, de los cuales 17 se ubican en la zona centro y 11 en la zona oriente, situación que posibilita a la Administración Municipal brindar el servicio de agua potable a 55 colonias, 43 fraccionamientos, 115 condominios, 4 zonas industriales, 4 pueblos y 7 barrios de cabecera municipal. Las fuentes de abastecimiento mencionadas son las siguientes:

Fuentes de Abastecimiento	
Zona Oriente	Zona Sur
Pozo Bonito Tultitlán	Pozo San Juan II
Pozo Portal San Pablo II	Pozo Agaves
Pozo Prados	Pozo Santo Domingo I
Pozo Constitución	Pozo Industrial Cartagena
Pozo El Reloj	Pozo San Juan 266
Pozo San Pablo de Las Salinas 267	Pozo Buenavista

Pozo San Pablo de Las Salinas II 268	Pozo San Mateo
Pozo Granjas San Pablo	Pozo San Mateo I
Pozo Robles y Colorines	Pozo San Mateo II
Pozo Castera No 7	Pozo Villas San José I
Pozo Alborada	Pozo Villas San José II
	Pozo Fuentes del Valle 265
	Pozo Portales
	Pozo Viveros
	Pozo Santo Domingo II
	Pozo Jardines de Tultitlán
	Pozo San Juan 266 Nuevo

Fuente: Organismo Público Descentralizado para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Servicios públicos Agua potable.	Manejo eficiente y sustentable del agua.	El consumo de agua se ha estado duplicando. La sociedad no es consciente del cambio que ha llevado consigo la sobreexplotación del recurso y el desperdicio, así como el valor de contar con el servicio de proporcionar agua potable a las comunidades y generar un pago oportuno derivado del conocimiento de las obras que llevan a cabo.	Se ha creado una cultura hídrica para el cuidado del agua a través del desarrollo del interés, el conocimiento y la capacidad crítica en la población para la toma de decisiones y acciones responsables en la materia.

		<p>Debido a que no se cuenta con Hipoclorito de sodio en cantidad y tiempo, se pueden presentar riesgos de infecciones gastrointestinales y la posibilidad de que el Instituto de Salud cierre pozos y/o multe al organismo. No se pueden atender adecuadamente el lavado y desinfectado de cisternas, por falta de material, reactivo y equipo para el personal, así como la falta de un camión succión disponible. No se cuenta con un inmueble adecuado para realizar análisis fisicoquímicos y bacteriológicos, no siendo posible la verificación de la calidad del agua de abastecimiento.</p>	<p>El hipoclorito de sodio se ha abastecido en tiempo y cantidad, lo que ha evitado riesgos de infecciones transmitidas por el agua. Se realizan análisis del agua que se suministra a la red de manera confiable al contar con un laboratorio adecuado y con los equipos y reactivos necesarios.</p>
		<p>Con la infraestructura hidráulica actual, se tiene un déficit en la satisfacción de las necesidades de la población existente, principalmente en la Zona Sur y Zona Oriente del municipio, generando inconformidad y posibles problemas de sanidad.</p>	<p>Al incrementar y mejorar la eficiencia energética en el equipamiento de bombeo hidráulico y contar con sistemas modernos se ha logrado la eficiencia hidráulica. Se ha reforzado y mejorado la gestión del suministro del vital líquido con los modelos de sectorización, garantizando la continuación con las fuentes de abastecimientos de agua potable apropiadas y un sistema de limpieza y rehabilitación en las líneas de distribución hidráulica.</p>

Programa 21. Manejo Eficiente y Sustentable del Agua

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
APAST		
<p>Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar el servicio de agua potable con calidad.</p>	<p>Promover la educación y conocimiento hídrico entre la población del Municipio para el desarrollo de una cultura en el manejo y conservación del agua potable.</p>	<p>Fomentar entre la población la cultura del cuidado del agua mediante pláticas y conferencias.</p> <p>Promover la cultura hídrica mediante recorridos de información en todas las localidades.</p> <p>Reforzar la cultura hídrica mediante el diseño y ejecución de una campaña publicitaria y la información sobre fechas de pago.</p>
	<p>Verificar que el agua que se suministra a la red cumpla con la norma <i>NOM-127-SSA1-1994 agua de uso y consumo humano</i> para dotar de agua a los usuarios con la calidad establecida.</p>	<p>Mantener limpias las fuentes de abastecimiento mediante trabajos de cloración.</p> <p>Verificar que el agua suministrada cumpla con la norma establecida mediante la realización de análisis físico-químicos y bacteriológicos.</p> <p>Rehabilitar las plantas potabilizadoras de la Zona Oriente mediante trabajos de infraestructura.</p> <p>Mantener limpias las cisternas mediante trabajos de lavado y desinfección.</p>

	<p>Mejorar la eficiencia energética de los equipos para el incremento de la calidad del servicio de agua potable y su cobertura a la población municipal.</p>	<p>Construir líneas de conducción desde las fuentes de alimentación hacia los sistemas de almacenamiento y/o distribución mediante obras de infraestructura</p> <p>Incrementar la calidad del servicio mediante la sectorización del sistema en las tres zonas del Municipio reduciendo el tandeo y equilibrando caudales y presiones.</p> <p>Mantener en buen estado las líneas de distribución de agua potable mediante trabajos de limpieza y rehabilitación.</p> <p>Reparar de manera inmediata las fugas de agua mediante la implementación de un sistema de localización.</p> <p>Mejorar el abasto en las Zonas Sur y Oriente mediante la construcción y rehabilitación de tanques de almacenamiento.</p> <p>Asegurar la continuidad y mejorar la eficiencia del servicio mediante la rehabilitación, relocalización y perforación de pozos profundos para la extracción de agua.</p>
--	---	---

3.2.4.2 Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Diagnóstico

El sistema de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas es la infraestructura necesaria para captar, conducir, tratar y desalojar las aguas residuales, producto del abastecimiento de agua potable que es desechada después de su uso y que se requiere para eliminar sus efectos nocivos a la comunidad, al medio ambiente y a los recursos naturales. Asimismo, es el proceso que cumple la norma NOM-002-SEMARNAT-1996, para disminuir la cantidad de contaminantes que tienen las aguas residuales que se conducen por los sistemas de drenaje y alcantarillado. El drenaje pluvial tiene como propósito captar por medio de coladeras y bocas de tormenta, conducir y desalojar el agua de lluvia con el propósito de evitar encharcamientos y posibles inundaciones.

Las corrientes superficiales de Tultitlán se limitan a arroyos intermitentes originados desde la parte alta de la Sierra de Guadalupe, formación situada al sur del Municipio. Las subcuencas que captan el agua de lluvia canalizan el agua superficialmente por cauces o barrancas que fluyen por la zona urbana para descargar en el Canal Cartagena. Existen ocho cauces que son afluentes de este canal y en conjunto pueden conducir hasta 48 m³/s, los cuales ayudan al desalojo de aguas pluviales y residuales:

Afluentes del Canal Cartagena
Canal Buenavista-Las Cruces
Canal Mariscal
Canal La Palma-Portales
Canal San Mateo
Canal Ponderosa
Canal Santiaguito
Canal Temamatla
Canal Acocila

Fuente: Organismo Público Descentralizado para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, 2016.

Por otra parte, en el Municipio se cuenta con 24 cárcamos de aguas negras con una capacidad total de 14,960 m³. En el cuadro siguiente se presenta cada uno de ellos con su correspondiente capacidad:

Cárcamos de Agua negra		
No.	Nombre	Capacidad en m ³
1	La Acocila	640
2	Santiaguito	120
3	San Juan	1,710
4	Cartagena	210
5	Los Reyes	225
6	Lechería	100
7	Lomas del Parque	350
8	Fuentes del Valle	300
9	Fuentes del Valle II	600
10	Villas de San José	1,200
11	Tepalcapa	125
12	Recursos Hidráulicos	300
13	San Mateo II	490
14	Real del Bosque	6,400
15	Deprimido	50
16	Cueyamil	640

17	Jardines de Tultitlán	300
18	Agaves Cárcamo I	60
19	Agaves Cárcamo II	60
20	Agaves Cárcamo III	60
21	Agaves Cárcamo IV	60
22	Portal san Pablo I	380
23	Portales	150
24	Lázaro Cárdenas	430

Fuente: Organismo Público Descentralizado para los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán, 2016

La conducción se efectúa a través de los colectores primarios y secundarios, los cuales conducen el agua a cárcamos de rebombeo para llevarla, en su caso, a plantas de tratamiento de agua residual y/o verterla directamente en canales federales. Existen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales en operación, con una capacidad instalada de tratamiento de 26.5 litros por segundo (l/s) de tipo aeración extendida, las cuales sólo tratan el agua de algunas colonias y fraccionamientos donde habitan usuarios domésticos. La cobertura en tratamiento es de 3.6% de las aguas residuales vertidas por los usuarios domésticos.

En total existen 34 colectores dentro de la circunscripción territorial del Municipio, donde se cuenta con cuatro colectores en la Vía José López Portillo, un colector para la llegada a cada cárcamo, dos que conducen sus aguas hacia el Emisor Poniente y cuatro adicionales en la zona oriente que descargan en el Gran Canal. Su longitud es de 32 mil 680 m con un diámetro que va de 61 cm a 2.44 cm de diámetro.

En el ámbito doméstico el desalojo o drenaje sanitario se realiza a través de las descargas ubicadas en cada una de las 134 mil 851 viviendas. Esta tubería de descarga se conecta a la red de atarjeas y posteriormente a los subcolectores y/o colectores. La cobertura del drenaje sanitario se estima en 94%, por lo que en Tultitlán el 5% de la población aún usa fosas sépticas y un uno por ciento vierte sus aguas a la vía pública.

La red secundaria o atarjeas que compone el sistema de drenaje tiene una longitud de 854 mil 250 m, con diámetros que van desde los 20 cm hasta los 45cm. Las aguas residuales se evacuan por medio de bombeo de los cárcamos, aunque la mayoría se vierten a través de los diferentes canales del Municipio, los cuales llegan al canal de Cartagena o al Emisor Poniente. Actualmente se reutiliza el agua residual tratada, para el riego de áreas verdes en camellones, jardines, parques, riego de vialidades de terracería y en algunos casos para sanitarios en escuelas.

El agua residual tratada se distribuye por medio de pipas estrictamente destinadas para la carga y transporte de este tipo de agua. El Municipio cuenta con dos plantas tratadoras de aguas residuales en operación que satisfacen la norma NOM-003-SEMARNAT-1997 y que son la Planta Portales, con un caudal tratado de 12.5 lps., y La Planta Robles y Colorines cuyo caudal tratado es de 14.0 lps.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Servicios públicos Drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas servidas.	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado.	Alcantarillado y Saneamiento: Por falta de equipo y/o maquinaria en óptimas condiciones, combustible, herramienta, material de construcción y/o equipo de seguridad, no se pueden atender las necesidades de la población en tiempo y forma.	Se cuenta con el aprovisionamiento para atender las necesidades de la población, incrementando la plantilla de personal e implementando módulos de atención en contingencias.
		Tratamiento de aguas residuales: Se tienen 2 plantas de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en operación: Planta "Portales" produce 12,5 litros por segundo y la Planta Robles y Colorines que produce 14 litros por segundo. Se distribuye muy poca de la producción de agua tratada para	Se ha logrado incrementar la producción de agua residual tratada mediante la rehabilitación y/o construcción de una nueva planta tratadora. El impacto ambiental se ha reducido al aumentar el volumen de agua residual tratada y al disminuir el uso de agua potable para

		<p>su aprovechamiento. La mayor parte de la producción de agua tratada se vierte al canal, perdiendo el aprovechamiento en actividades que no son de consumo humano, como riego de camellones y jardines.</p>	<p>servicios que no tienen contacto directo con el consumo humano.</p>
--	--	---	--

Programa 22. Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado

Objetivo	Estrategias	Líneas de acción
APAST		
<p>Mejorar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura.</p>	<p>Brindar el servicio de drenaje con calidad y eficacia para garantizar el libre desalojo de las aguas pluviales y residuales, manteniendo en condiciones óptimas de servicio el sistema de alcantarillado y a su vez reducir afectaciones en temporada de lluvias.</p>	<p>Realizar la construcción de redes de drenaje sanitario y pluvial así como colectores para incrementar la cobertura y eficiencia del sistema de drenaje mediante obras de infraestructura.</p> <p>Desazolver fosas sépticas en los sitios carentes del alcantarillado mediante equipo especializado.</p> <p>Construcción de presas para el control de avenidas en la parte baja de la Sierra de Guadalupe mediante obras de infraestructura.</p> <p>Realizar acciones de limpieza a las rejillas de retención de sólidos de los cárcamos de rebombeo mediante equipo especializado.</p> <p>Ampliar los cárcamos de rebombeo en la Zona Centro mediante equipo especializado.</p>

		<p>Desazolvar coladeras, bocas de tormenta, atarjeas, subcolectores y colectores mediante equipo de presión succión, carro bomba, malacates y personal capacitado.</p> <p>Rehabilitar colectores que descargan al Gran Canal en la Zona Oriente mediante equipo especializado.</p> <p>Realizar acciones de encajonamiento, embovedamiento, monitoreo, operación, desazolve, re nivelación de bordos, rectificación de taludes, desvío, retiro de hierba y de basura en los canales y barrancas mediante la coordinación entre los tres niveles de gobierno.</p>
	<p>Incrementar el tratamiento y reúso de aguas residuales, de acuerdo a la norma NOM-003-SEMARNAT-1997.</p>	<p>Promover la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales (PTAR) en zona sur mediante equipo especializado.</p> <p>Rehabilitar las dos plantas de tratamiento de aguas residuales mediante equipo especializado.</p> <p>Realizar el mantenimiento y rehabilitación de tanques y reactores biológicos mediante equipo especializado.</p> <p>Construir sistemas de aprovechamiento del agua tratada mediante obras de infraestructura.</p> <p>Mantener una producción anual superior a</p>

		medio millón de metros cúbicos de agua tratada y reusarla en sustitución de agua potable mediante equipo especializado y la aplicación de la normativa vigente.
Dirección General de Obras Públicas		
Mejorar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura.	Atender peticiones concretas de la ciudadanía para hacer más eficiente el suministro de agua potable y satisfacer necesidades de atención.	Solucionar los problemas de abastecimiento de agua en la comunidad <i>La Sardaña</i> mediante la construcción de un tanque de almacenamiento.

3.2.4.3 Subtema: Electrificación y Alumbrado Público

Diagnóstico

Actualmente el Municipio cuenta con diferentes fuentes de energía, administradas por la Comisión Federal de Electricidad, que abastecen a sus diferentes zonas geográficas. La estación de Cuautitlán, al igual que las subestaciones ubicadas en las localidades de Lechería y La Quebrada y en las avenidas Recursos Hidráulicos y Constitución de 1857, surten a las zonas centro y sur, con redes secundarias de distribución de 75, 112.5 y 225 kW. Por su parte, la región Oriente, es abastecida por las subestaciones de Ecatepec, Cuautitlán y Valle de México con una distribución de 45, 75 y 125.5 kW. El servicio de alumbrado suministrado por la Administración Municipal abarca al 95% de las calles, vialidades, plazas, parques y jardines, con un total de 27 mil luminarias instaladas, de las cuales un 30% es reemplazado a lo largo de un año.

El servicio suministrado por las subestaciones comprende la intervención de bancos de capacitores que apoyan a los transformadores en caso de variación de voltaje en los horarios de mayor consumo, evitando así que haya interrupción del servicio eléctrico a nivel doméstico, comercial e industrial. Por otra parte, el servicio de alumbrado público consiste en la instalación y rehabilitación de las luminarias de vías primarias y

secundarias, por lo que desempeña una importante labor en la prevención del delito y en el desarrollo económico al mantener las luminarias de las principales arterias viales adecuadas condiciones.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Servicios públicos Electrificación y alumbrado público	Alumbrado público	La eficiencia del servicio ha disminuido en todo el territorio municipal debido a la presencia de continuas fallas causadas por falta de suministros y mantenimiento.	La implementación de un programa de rehabilitación ha permitido que toda la infraestructura urbana cuente con un óptimo alumbramiento.
	Electrificación	La falta de inversión y de material en el programa de electrificación ha contribuido a incrementar el rezago social y la inseguridad.	Con base en un estudio de factibilidad las distintas comunidades del Municipio cuentan con servicios de electrificación más eficientes.

Programa 23. Alumbrado Público

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Servicios Públicos		
Otorgar a la población del Municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, proporcionando una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.	Optimizar el servicio de alumbrado público mediante el mantenimiento de las luminarias en calles y avenidas, facilitando la fluidez del tráfico y la seguridad pública.	Disminuir costos mediante la adquisición de focos ahorradores. Reparar luminarias mediante un programa de mantenimiento correctivo y la atención de

		<p>reportes de mal funcionamiento.</p> <p>Determinar rutas para la revisión de luminarias mediante un programa de mantenimiento preventivo.</p>
--	--	---

3.2.4.4 Subtema: Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

La recolección y limpia constituyen un conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, así como el barrido de calles, calzadas, plazas, parques, jardines y demás espacios públicos. Para proporcionarlo, se cuenta con una plantilla de campo de 145 trabajadores que realizan el barrido de manera manual, y una infraestructura en equipo de 49 unidades que comprenden contenedores, compactadores, recolectores y una barredora. La Administración Municipal realiza la recolección de desechos sólidos aunque ha autorizado a tres organizaciones sociales efectuar dicha labor en la Zona Oriente. Se estima que la generación diaria de basura se ubica entre las 180 y las 200 toneladas. Para la disposición final se cuenta con un relleno sanitario ubicado en la Sierra de Guadalupe, el cual está concesionado a una empresa. Las organizaciones que recolectan basura disponen de dos sitios de transferencia que no se encuentran en buenas condiciones.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Servicios públicos Manejo de residuos sólidos	Gestión integral de desechos.	Debido a la falta de mantenimiento de las rutas de basura y de las unidades operativas que realizan las	Se ha elevado la calidad del servicio a través de unidades recolectoras que se encuentran en adecuadas condiciones y que

		labores de recolección y limpia, se ha incrementado la deficiencia con que se presta el servicio.	permiten la separación de residuos en material orgánico e inorgánico.
--	--	---	---

Programa 24. Gestión Integral de Desechos

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Servicios Públicos		
Mejorar el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental.	Fortalecer los procedimientos actuales de limpieza y recolección para ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía.	Optimizar la recolección de desechos sólidos mediante la programación de rutas. Mantener limpias las calles y avenidas mediante la implementación de un programa de limpieza que atienda reportes ciudadanos.

3.2.4.5 Subtema: Panteones

Diagnóstico

El servicio de panteones se refiere la expedición de servicios de excavación para inhumaciones y exhumaciones, donación de ataúdes a personas de escasos recursos, pago de refrendos, mantenimiento de jardineras y coordinación con las instancias correspondientes en la atención de cadáveres desconocidos. Tradicionalmente este servicio se presta por medio del Gobierno Municipal, que en la actualidad administra cuatro panteones ubicados en la comunidades de San Bartolo, Granjas San Pablo, Solidaridad y el Tesoro. Otros cinco con que cuenta Tultitlán son manejados por los delegados municipales y se localizan en San Francisco Chilpan, San Mateo Cuauhtepac, Santa María Cuauhtepac, San Pablo de

las Salinas y Barrio La Concepción. Uno más es administrado por ejidatarios y se encuentra en la colonia Buenavista parte baja. Los diez panteones municipales reportan deficiencias en lo tocante a los servicios de agua, drenaje, luz y limpia. Dos de ellos se encuentran al límite de su capacidad (97%) y en los panteones que administra el Gobierno Municipal existe un rezago del 50% en el pago de refrendos.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Servicios públicos Panteones.	Modernización de los servicios comunales.	Los panteones pronto se encontrarán al límite de su capacidad, por lo que ha sido necesario recurrir a panteones privados de otros municipios.	Se ha mejorado el servicio por medio de la construcción de un panteón que atiende de manera adecuada la demanda de las comunidades.

Programa 25. Modernización de los Servicios Comunales

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Servicios Públicos		
Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	Modernizar los trámites referentes al pago de refrendos, manteniendo los panteones municipales en buen estado para beneficio de los habitantes.	<p>Obtener recursos para el mantenimiento de panteones mediante el cobro de los refrendos correspondientes.</p> <p>Realizar el mantenimiento de los panteones mediante un programa preventivo y correctivo.</p>

3.2.5 Tema: Abasto y Comercio

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Abasto y Comercio	Modernización de los Servicios Comunales.	Se cuenta con un padrón de comercios fijos y mercados. Está localizados los comercios informales para proceder a su regularización.	Regularizar el comercio informal. Mejorar las condiciones en que operan los mercados.	No se ha logrado erradicar el comercio informal. El 80% de los mercados se encuentra operando en condiciones que van de lo regular a lo malo.	El alto nivel de desempleo en el Municipio puede propiciar el crecimiento del comercio informal.

Diagnóstico

En el apartado referente a la descripción de las actividades económicas del Municipio, se integró un cuadro con la mención de los diferentes comercios que integran el sector terciario municipal. Se hizo referencia a la existencia de 15 mercados, cuya situación se detalla en la tabla siguiente:

Mercados Municipales				
Nombre	Ubicación	Puestos de Giro Alimentario	Puestos de Giro No Alimentario	Condiciones Sanitarias y Físicas
Mariano Escobedo	Barrio de Belém	37	14	Sanitarias: Regulares Físicas: Malas
COCEM	Fraccionamiento COCEM	10	6	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares

Lomas de Cartagena	Lomas de Cartagena	15	4	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas
Valle de Tules	Valle de Tules	64	25	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares
Noche Buena	Ampliación San Marcos	12	6	Sanitarias: Malas Físicas: Malas
Real del Bosque	Real del Bosque	N/D	N/D	Sanitarias: Malas Físicas: Malas
Izcalli San Pablo	Izcalli San Pablo	31	19	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas
Alborada II	Alborada II	30	20	Sanitarias: Malas Físicas: Malas
Popular Prados	Unidad Morelos Tercera Sección	52	43	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares
Alborada I	Calle Leonardo Bravo entre Estaño y Níquel	13	8	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares
Pensamientos	Azul Cielo	34	35	Sanitarias: Regulares Físicas: Regulares
Plaza Izcalli San Pablo	Las Estepas	22	25	Sanitarias: Buenas Físicas: Buenas
Morelos 2ª. Sección	Unidad Morelos 2ª. Sección	7	1	Sanitarias: Malas Físicas: Malas
5 de Febrero	La Libertad	3	0	Sanitarias: Malas Físicas: Malas
N/D	N/D	N/D	N/D	N/D

Fuente: Subsecretaría de Gobierno del H. Ayuntamiento de Tultitlán, 2016

Se observa que la mayoría de los mercados opera en condiciones sanitarias que van de lo malo a lo regular, así como sus condiciones físicas. Solamente el 20% de dichas unidades económicas funciona en una situación que asegure calidad a los usuarios. Por otra parte, están organizados en torno a asociaciones de locatarios que cuentan con un representante ante instancias gubernamentales y privadas.

En lo que respecta a otros giros comerciales, en Tultitlán opera una central de abasto catalogada por el Gobierno del Estado de México con el número 4 y fundada el 22 de diciembre del año 2000. El detalle de sus actividades en general se indica en el cuadro que a continuación se presenta:

Central de Abastos de Tultitlán		
Número de bodegas	Ocupadas	204
	Desocupadas	50
Número de bodegas por giro	Frutas y Hortalizas	70
	Abarrotes	70
	Cárnicos	30
	Otros	34
Porcentaje sobre la forma de comercialización	Mayoreo	30%
	Medio mayoreo	40%
	Menudeo	30%

Fuente: IGCEM, Base de Datos Actividad Económica, 2012

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Abasto y comercio	Modernización de los servicios comunales.	Los comercios informales no han sido regularizados. Los mercados continúan funcionando sólo al 20% de su	Se han regularizado los comercios informales. Las condiciones físicas y sanitarias de los mercados son

		capacidad.	buenas y el padrón correspondiente se encuentra actualizado.
--	--	------------	--

Programa 25. Modernización de los Servicios Comunes

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Secretaría del Ayuntamiento		
Impulsar la modernización operativa y de infraestructura de abasto y comercio en materia de construcción, rehabilitación, ampliación y consolidación de mercados públicos, explanadas comerciales y rastros con la participación de los niveles de gobierno federal, estatal y municipal; incluyendo al sector privado.	Mantener una estrecha supervisión de los giros comerciales ubicados en vía pública y mercados, verificando su operación conforme a la normativa municipal.	<p>Contribuir a mejorar las condiciones de operación de los mercados y a regularizar el comercio en vía pública mediante verificaciones periódicas.</p> <p>Sancionar a los comercio en vía pública reuents a la regularización mediante procedimientos administrativos.</p> <p>Detectar los comercios no inscritos en el padrón mediante recorridos programados.</p> <p>Actualizar el padrón de comercios mediante la regularización de aquellos que operan fuera de la normativa.</p> <p>Regularizar los tianguis mediante recorridos programados para el conocimiento de su situación legal.</p>

3.2.6 Tema: Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad.	Modernización del Transporte Terrestre.	Se cuenta con una importante red de vialidades que garantizan la movilidad interna. La red de transporte público comunica al 99% de las localidades del Municipio.	Realizar convenios con las empresas de transporte para modernizar el servicio a través de mejores unidades.	La localidad en torno a la Sierra de Guadalupe todavía no está debidamente comunicada. Determinadas unidades del transporte público se encuentran en condiciones inadecuadas.	Conflictos internos de las empresas de transporte público pueden afectar el traslado de personas.

Diagnóstico

Tultitlán cuenta con 19 vialidades primarias, 41 vialidades secundarias y 21 vialidades terciarias, situación que garantiza movilidad entre sus diversas localidades y los municipios colindantes. En enero de 2015 entró en operación un nuevo medio de transporte en el Estado de México conocido como *MEXIBUS 2*, que comprende 43 estaciones distribuidas a lo largo de 22.3 kilómetros, abarcando los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tultitlán y Cuautitlán Izcalli, donde se interconecta con otro medio que es el Tren Suburbano, que también cruza el territorio del Municipio en su trayecto del Estado de México a la Ciudad de México. Para que las diferentes localidades de Tultitlán se encuentren intercomunicadas se ha fomentado el transporte privado a través del otorgamiento de concesiones, cuya situación durante el último año registrado es la siguiente:

Concesiones de Transporte Otorgadas Durante 2014	
Concepto	Cantidad
Taxis	931
Transporte de pasajeros	967
Carga en general	7
Transporte de grúa	19
Colectivo de ruta	785
Radio taxis	29
TOTAL	2,738

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, 2015, IGECEM

Por otra parte, en la modalidad de ruta fija, taxis y bici taxis el Municipio cuenta con las bases y empresas concesionadas que se enlistan en los cuadros siguientes y que cubren 252 comunidades con excepción de la Sierra de Guadalupe.

Modalidad Ruta Fija		
No.	Nombre de la Organización	No. de Bases
1	Alianza de Transportistas Emiliano Zapata	1
2	AMMOSA (Autotransportes México Melchor Ocampo S.A. de C.V.)	2
3	Grupo de Autotransportes Coordinados Ciudad Aztlán	3
4	Halcones Blancos (Ruta 93)	2
5	Autobuses México Teoloyucan	1
6	Industria Izgasa División Transporte S.A. de C.V.	3
7	Autobuses Cuautitlán La Aurora Concepción y Anexas S.A. de C.V.	1

8	Autobuses Cuautitlán Izcalli S.A. de C.V.	2
9	Ómnibus Tultepec	1
10	Asociación de Propietarios y Auto Transportistas de la Ruta Ecatepec A.C. (Ruta 05)	16
11	Enlaces Terrestres del Estado de México (Ruta 06)	6
12	Autotransportes Integrales del Estado de México, (Ruta 26) AIEMSA	5
13	Líneas Unidas 13 de Junio y Anexas S.A. de C.V.	16
14	ACPTA Ruta 27 Miguel Hidalgo S.A. de C.V.	4
15	Auto transportistas Unificación y Transparencia Nueva Era (Ruta 27) Miguel Hidalgo S.A de C.V	1
16	Autobuses México Zumpango	1
17	Ruta 27 Miguel Hidalgo S.a. de C.V.	2
18	Taxis y Autotransportes (Ruta 27) Nuevo Milenio S.A. de C.V.	1
19	Metropolitanos (Ruta 30) S.A. de C.V.	2
20	Grupo Villa De Las Flores y Ramales A.C. (Ruta 68)	3
21	Enlaces Interestatales del Estado de México S.A. de C.V. (Ruta 76)	4
22	Colectivos Coacalco (Ruta 77)	1
23	Sociedad de Concesionarios y Servicios Colectivos de Rutas y Ramales de Tlalnepantla Fernando Montes De Oca S.A. de C.V. (Ruta 79)	1
24	Asociación de Taxistas y Colectivos Adolfo López Mateos A.C. (Ruta 89)	1
25	Autobuses México- Coyotepec (Ruta19)	1
26	Asociación de Propietarios y Operadores De Auto transportistas de Tlacopac A.C. (Ruta 99)	3
27	Sociedad de Autotransportes México Cuautitlán S.A. de C.V.	2
28	Transportes San Esteban Naucalpan Huixquilucan	1
29	Transportes México Guadalupe Victoria San Pablo y Anexas S.A. de C.V.	3
30	Transporte México San Pablo Tlalnepantla y Anexas S.A. de C.V.	2

31	Transportes México Coacalco San Pablo y Anexas S.A. de C.V.	5
32	Transportes Urbanos y Suburbanos San Antonio Tultitlán S.A. de C.V.	13
33	Autotransportes Águilas de Naucalpan y Anexas S.A. de C.V.	1
34	Transportes Ecatepec S.A De C.V	2
35	Autobuses Melchor Ocampo S.A. de C.V.	2
36	Corporativo Transportista Mexiquense	5
37	Autobuses Tultepec S.A. de .C.V.	1
38	Autotransportes Peralvillo Tlalnepantla	1
39	Autobuses México Coyotepec y Anexas S.A. de C.V.	4
40	Autotransportes México San Pablo y Anexas Nueva Generación 2000 S.A de C.V	6
Total		132

Fuente: Subsecretaría de Gobierno, 2016

Bases de Transporte Público				
No.	Nombre	Ubicación		Número de Bases
1	Alianza	Oriente	1	4
	Alianza	Centro	1	
	Alianza	Sur	2	
2	AMSAT	Sur	22	27
	AMSAT	Centro	5	
3	APOYARI	Sur	13	13
4	ARV	Sur	2	2
5	ASNORD	Oriente	1	1

6	ATAEM	Centro	2	2
7	ATUEMM	Centro	3	3
8	Base de Taxis Pensamientos con Taxímetro (ASITAMEX)	Oriente	6	6
9	Bloque	Oriente	2	2
10	Buenavista Ciudad Labor	Centro	1	2
10	Buenavista Ciudad Labor	Sur	1	
11	Campo Dos Izcalli	Sur	1	1
12	CIDEAS	Sur	3	3
13	44-06	Sur	5	5
14	Coalición	Sur	6	6
15	Cofradía CTV	Oriente	3	3
16	Colectivos Coacalco	Oriente	2	2
17	COTRUM	Oriente	3	3
18	CTC	Oriente	2	2
19	Desarrollo Automovilístico México con Taxímetro	Sur	1	1
20	Generación 2000	Centro	1	1
21	IFA Metropolitanos	Sur	7	7
22	IZGASA	Centro	1	1
23	JAGUARSA	Oriente	2	2
24	JAGUARES	Sur	18	18
25	Lechería	Centro	5	5
26	Líneas Unidas 13 de Junio	Oriente	11	17
26	Líneas Unidas 13 de Junio	Centro	6	
27	Lomas de Cartagena	Sur	2	2

28	Mariano Escobedo	Centro	4	6
28	Mariano Escobedo	Sur	2	
29	Movimiento Antorchista	Sur	7	7
30	ORTRAG	Oriente	7	7
31	OTAX	Oriente	2	2
32	OTI	Sur	2	2
33	OTRAVIC	Oriente	2	2
34	OTREMAC	Sur	15	15
35	Quebrada	Centro	1	1
36	Reforma Centro	Centro	52	70
36	Reforma Oriente	Oriente	1	
36	Reforma Sur	Sur	17	
37	San Pablo De Las Salinas	Oriente	5	5
38	SECOMM	Sur	3	4
38	SECOMM	Oriente	1	
39	Sierra de Guadalupe	Sur	3	3
40	Santa Clara	Sur	1	1
41	San Pedro y San Pablo	Oriente	3	3
42	Sitio Hidalgo San Francisco Chilpan	Centro	1 (DIRECCION TLALNEPANTLA)	2
42	Sitio Hidalgo San Francisco Chilpan	Sur	1 (DIRECCION COACALCO)	
43	SUTTAXI	Oriente	1	1
44	SHELA	Sur	3	3

45	Taxi Amigo del Estado De México, UNICOPSNA, ATUEMM, OTRAVIC, UTTAN, ASNORD, ASITAMEX, OTAX, TEAC (Plaza Jardines)	Oriente	1	1
46	TEBAC	Oriente	2	2
47	Tláloc	Oriente	3	3
48	TUSSAT Centro	Centro	3	24
48	TUSSAT Sur	Sur	21	
49	UCLALCE	Oriente	7	7
50	UNICOPSNA	Oriente	3	3
51	UTRAVEM	Oriente	2	2
52	UTTAN	Oriente	2	2
53	UTSFV	Centro	2	2
54	Valle Torres	Sur	2	2
55	VEROTAX	Oriente	1	1
56	21 de Marzo	Sur	1	1
TOTAL				325

Fuente: Subsecretaría de Gobierno, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Situación e infraestructura de las comunicaciones y el transporte.	Modernización del transporte terrestre.	El transporte mantiene un buen servicio dando cobertura en cuanto a servicio de transporte al 99.6% del Municipio, aunque no se observa un adecuado	La cobertura se ha extendido al 100% del Municipio y se han logrado acuerdos con las empresas transportistas para modernizar y hacer más eficiente

		mantenimiento de las unidades.	el servicio.
--	--	--------------------------------	--------------

Programa 26. Modernización del Transporte Terrestre

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Secretaría del Ayuntamiento		
Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre.	Verificar de manera constante la situación y operación del transporte público para hacer más eficiente el servicio que presta a la ciudadanía.	<p>Actualizar el padrón de transporte público de ruta mediante el registro y validación de las organizaciones de transportistas.</p> <p>Mejorar la calidad del transporte público mediante la atención y seguimiento de solicitudes ciudadanas.</p> <p>Revisar la problemática general en la operación del transporte público mediante reuniones programadas con la representación de asociaciones de transportistas.</p> <p>Verificar el apego a la normativa en materia de transporte mediante la verificación básica de sitios.</p> <p>Revisar la situación de operación del transporte público mediante la realización de operativos.</p>

3.2.7 Tema: Asentamientos Humanos

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Asentamientos Humanos.	Desarrollo Urbano.	Se cuenta con un Plan de Desarrollo Urbano. Están localizadas las zonas más problemáticas en materia de desarrollo urbano.	Contribuir al desarrollo municipal mediante una mejor planificación urbana.	Problemas de planificación urbana heredados de gobiernos anteriores. Presencia de asentamientos irregulares en zonas de riesgo.	El crecimiento poblacional desmedido y la migración propician la expansión urbana y el establecimiento de asentamientos irregulares. Los territorios en litigio pueden perderse definitivamente.

Diagnóstico

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Urbano Municipal vigente, el uso de suelo municipal se ha transformado de agrícola a urbano, lo que significa que las parcelas agrícolas se han convertido en casas habitación, industrias, comercias y vialidades. Esto ha ocasionado una erosión hídrica, que en temporada de lluvias facilita la presencia de inundaciones y que en sitios altos como la Sierra de Guadalupe ha conformado una zona de riesgo por deslizamiento en sus laderas, que por otra parte tienen restricción para la construcción. La flora y fauna se han visto también muy afectadas por la expansión de asentamientos humanos

La industrialización del Municipio ha ocasionado otro tipo de riesgos como la presencia de ductos de hidrocarburos que atraviesan su territorio por las zonas centro y sur. Asimismo, el hecho de que haya casas-habitación cerca de zonas industriales como Lechería y el Parque Industrial



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Tultitlán genera otro peligro potencial debido a que éstas, en sus procesos, utilizan sustancias de alto riesgo debido a sus características corrosivas, inflamables, tóxicas y explosivas

En el Municipio predomina el uso de suelo habitacional con 3, 201.40 hectáreas, extensión que equivale al 45.36% del territorio de la entidad. La infraestructura terrestre con que actualmente cuenta permite la comunicación con las regiones occidente, centro y norte del país a través de autopistas y vías de ferrocarriles. La mayor concentración urbana se registra en la Cabecera Municipal, la Avenida José López Portillo y en las zonas industriales de Lechería y Cartagena, que a su vez aglutinan una gran cantidad de comercios y de servicios.

Aunque en el tema de la vivienda hay un alto porcentaje de hogares equipados con servicios básicos, su desarrollo no ha sido planificado ya que se observan asentamientos en zonas no aptas, lo que ocasiona que haya sectores del área urbana que carecen de servicios y cuya imagen se encuentra deteriorada. Los espacios de esparcimiento del Municipio muestran problemas ya que muestran deforestación y falta de mantenimiento general.

La zona oriente del Municipio se conforma por un pueblo y diversos fraccionamientos y condominios habitacionales que han propiciado la urbanización de terrenos baldíos con pastizales. Esta zona se comunica con el resto de Tultitlán por medio de la Avenida José López Portillo y con el vecino municipio de Coacalco a través de vialidades secundarias. Un problema serio de urbanización se observa en la zona industrial de Lechería, que no cuenta con espacio para una posible expansión debido a que se encuentra rodeado por asentamientos humanos.

Hay dos extensiones de tierra en litigio que colindan con el municipio de Tultepec, una al oriente de la Cabecera Municipal (463.73 hectáreas) y otra al poniente de San Pablo de las Salinas (178.82 hectáreas). Este litigio no se encuentra considerado por instancias nacionales como el INEGI, que considera a los territorios en conflicto como parte del Municipio. Hay 20 colonias consideradas como irregulares, distribuidas mayoritariamente en colindancia con la Sierra de Guadalupe sobre el Ejido de Tultitlán.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Asentamientos humanos.	Desarrollo urbano.	<p>Los asentamiento irregulares no han sido solucionados y el crecimiento urbano muestra una ausencia de control.</p> <p>El riesgo potencial de accidentes en zonas de deslave e industriales sigue sin solución.</p>	<p>El crecimiento urbano observa una mejor planificación.</p> <p>Se ha resuelto el problema de asentamientos irregulares mediante una mayor regulación.</p>

Programa 27. Desarrollo Urbano

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Obras Públicas		
Ordenar el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación.	Realizar obras de pavimentación y repavimentación de las calles del Municipio para que la circulación vehicular sea fluida y se mejore la comunicación entre localidades.	Mejorar la circulación vehicular mediante la realización de obras de pavimentación y repavimentación.
	Construir panteones adicionales para que la población cuente con mejores servicios de inhumación.	Mejorar los servicios de inhumación mediante la construcción de cuatro panteones adicionales.

3.2.8 Tema: Imagen Urbana y Turismo

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Imagen Urbana y Turismo.	Fomento Turístico.	<p>Se cuenta con sitios históricos y naturales susceptibles de ser explotados turísticamente.</p> <p>La Feria Patronal atrae visitantes de otros municipios y a inversionistas.</p> <p>La Cabecera Municipal reúne las condiciones para ser catalogada como <i>Pueblo con Encanto</i>.</p>	<p>Aprovechar turísticamente los monumentos históricos y el parque natural <i>Sierra de Guadalupe</i>.</p> <p>Obtener para Tultitlán la categoría de <i>Pueblo con Encanto</i>.</p>	<p>Hay escasa infraestructura turística.</p> <p>Las riquezas históricas del Municipio han tenido escasa difusión.</p>	<p>Las condiciones de inseguridad que imperan en toda la región donde se ubica el Municipio podrían ahuyentar potenciales visitantes.</p>

Diagnóstico

Tultitlán cuenta con varios templos coloniales no restaurados en su totalidad pero que resultan atractivos para efectos turísticos por su valor histórico y religioso. Se trata de las fachadas barrocas de los templos de San Lorenzo y Santa María Cuauhtepic, así como los retablos barrocos de San Francisco Chilpan y San Pablo de las Salinas. El barrio de Belén exhibe una cruz de piedra labrada, construida en el siglo XVI, que muestra una simbología de la pasión de Cristo. Hay también tres ahuehuetes en el barrio de Santiaguito, uno de ellos con una circunferencia de aproximadamente ocho metros de diámetro. La totalidad de los monumentos históricos de Tultitlán se indica en el cuadro siguiente:

Monumentos Históricos de Tultitlán		
Nombre del Monumento	Localización	Antigüedad
Templo de San Lorenzo, claustro, muros del atrio y la huerta.	Cabecera Municipal.	Siglo XVI con modificaciones del XVIII, XIX y XX.
Templo de San Antonio de Padua.	Cabecera Municipal.	Iniciado en el siglo XVIII, continuado en el XIX y terminado en el XX.
Capilla de la Santa Cruz.	Cabecera Municipal.	Al parecer construida en el siglo XVII. Ahora integrada al nuevo palacio municipal.
Ahuehuate del centro de la cabecera.	Cabecera Municipal.	250 años como mínimo.
Capilla de la Concepción.	La Concepción.	Siglo XVI con modificaciones posteriores.
Cruz del barrio de la Concepción.	La Concepción.	Posiblemente desde el siglo XVI.
Capilla de Belem.	Barrio Belem.	Siglo XVII aunque reconstruida en el siglo XX.
Cruz de Belem.	Barrio Belem.	Siglo XVI.
Capilla de Los Reyes Magos.	Barrio Los Reyes.	Existió una del siglo XVII. La actual es del XX.
Capilla de San Juan Bautista.	Barrio San Juan.	Probablemente desde el siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla del Señor Santiago.	Barrio Santiaguito.	Probablemente desde el siglo XVII, con modificaciones posteriores
Ahuehuetes.	Barrio Santiaguito.	250 años como mínimo.
Capilla de Nativitas.	Barrio Nativitas.	Probablemente desde el siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Capilla de San Bartolomé.	Barrio San Bartolomé.	Probablemente desde el siglo XVII, con modificaciones posteriores.
Templo de San Francisco Chilpan.	Chilpan.	Probablemente desde el siglo VXII. Tiene un retablo barroco.
Templo de San Mateo Cuauhtepic.	San Mateo.	Probablemente desde el siglo XVII.

Templo de Santa María Cuauhtepac.	Santa María.	Siglo XVII. La fachada barroca es del siglo XVIII.
Templo de San Pablo de las Salinas.	San Pablo.	Probablemente desde el siglo XVII Se conserva la fachada y la torre. Tiene un retablo barroco.
Cruz del Panteón de San Pablo.	San Pablo.	Probablemente desde el siglo XVI.
Cruz de San Pablo de las Salinas.	San Pablo.	La base del siglo XVIII, la cruz probablemente del siglo XVI.
Fachada de la Hacienda de la Cartagena.	Barrio Santiaguito.	Siglo XIX.
Restos de la Hacienda de la Mariscalá.	Santa María.	Probablemente desde el siglo XVIII.
Presa del Tesoro.	Barranca del Tesoro.	Siglo XIX.

Fuente: Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, INAFED, Secretaría de Gobernación, consultado el 14 de marzo de 2016.

Tultitlán no ha desarrollado aún una industria turística importante, aunque cuenta con sitios históricos y arquitectónicos, así como festividades, que le permitirán atraer visitantes y lograr que sus propios habitantes fortalezcan su identidad como tultitlenses, como son la fiesta patronal de San Antonio de Padua, el Parque Ecológico de la Sierra de Guadalupe y la Iglesia de la cabecera municipal que en su edificio y barda perimetral conserva vestigios históricos importantes. El Municipio cuenta todavía con poca infraestructura para el alojamiento de visitantes, como se muestra en el cuadro abajo descrito:

Hospedaje y Alojamiento (Establecimientos por Categoría Turística)								
Cuatro Estrellas			Tres Estrellas			Sin Categoría		
1	establecimiento	con 123	1	establecimiento	con 92	2	establecimientos	con 187
	habitaciones.			habitaciones.			habitaciones en total.	

Fuente: Estadística Básica Municipal de Tultitlán, IGCEM, 2015

Por otra parte, la Administración Municipal está delimitando un proyecto para otorgarle a Tultitlán la categoría de *Pueblo con Encanto*, homologando la imagen urbana de su centro histórico. Cuenta además con la posibilidad de implementar un recorrido turístico y religioso denominado *La Ruta de Juan Diego*, que partiría del municipio de Cuautitlán y culminaría en la Basílica de Guadalupe de la Ciudad de México.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Imagen urbana y turismo.	Fomento turístico.	El Municipio mantiene una actividad turística baja y no tiene proyectos que lo hagan más atractivo para potenciales visitantes.	Sin descuidar la fiesta patronal y su monumento arquitectónico más importante, el Municipio ha diversificado su actividad turística a través de proyectos diversos como el <i>Pueblo con Encanto</i> y <i>La Ruta de San Diego</i> .

Programa 28. Fomento Turístico

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Cultura y Turismo		
Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.	Fortalecer la actividad turística para atraer visitantes, generar recursos y fortalecer la identidad tultitlense.	Promover la visita al parque ecoturístico <i>Sierra de Guadalupe</i> mediante la organización de recorridos. Fomentar el conocimiento de los principales monumentos históricos del Municipio mediante visitas guiadas a la Iglesia San Antonio de Padua.

		<p>Dar a conocer costumbres prehispánicas de arraigo en el Municipio mediante la implementación de proyectos como el baño tradicional de temazcal.</p> <p>Impulsar el turismo empresarial mediante la implementación de visitas guiadas a los parques industriales del Municipio.</p> <p>Promover la identidad cultural tultitlense mediante la organización del certamen <i>Rostro de Tultitlán</i>.</p>
--	--	---

3.2.9 Tema: Conservación del Medio Ambiente

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Conservación del Medio Ambiente Protección al Ambiente y Áreas Naturales.	Protección al Ambiente.	Existe apoyo por parte del gobierno estatal en la forma de convenios para atender los problemas ambientales del Municipio. Se tienen detectados los principales problemas que afectan al medio	Implementar entre la población una cultura del cuidado del medio ambiente.	Las fuentes de contaminación son muy numerosas y variadas, lo que hasta el momento ha rebasado la acción institucional.	Falta de cooperación por parte de las matrices de las industrias establecidas para atender el problema de la contaminación. Las posibles sanciones por parte de instancias ecológicas federales y

		ambiente municipal.			estatales.
--	--	---------------------	--	--	------------

3.2.9.1 Subtema: Protección al Ambiente y Áreas Naturales

Diagnóstico

El medio ambiente es el espacio donde se realiza un intercambio natural que posibilita la vida humana, animal y vegetal. Si bien sus características varían por región, por país y por continente, pueden identificarse tres niveles que lo componen: el físico, que se refiere a la geografía, el clima y la geología; el biológico, que comprende a los seres humanos y a la flora y fauna; y el socioeconómico, relacionado con la actividad humana y su efecto sobre el medio ambiente.

En el tercer nivel del medio ambiente es donde radica el problema que ha generado preocupación mundial: los cambios que las actividades económicas han propiciado y cuyos efectos negativos se observan en la forma de contaminación, deforestación y urbanización, que están mermando los recursos naturales y están provocando problemas de gran nivel como lo es el llamado calentamiento global.

La situación que prevalece en Tultitlán en cuanto a los efectos negativos de la actividad humana en el medio ambiente, se observa en los siguientes cuadros:

Diagnóstico Ambiental del Recurso Aire		
Fuentes Fijas y Móviles	Elemento Contaminante	Alternativas de Solución
Gasolineras	Gases	Instalación de aparatos de recuperación
Tabiqueras	Polvo	Extractores

Hornos	Humo	Filtros
Ductos de gasolina	Incendios	Vigilancia
Industrias	Gases	Mantenimiento
Comercios	Basura	Reciclaje
Transporte	Gases	Afinación
Recolectores de basura	Basura tóxica	Separación de basura

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente, 2016

Diagnóstico Ambiental del Recurso Agua		
Fuentes Fijas	Problema Generado	Alternativas de Solución
Numerosas unidades habitacionales.	Servicio de drenaje insuficiente.	Desconcentración de habitantes.
Fábricas.	Desagüe de residuos tóxicos.	Tratamiento de los residuos.
Depósito de basura doméstica en ríos y canales.	Agua contaminada por basura.	Cultura hídrica.
Depósito de desperdicios en drenajes.	Desazolve insuficiente.	Reciclaje.

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente, 2016

Diagnóstico Ambiental del Recurso Suelo		
Fuentes Fijas	Problema Generado	Alternativas de Solución
Exceso de población.	Superficies erosionadas.	Reforestación.
Riego con aguas contaminadas.	Contaminación de las tierras y el cultivo.	Aguas tratadas.
Lugar de disposición final.	Exceso de desperdicios.	Reciclaje.

Rellenos sanitarios.	Contaminación del subsuelo.	Tratamiento del relleno.
----------------------	-----------------------------	--------------------------

Fuente: Dirección General de Medio Ambiente, 2016

La información que arrojan los cuadros anteriores es, por una parte, que recursos naturales elementales como el aire, el agua y el suelo se encuentran contaminados, y aunque ya se ha pensado en alternativas de solución, el problema es fuerte. Por otra parte, las fuentes de contaminación son muy variadas y sus efectos graves. Las actividades económicas relacionadas con la agricultura, la industria y los servicios han permitido el desarrollo del Municipio pero con consecuencias negativas hacia el ambiente, lo que ha dañado a los recursos naturales. En cuanto a los recursos forestales, durante el año 2014 los bosques se vieron afectados por siete incendios que dañaron una superficie de trece hectáreas.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Conservación del medio ambiente Protección al ambiente.	Protección al ambiente.	Los recursos naturales del Municipio continúan deteriorándose a causa de la falta de control sobre la actividad agrícola, industrial y comercial, así como la generación doméstica de desechos sólidos.	Los recursos naturales han comenzado a recuperarse de manera progresiva debido a las acciones implementadas en torno a las fuentes de contaminación.

Programa 29. Protección al Ambiente

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Medio Ambiente		
Diseñar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, en especial el	Promover la reforestación de las zonas boscosas del Municipio para la prevención y control de la contaminación atmosférica.	Recuperar las zonas boscosas del Municipio mediante la realización de campañas de reforestación.

mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana.	Sensibilizar al personal del área en temas del medio ambiente para hacer más eficiente el servicio prestado.	Garantizar la calidad en el servicio de asesoría y supervisión a la ciudadanía mediante la capacitación al personal.
	Promover entre los habitantes del Municipio la cultura ambiental para el cuidado de los recursos naturales.	<p>Dar a conocer entre los habitantes los beneficios de la cultura ambiental mediante la implementación de talleres en la materia.</p> <p>Promover la participación ciudadana en el cuidado del medio ambiente mediante foros de información y deliberación.</p>
	Prevenir la contaminación del suelo para el saneamiento ambiental del Municipio.	<p>Supervisar que las industrias y comercios no contaminen el suelo, mediante inspecciones programadas.</p> <p>Regular la actividad industrial y comercial en materia ambiental mediante la expedición de las licencias respectivas.</p>
	Prevenir la contaminación del agua para el saneamiento ambiental del Municipio.	<p>Supervisar que las industrias y comercios no contaminen el agua, mediante inspecciones programadas.</p> <p>Verificar que las descargas de agua residual no contaminen el agua, mediante inspecciones programadas.</p>

3.2.9.2 Subtema: Parques, Jardines y su Equipamiento

Diagnóstico

Tultitlán cuenta con 115 parques y 284 jardines públicos, destinados al esparcimiento y recreación de la población. Tiene además un área natural protegida denominada Parque Sierra de Guadalupe, que como se mencionó anteriormente comparte con los municipios de Ecatepec, Coacalco, Tlalnepantla y con la Ciudad de México. El servicio que al respecto se proporciona consiste en la poda de pasto y, cuando se amerite, el derribo de arbustos y árboles sembrados en calles, calzadas, plazas, parques, jardines y otros espacios públicos que contengan áreas verdes. Se trata también de evitar que las ramas de los árboles obstruyan las luminarias y la visión de los señalamientos viales.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Conservación del medio ambiente Parques, jardines y su equipamiento.	Modernización de los servicios comunales.	Se han perdido áreas verdes en espacios públicos debido a un deficiente mantenimiento.	Las áreas verdes de parques y jardines se encuentran rehabilitadas debido a una política gubernamental de equipamiento y conservación de parques y jardines.

Programa 25. Modernización de los Servicios Comunales

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Servicios Públicos		
Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo	Establecer mecanismos de coordinación para la realización de trabajos de mantenimiento de parques y jardines.	Mantener visibles los señalamientos viales mediante la poda de árboles. Incrementar las áreas verdes mediante labores de reforestación programadas.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



la iniciativa privada.		. Conservar en buen estado y con una imagen atractiva los parques y jardines mediante trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo.
------------------------	--	--

3.3 Pilar Temático 3. Municipio Protegido

Concepto

En el contexto de inseguridad que desde hace varios años vive el país a causa del gran crecimiento de la actividad delictiva, es comprensible que hoy en día la seguridad pública se haya vuelto una función prioritaria a nivel federal, estatal y municipal. Todos los miembros de la sociedad tienen derecho a ser y a sentirse protegidos, así como a tener un acceso equitativo a una justicia imparcial. La preservación de las libertades, el orden y la paz requiere que las instituciones policiales se encuentren regidas por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez. Asimismo, la procuración de justicia es una función elemental del gobierno que implica un conjunto de acciones y previsiones que garanticen una convivencia social armónica en términos de libertad y oportunidades.

3.3.1 Tema: Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora.	Seguridad Pública.	Se cuenta con apoyo federal y estatal para equipamiento y capacitación del estado de fuerza. Hay elementos policiales con vasta experiencia en seguridad. Los elementos han	Incrementar la eficiencia en el combate y prevención del delito mediante el equipamiento y capacitación. Depurar el estado de fuerza a través de la evaluación en control de confianza.	Se cuenta con equipo en mal estado y en cantidades insuficientes para el total de elementos. El robo común, aunque ha disminuido, todavía se registra en cantidades muy superiores a otro tipo de delitos.	El contexto de inseguridad que prevalece en el país y en el propio Estado de México es un factor de influencia en la delincuencia que se registra en el Municipio.

		<p>aprobado el examen de control de confianza.</p> <p>Se ha registrado una disminución de la incidencia delictiva en los últimos dos años.</p>		<p>El delito patrimonial mantiene una tendencia a la alza desde 2013.</p>	
--	--	--	--	---	--

Diagnóstico

La seguridad pública es una función del Estado que en la actualidad no ha sido eficiente en cuanto al combate a la delincuencia, lo que ha provocado un fuerte sentimiento de inseguridad en la sociedad, que se traduce en la falta de credibilidad en los organismos gubernamentales. Se piensa que la inseguridad ha rebasado a la autoridad responsable en su capacidad de respuesta oportuna. Esto ha ocasionado no sólo una fuerte demanda de seguridad por parte de la sociedad, sino además la participación activa de ésta en la lucha contra la delincuencia. Las circunstancias han conformado una sociedad más activa en materia de prevención del delito.

La seguridad pública se refiere a numerosos aspectos de la vida social organizada, principalmente a la existencia de un orden democrático que elimine las amenazas de violencia y el sentimiento de inseguridad en la población, permitiendo una convivencia segura. Por lo general, los factores que permiten identificar una situación de inseguridad son los siguientes:

1. Factores económicos (desigual distribución de la riqueza, desarrollo regional equitativo, desempleo y subempleo, expectativas profesionales truncas, escaso poder adquisitivo, nuevas formas y necesidades de consumo).
2. Factores Sociales (mala planeación urbana y rural, un proceso acelerado de urbanización, desigual distribución de la población, colapso de la institución familiar y el surgimiento de familias monoparentales, crisis de los valores).

3. Factores Político administrativos (corrupción, policías ineficientes, poca disponibilidad de recursos gubernamentales o desigual distribución de los mismos para tareas de seguridad, deficiencia en los mecanismos de readaptación social, fallas en la aplicación de la ley, deficiente percepción de la administración de justicia, cultura de la impunidad).

4. Factores de la modernidad. (Medios de comunicación irresponsables del contenido de sus emisiones, promoción de la violencia y de una imagen negativa, internet como promotor de una campaña anti estatista, incremento en el descontento social).

En materia de seguridad pública Tultitlán cuenta con la siguiente infraestructura:

Infraestructura en Seguridad Pública		
No.	Inmuebles	Observaciones
1	Comisaría.	Alberga la Comisaria de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.
2	Edificio de Monitoreo C2.	Cuenta con 455 cámaras de video Vigilancia.
3	Armería.	Almacén de resguardo de armas y municiones, avalado por la SEDENA.
4	Bases.	Se encuentran en estado regular.
5	Tecallis.	Se encuentran en estado regular.

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, 2016

En cuanto al estado de fuerza policial, los elementos con que se cuenta son 464 y están distribuidos de la siguiente forma:

Elementos Policiales		
Tipo de Policía	Número de elementos	Observaciones
Elementos operativos y no operativos.	464	Total de elementos de la Comisaría de Seguridad Pública.
Elementos no operativos.	40	Radio Operadores, Plataforma México, Administrativos y

		Monitoristas.
Elementos operativos.	24	Dos turnos de 24x24 con 212 elementos cada uno.

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, 2016

Todos los elementos se encuentran actualmente en proceso de capacitación con respecto a temas como la formación básica, habilidades policiales y el nuevo sistema penal acusatorio. Con el cambio de denominación del fondo federal denominado *Subsidio para la Seguridad de los Municipios* (SUBSEMUN) a *Fortalecimiento para la Seguridad* (FORTASEG), se incrementaron los recursos para capacitar y equipar a los cuerpos policiacos, así como para la aplicación de evaluaciones en control de confianza.

El equipamiento constituye todas aquellas herramientas específicas para el trabajo policial. Se integra con patrullas, armamento, equipo de protección y equipo de radiocomunicación. El inventario que al respecto tiene el área de seguridad del Municipio, así como su estado, se describe en la tabla siguiente:

Equipo de Trabajo		
Equipo	Cantidad	Observaciones
Patrullas	215	Sólo 100 se encuentran en funcionamiento.
Armas cortas	218	18 pertenecen al Estado y 200 al Municipio.
Armas largas	115	9 pertenecen al Estado y 106 al Municipio.
Armas no disponibles	34	Puestas a disposición del Ministerio Público o extraviadas.
Chalecos balísticos	193	Nuevos con blindaje IV.
PR24	200	Parte del equipo anti-motín (toletes).
Cascos	7	Hechos de Kevlar.
Radios portátiles	257	Marca KENWOOD y TETRA.

Radios móviles	73	Utilizados en patrulla.
Radios bases	15	Marca KENWOOD y TETRA.

Fuente: Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil, 2016

El equipamiento para la seguridad municipal muestra un determinado déficit observado en el parque vehicular integrado por patrullas, ya que poco menos de la mitad se encuentra en funcionamiento, debiendo cubrir los diez cuadrantes en que se ha dividido al Municipio en cuestiones de seguridad. Asimismo, hay armamento extraviado y el equipo de protección en existencia no es equitativo en cuanto a cantidades, lo mismo que el equipo de radiocomunicaciones, situación que podría afectar la eficiencia en la prestación del servicio. Sin embargo, como se podrá constatar en el cuadro que se muestra a continuación, se ha logrado disminuir la incidencia de varios delitos en los últimos dos años:

Incidencia Delictiva de 2013 a 2016				
Modalidad del delito	Delitos registrados 2013	Delitos registrados 2014	Delitos registrados 2015	Delitos registrados enero 2016
Delito patrimonial	595	689	769	57
Delitos sexuales (violación)	63	29	26	4
Homicidios	107	129	79	6
Lesiones	1,504	1,461	1,373	73
Privación de la libertad (secuestro)	7	9	1	0
Robo común	4,027	3,450	2,695	165
Robo a institución bancaria	13	13	3	0
Otros delitos	2,431	2,085	1,797	108
TOTAL	8,747	7,865	6,743	413

Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, 2016

Los datos aquí mostrados indican que sólo un delito ha observado una tendencia creciente (el delito patrimonial). En tanto, transgresiones a la ley como los delitos sexuales, los homicidios, las lesiones, el secuestro y el robo común y a instituciones bancarias han disminuido de manera notable en el lapso de un año, aunque se observa mayor frecuencia en la incidencia del robo común, incluso durante el primer mes de 2016. Si se toma como referencia el número de delitos cometidos durante enero y se multiplica por los 12 meses del año se obtendría una cantidad de incidencia (alrededor de 5 mil crímenes) aún menor al año precedente, lo que posibilitaría que la inseguridad en Tultitlán continúe disminuyendo a lo largo de los próximos años.

Por otra parte, las oficialías calificadoras tienen a su cargo la evaluación de faltas administrativas y la imposición de la sanción a los infractores de las disposiciones contenidas en el Bando Municipal y otros ordenamientos, así como la elaboración de las actas informativas en los términos establecidos en su reglamento. El Municipio ha llevado a cabo una constante actualización del marco jurídico que regula al personal de las oficialías calificadoras. Asimismo, cuenta con el equipo técnico básico para que dichos órganos lleven a cabo sus funciones. De acuerdo con los archivos que constan en ellas, en 2015 se llevaron a cabo las siguientes acciones:

Descripción de la acción	Cantidad
Casos procedentes	4,837
Casos improcedentes	850
Arrestos	264
Multas	923
Otros	3,650

Fuente: Oficialía Conciliadora Municipal, 2016

De los casos presentados, independientemente de su procedencia o improcedencia, se tienen los siguientes registros por edad y sexo:

Estatus de acuerdo con la edad	Sexo	Total
--------------------------------	------	-------

Mayores de edad	Hombres	5,150
	Mujeres	330
Menores de edad	Hombres	132
	Mujeres	17
Adultos mayores	Hombres	53
	Mujeres	5
Total		5,687

Fuente: Oficialía Conciliadora Municipal, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Seguridad pública y procuración de justicia.	Seguridad Pública.	El Municipio registra altos índices delictivos en el ámbito patrimonial y del robo común. El equipamiento seguirá siendo insuficiente y el personal no tendrá la capacitación pertinente.	Los delitos, en lo general, se mantienen a la baja debido a que el equipamiento y la capacitación han permitido actuar con mayor eficiencia en la atención y prevención del delito.

Programa 30. Mediación y Conciliación Municipal

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Consejería Jurídica Municipal		
Conocer, calificar e imponer las sanciones administrativas municipales que procedan por faltas o infracciones al bando municipal, reglamentos y demás disposiciones de	Proporcionar a los oficiales conciliadores las herramientas necesarias para efectuar una adecuada calificación jurídica.	Verificar la correcta aplicación de leyes y reglamentos mediante la calificación de infracciones procedentes.

<p>carácter general contenidas en los ordenamientos expedidos por el Ayuntamiento.</p>		<p>Mejorar la calidad del servicio mediante la capacitación a los oficiales calificadoros.</p> <p>Aportar mejoras a la calidad del servicio mediante la supervisión de las oficialías calificadoras.</p> <p>Mejorar la calidad del servicio mediante la remodelación de las oficialías conciliadoras.</p>
--	--	---

Programa 31. Seguridad Pública

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil		
<p>Combatir la inseguridad pública, la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad para dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como la promoción de la participación social en acciones preventivas del delito.</p>	<p>Realizar actividades de operación y vigilancia para el fortalecimiento de la seguridad y prevención del delito.</p>	<p>Realizar operativos de seguridad pública mediante la coordinación de todos los destacamentos policiacos.</p>
	<p>Modernizar los sistemas de seguridad para una mejor atención y prevención del delito.</p>	<p>Obtener equipos de radio comunicación tetra mediante la gestión ante las instancias correspondientes.</p> <p>Atender los llamados de la ciudadanía mediante la implementación del sistema de emergencia 066.</p>
	<p>Profesionalizar al personal asignado a las labores de seguridad y prevención del delito para garantizar a la ciudadanía mejores servicios.</p>	<p>Capacitar, con apoyo de recursos federales y estatales a la policía municipal mediante cursos de formación básica.</p> <p>Capacitar, con apoyo de recursos federales y estatales, a la policía municipal mediante</p>

		<p> cursos de técnicas y tácticas de la función policial.</p> <p>Capacitar, con apoyo de recursos federales y estatales, a la policía municipal en las innovaciones de la función de intervención y prevención del delito mediante la impartición del curso del nuevo sistema penal acusatorio.</p>
	<p>Establecer vínculos con diferentes instituciones para el fortalecimiento de las labores locales de seguridad y prevención del delito.</p>	<p>Vincular al Municipio con otras instituciones policiales mediante la participación en las reuniones del Consejo de Seguridad Pública.</p> <p>Afinar estrategias de seguridad en el ámbito empresarial mediante la organización de reuniones con asociaciones de industriales.</p> <p>Registrar las demandas ciudadanas en materia de seguridad y prevención del delito mediante reuniones con los Consejos de Participación Ciudadana y delegados regionales.</p> <p>Atender peticiones concretas de intervención policial mediante reuniones con la ciudadanía.</p> <p>Instruir a la ciudadanía en la prevención del delito mediante la organización de pláticas en la materia.</p>
	<p>Elaborar un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de los dispositivos para el control del tránsito.</p>	<p>Garantizar la fluidez del tráfico vehicular mediante trabajos de mantenimiento a los semáforos e incremento de señalamientos viales.</p>
	<p>Implementar la educación vial para que la población se involucre en la mejora del tránsito</p>	<p>Promover la cultura vial entre la población mediante la impartición de pláticas en la</p>

	vehicular.	materia.
--	------------	----------

Programa 32. Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Secretaría del Ayuntamiento		
Fortalecer la certeza jurídica edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población y consolidando una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	Mejorar la operación del registro civil para proporcionar trámites ágiles a la ciudadanía.	Atender a los habitantes del Municipio en materia de registro civil mediante la prestación de trámites y servicios con relación a los actos y hechos referentes al estado civil.

3.3.2 Tema: Derechos Humanos

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Derechos Humanos.	Derechos Humanos.	Amplia experiencia y preparación por parte del titular del área. El ámbito de actuación en el Municipio se encuentra debidamente focalizado.	Fortalecer la cultura de los derechos humanos en el Municipio a través de actividades de difusión y asesoría.	Falta de personal para desarrollar todas las actividades de la Defensoría. No se ha afianzado la cultura de los derechos humanos en amplios sectores de la población.	Los abusos de autoridad en cualquiera de sus ámbitos permanecerán impunes en tanto no se fortalezca la cultura de los derechos humanos.

		Existe adecuada coordinación con las instancias federales y estatales en la materia.			
--	--	--	--	--	--

Diagnóstico

En la actualidad los derechos humanos son un referente inexcusable de este periodo histórico ya que están presente en eventos, discursos y escritos y constituyen una constante histórica y teórica en todas las latitudes. Lo anterior queda constatado en la reforma publicada a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 2011 en los siguientes términos:

“Artículo 1. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece. Las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con esta Constitución y con los tratados internacionales de la materia favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley”.

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos considera a éstos como el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Derivado de lo antes expuesto, la visión de este Gobierno Municipal es trabajar de manera conjunta y coordinada con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, así como la Defensoría Municipal con la finalidad de prevenir la vulneración a los derechos fundamentales, promoviendo y difundiendo los mismos en el sector institucional y social. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos brinda asesorías, realiza pláticas y canaliza quejas al Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

QUEJAS PRESENTADAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS

Tipo de Queja	2013	2014	2015	Observaciones
Administrativa	15	7	5	Servidores públicos en general.

Fuente: Sistema de Defensorías Municipales, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Derechos Humanos.	Derechos Humanos.	<p>Falta de interés de la sociedad por conocer la cultura de la legalidad.</p> <p>Falta de vocación de los policías en la prestación de su servicios.</p> <p>El sector social no tiene en su totalidad una educación formativa sobre los valores.</p>	<p>Se ha contribuido al empoderamiento de la sociedad civil I mediante platicas de cultura de legalidad.</p> <p>Los policías conocen el alcance de sus actuaciones en un marco de respeto a los derechos humanos.</p> <p>Se ha fortalecido la educación formativa sobre los valores humanos en el sector social.</p>

Programa 33. Derechos Humanos

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos		
Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad, asegurándoles una vida digna y fomentando el respeto y la tolerancia entre los individuos.	Coordinar el establecimiento y difusión de pláticas con el sector social que promuevan y difundan los derechos humanos.	Contribuir al fortalecimiento de la cultura de los derechos humanos mediante pláticas de difusión en escuelas públicas y a la ciudadanía en general.
	Establecer contacto frecuente con aquellos grupos poblaciones que vean afectados sus derechos humanos para que conozcan los mismos.	<p>Conocer la situación de los derechos humanos de los presos mediante visitas periódicas a la cárcel municipal.</p> <p>Difundir el conocimiento de los derechos humanos en la ciudadanía mediante asesorías jurídicas.</p>

3.3.3 Tema: Protección Civil

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Protección Civil.	Protección Civil.	<p>Se cuenta con amplia capacidad de respuesta ante todo tipo de contingencias.</p> <p>Las asesorías e inspecciones en la</p>	Fortalecer la cultura de la protección civil manteniendo la eficiencia en la atención de contingencias y en la prevención de	Existen equipos y unidades descompuestas.	El crecimiento urbano que ha observado el Municipio crea asentamientos irregulares a los que es difícil acceder en casos de emergencia.

		<p>materia se encuentran debidamente programadas y aplicadas.</p> <p>El Atlas de Riesgos Municipal se encuentra actualizado.</p>	accidentes.		
--	--	--	-------------	--	--

Diagnóstico

La protección civil tiene como propósito diseñar y aplicar los mecanismos y procedimientos para proteger a las personas, la salud, sus bienes y el entorno, así como el pronto restablecimiento en casos de emergencia o desastre derivados de los riesgos geológicos, hidrometeorológicos, químicos tecnológicos, sanitarios ecológicos y socio organizativos. Considerando la alta densidad poblacional con que cuenta el municipio de Tultitlan, el establecimiento de múltiples e importantes empresas, y la presencia de grandes vías de comunicación como el Circuito Mexiquense, la autopista México-Querétaro, la Vía José López Portillo, dos vías de ferrocarril del norte y una del sur, así como el tren Suburbano, la protección civil requiere acciones conjuntas de las áreas involucradas con una alta capacidad de coordinación.

Actualmente, Tultitlán cuenta con una base central de bomberos y dos subestaciones que han permitido la reducción de tiempos de respuesta en la atención de emergencias. Estas últimas son la subestación *Base Fénix*, ubicada en vía López Portillo sin número, colonia el Paraje, y la subestación *Base Dragones*, que se localiza en Avenida Prados sin número, Fraccionamiento el Rocío, en la zona oriente del Municipio.

El parque vehicular con que se cuenta en la estación central y en las subestaciones se describe en los siguientes cuadros:

Parque Vehicular de la Estación Central de Bomberos	
1	Unidad 3102 marca Ford, modelo 1998, motobomba en servicio.
2	Unidad 3107 marca International, modelo 1994, motobomba se encuentra descompuesta.
3	Unidad 3109 de rescate multipropósito marca Isuzu, modelo 2009, que se encuentra equipada con una bomba contra incendio, un equipo <i>FireExpress</i> , quijadas de la vida, pericas y expansor para rescate de extracción vehicular, así como colchones neumáticos, dos equipos de materiales peligrosos, equipo para rescate en altura, palas, picos, y barretas en servicio.
4	Unidad 3110 marca Dodge, modelo 2005, pipa en servicio.
5	PC01 Unidad ligera de Protección civil.
6	PC05 Unidad ligera de Protección civil.
7	PC06 Unidad ligera de Bomberos.
8	Unidad 5906 marco Dodge, modelo 1997, ambulancia; se encuentra descompuesta.
9	Unidad 5908 marca Ford, modelo 2010, ambulancia; se encuentra en servicio.
10	Unidad 5909 marca Ford, modelo 2010, ambulancia; se encuentra descompuesta.
11	Unidad 5910 marca Ford, modelo 2010, ambulancia; se encuentra en servicio.

Fuente: Dirección de Protección Civil, 2016

Parque Vehicular de la Subestación Fénix de Zona Sur	
1	Unidad 3103 marca Ford, modelo 1983, motobomba se encuentra en servicio.
2	Unidad PCB-03 marca Ford, modelo 2007, ligera; cuenta con un equipo <i>FireExpress</i> en mal estado; se encuentra descompuesta.
3	PC07 Unidad ligera de Bomberos.
4	Unidad 5907 marca Ford, ambulancia modelo 2007; se encuentra en servicio.

Fuente: Dirección de Protección Civil, 2016

Parque Vehicular de la Subestación Dragones de Zona Sur	
1	Unidad 3105 marca International, modelo 1995, motobomba; se encuentra descompuesta.
2	Unidad 3106 marca International, modelo 1994, media bomba; cuenta con palas, picos, mangueras y una bomba de incendio de 18 caballos de fuerza; se encuentra en servicio.
3	Unidad 5904 marca Ford, modelo 1996, ambulancia; se encuentra descompuesta.
4	Unidad 5905 marca Chevrolet, modelo 2005, ambulancia; se encuentra en servicio.

Fuente: Dirección de Protección Civil, 2016

Los cuadros anteriores nos muestran que las subestaciones cuentan con equipamiento vehicular mínimo para atender emergencias, tomando en cuenta que cada uno cubre toda una zona municipal. Este equipamiento ve reducida su capacidad de respuesta debido a la descompostura de algunas unidades

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Protección civil.	Protección civil.	Las diferentes localidades del Municipio son atendidas de manera coordinada en situaciones de emergencia aunque la cobertura se dificulta debido a que hay unidades descompuestas.	El Municipio cuenta con una alta cobertura en materia de emergencias. La estación y subestaciones cuentan con el equipamiento necesario y con unidades en funcionamiento.
		Los edificios públicos son atendidos de manera eficiente en materia de protección civil debido a la organización de simulacros y la continua inspección en la aplicación de la normativa vigente.	La prevención de desastres está fortalecida por la actualización del Atlas de Riesgos Municipal y la mejora de las medidas de prevención.

Programa 34. Protección Civil

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil		
<p>Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad que evite y reduzca los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes.</p>	<p>Capacitar a la población en materia de protección civil para la prevención efectiva de accidentes.</p>	<p>Apoyar a los habitantes del Municipio en la prevención de desastres mediante la impartición de cursos diversos referentes a la protección civil.</p> <p>Prevenir situaciones de desastre en inmuebles públicos mediante asesoría y evaluación de ejercicios de gabinete y simulacros de campo.</p> <p>Valorar tiempos de respuesta en caso de una contingencia mayor mediante la organización de un macro simulacro.</p>
	<p>Definir medios impresos y digitales para realizar la difusión y comunicación de la cultura de la producción civil.</p>	<p>Poner a disposición de los ciudadanos información sobre protección civil mediante su inclusión en la página <i>web</i> municipal.</p> <p>Difundir información sobre protección civil mediante la distribución de material impreso.</p> <p>Dar a conocer a la población información sobre protección civil mediante pinta de bardas con teléfonos de emergencia y dirección de la página <i>web</i>.</p>
	<p>Prevenir riesgos a través de su evaluación y dictaminación para evitar accidentes en los edificios públicos y privados.</p>	<p>Gestionar la constancia de verificación 2016 para edificios públicos y privados mediante la inspección y verificación de dichos inmuebles.</p> <p>Valorar inmuebles en probable riesgo</p>

		mediante atención de peticiones y dictámenes de riesgo.
	Actualizar el atlas municipal de riesgos para la identificación y sistematización de peligros potenciales.	Fortalecer la prevención de accidentes mediante la actualización del atlas de riesgos con referencia a fenómenos perturbadores de origen químico-tecnológico y socio-organizativos.
	Establecer mecanismos para la atención de emergencias y desastres.	Apoyar a la población afectada por emergencias y desastres mediante la atención coordinada.

3.3.4 Tema: Reglamentación Municipal

Análisis FODA					
Tema y Subtema de Desarrollo	Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Reglamentación Municipal	Reglamentación Municipal	Las actividades de la Administración Municipal se encuentran sustentadas en una amplia gama de ordenamientos.	Fortalecer la cultura de la legalidad en el Municipio.	La vigencia de los ordenamientos no se revisa de manera periódica.	Las lagunas legales y su falta de atención desde las instancias federales y estatales, puede ocasionar violaciones a la ley o impunidad.

Diagnóstico

Los reglamentos constituyen un instrumento jurídico que establece la forma en que los servidores públicos y la población deben ejercer sus derechos y obligaciones. Son también un medio de garantías constitucionales a favor de la comunidad para regular la acción del Gobierno Municipal. A continuación se detalla la normativa que en general rige al Gobierno Municipal:

Leyes, Códigos y Reglamentos Utilizados en la Administración Gubernamental

1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS;
2.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO;
3.- LEY DE INGRESOS Y EGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL;
4.- LEY DEL FOMENTO ECONOMICO DEL ESTADO DE MÉXICO;
5.- LEY DE DESARROLLO SOCIAL DL ESTADO DE MÉXICO;
6.- LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO;
7.- LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
8.- LEY PARA LA MEJORA REGULATORIA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
9.- LEY DE PROTECCIÓN DE VICTIMAS DEL DELITO PARA EL ESTADO DE MÉXICO;
10.- LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE MÉXICO;
11.- LEY PARA LA PREVENCION Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE MÉXICO;
12.- LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
13.- LEY DEL ADULTO MAYOR DEL ESTADO DE MÉXICO;
14.- LEY DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
15.- LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO;
16.- LEY DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO;
17.- LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MÉXICO;
18.- LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
19.- LEY DE BIENES DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS;
20.- LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS;
21.- LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO;

22.- LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS;
23.- LEY DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS E HISTORICOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
24.- LEY QUE CREA LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE ASISTENCIA SOCIAL DE CARÁCTER MUNICIPAL DENOMINADOS “SISTEMAS MUNICIPALES PARA DESARROLLO INTEGRAL DE A FAMILIA”;
25.- LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
26.- LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADO CON LOS MISMOS;
27.- LEY FEDERAL DEL TRABAJO;
28.- LEY DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE MÉXICO;
29.- LEY DE ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO;
30.- LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS;
31.- LEY QUE CREA EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE TULTITLÁN, MÉXICO;
32.- LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO;
33.- LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO;
34.- LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;
35.- LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA;
36.- LEY DE AMPARO;
37.- LEY DE DATOS PERSONALES;
38.- LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES;
39.- LEY DE MEDIACIÓN CONCILIACIÓN Y ALBITRAJE;
40.- CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
41.- CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;
42.- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
43.- CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
44.- CÓDIGO PROCEDIMIENTOS PENALES DEL ESTADO DE MÉXICO;
45.- CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO;

46.- CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
47.- CÓDIGO PARA LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO;
48.- CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO;
49.- CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE MÉXICO;
50.- CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN;
51.- LIBRO DÉCIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;
52.- REGLAMENTO DE LIBRO DECIMOSEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;
53.- REGLAMENTO DE TRANSITO;
54.- REGLAMENTO DE SERVICIO SOCIAL DEL ESTADO DE MÉXICO;
55.- REGLAMENTO DE LA LEY DEL AGUA PARA EL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;
56.-REGLAMENTO DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE MÉXICO;
57.- BANDO MUNICIPAL 2016.

Fuente: Consejería Jurídica, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Gobierno eficiente que genere resultados.	Reglamentación municipal.	La reglamentación municipal mantiene su vigencia y la eficacia en cuanto a su operación, aunque en la aplicación de las leyes persisten aspectos no normados.	La normativa municipal se ha fortalecido a través de la actualización y creación de reglamentos que de manera específica regulen aspectos no contemplados hasta el momento.

Programa 35. Reglamentación Municipal

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Consejería Jurídica Municipal		
<p>Dotar de todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos referentes a la creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.</p>	<p>Promover que todas las áreas de la Administración Municipal cuenten con un fundamento legal para el desarrollo de sus actividades.</p>	<p>Revisar la reglamentación municipal para detectar normatividad no aplicable o no actualizada.</p>

3.4 Eje Transversal 1. Gobierno de Resultados

Concepto

Cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de la sociedad requiere que la Administración Pública Municipal sea eficiente en la recaudación y ejercicio de los recursos públicos, así como en la coordinación eficaz entre los distintos órdenes de gobierno y su vinculación con la ciudadanía y las organizaciones sociales y privadas. El gobierno de resultados mide sus logros y alcances por medio de la percepción verificable de mejoras por parte de los tultitlenses, situación que se muestra a través de indicadores puntuales y objetivos. Esto exige la instrumentación y mejora de procesos, así como la modernización de mecanismos para que al gobierno municipal se le posibilite la ejecución de acciones destinadas al beneficio de la población.

3.4.1 Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

Análisis FODA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Estructura Administrativa del Gobierno Municipal.	<p>La estructura se encuentra aprobada por el Cabildo Municipal</p> <p>Las funciones y responsabilidades se encuentran bien delimitadas.</p> <p>La estructura se encuentra fundamentada en una normativa consistente.</p>	Resolver con eficiencia los diferentes problemas que enfrenta el Municipio.	Faltan recursos para fortalecer más el trabajo que se lleva a cabo en las dependencias y organismos descentralizados.	Los recortes presupuestales en el ámbito federal pueden afectar a la estructura administrativa.

Diagnóstico

La organización es una actividad que realiza la Administración Pública Municipal para dividir el trabajo y delegar responsabilidades entre el personal como un mecanismo para alcanzar sus objetivos. Organizar implica tener claramente definidas las funciones y el ámbito de competencia donde deben ejercerse, así como los resultados que se pretende alcanzar y los recursos con los que cuenta para obtenerlos.

En este tenor la Administración Pública Municipal ha realizado acciones enfocadas hacia la organización de las áreas que la integran y la consiguiente adecuación de su marco normativo, comenzando por la modificación al Bando de Policía y Buen Gobierno, mediante la cual se cambió la nominación de algunas dependencias para sustentar los subsecuentes ajustes en los organigramas, toda vez que algunas áreas fueron fusionadas y otras incluidas en determinadas direcciones generales.

Así mismo, al fusionarse las dependencias, las facultades y atribuciones de éstas debieron modificarse, situación que obliga a la revisión y actualización del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, proceso en el que dichas atribuciones se pusieron en concordancia con el cotidiano quehacer de cada una de las dependencias, distribuyéndolas, redefiniéndolas y ajustándolas de acuerdo con su función, ya sea de regulación, de operación y de apoyo, sea éste técnico o administrativo.

Se pretende que la reglamentación municipal sea específica, consecuente con los principios de transparencia. Esto tiene como propósito que los habitantes del Municipio tengan presente qué dependencia deberá atender cada una de demandas o requerimientos de servicio. Por esta razón se encuentran en proceso de revisión los reglamentos internos y los manuales de organización que corresponden a cada una de las dependencias de la Administración Pública Municipal.

La estructura y organización del Gobierno Municipal, para el despacho y atención de las necesidades de la población, se integra de la siguiente forma:

- I. Dependencias:
 - a. Oficina de la Presidencia Municipal.
 - b. Secretaría de Ayuntamiento.
 - c. Tesorería Municipal.
 - d. Contraloría Municipal.
 - e. Dirección General de Desarrollo Urbano.
 - f. Dirección General de Obras Públicas.
 - g. Dirección General de Medio Ambiente.
 - h. Dirección General de Servicios Públicos.
 - i. Dirección General de Desarrollo Social.
 - j. Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano.
 - k. Dirección General de Administración.
 - l. Dirección General de Educación.
 - m. Dirección General de Turismo y Cultura.
 - n. Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.
- II. Organismo Públicos Desconcentrados.
 - a. Instituto Municipal para la Protección de la Mujer.
 - b. Instituto Tultitlense de la Juventud.
- III. Organismos Públicos Descentralizados.
 - a. Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.
 - b. Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán, por sus siglas O.P.D. APAST.
 - c. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán, por sus siglas IMCUFIDET.
- IV. Organismo Autónomo.
 - a. Defensoría Municipal de Derechos Humanos.

Nota: El organigrama correspondiente se encuentra en el apartado de anexos.

Los organismos públicos descentralizados, en apego a lo descrito, deberán modificar su estructura orgánica, reglamentos y manuales de organización y procedimientos de acuerdo con los requerimientos específicos de la población, con el fin de satisfacerlos adecuadamente y dar cumplimiento al presente Plan de Desarrollo Municipal.

En el caso del Organismo Autónomo denominado Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, deberá acatar lo que le establezcan las Comisiones Nacional o Estatal de Derechos Humanos, así como lo establecido en el Bando Municipal de Policía y Buen Gobierno de Tultitlán de Mariano Escobedo y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Tultitlán de Mariano Escobedo.

Cada Dependencia y Organismo Descentralizado tiene su bajo su responsabilidad la ejecución de programas presupuestarios, en la forma que se señala en la siguiente matriz:

Matriz de Corresponsabilidad Programática		
No.	Programa Presupuestario	Dependencia u Organismo Involucrado
1	Educación Básica	Dirección General de Educación, Dirección General de Desarrollo Social y Dirección General de Obras Públicas.
2	Educación Media Superior	Dirección General de Educación.
3	Cultura y Arte	Dirección General de Cultura y Turismo y Dirección General de Educación.
4	Conservación del Patrimonio Público	Dirección General de Cultura y Turismo.
5	Cultura Física y Deporte	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte.
6	Atención Médica	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y Dirección General de Obras Públicas.
7	Prevención Médica para la Comunidad	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
8	Desarrollo Integral de la Familia	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
9	Alimentación y Nutrición Familiar	Dirección General de Desarrollo Social.
10	Desarrollo Comunitario	Dirección General de Desarrollo Social.
11	Vivienda	Dirección General de Desarrollo Social.
12	Protección a la Población Infantil	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.

13	Alimentación a la Población Infantil	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
14	Oportunidades para los Jóvenes	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia e Instituto Tultitlense para la Juventud.
15	Atención a Adultos Mayores	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia y Dirección General de Desarrollo Social.
16	Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia, Dirección General de Desarrollo Social e Instituto Municipal para la Protección de la Mujer.
17	Apoyo a las Personas con Discapacidad	Sistema Municipal de Desarrollo Integral de la Familia.
18	Política Territorial	Dirección General de Desarrollo Urbano.
19	Modernización Industrial	Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano.
20	Empleo	Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano.
21	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán.
22	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tultitlán y Dirección General de Obras Públicas.
23	Alumbrado Público	Dirección General de Servicios Públicos.
24	Gestión Integral de los Desechos	Dirección General de Servicios Públicos.
25	Modernización de los Servicios Comunes	Dirección General de Servicios Públicos y Secretaría del Ayuntamiento.
26	Modernización del Transporte Terrestre	Secretaría del Ayuntamiento.
27	Desarrollo Urbano	Dirección General de Obras Públicas.
28	Fomento Turístico	Dirección General de Cultura y Turismo.
29	Protección del Ambiente	Dirección General de Medio Ambiente.
30	Mediación y Conciliación Municipal	Consejería Jurídica Municipal.
31	Seguridad Pública	Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.

32	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	Secretaría del Ayuntamiento.
33	Derechos Humanos	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.
34	Protección Civil	Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil.
35	Reglamentación Municipal	Consejería Jurídica Municipal.
36	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	Consejería Jurídica Municipal.
37	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	Secretaría del Ayuntamiento.
38	Coordinación Intergubernamental Regional	Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano.
39	Desarrollo de la Función Pública y Ética de los Servidores Públicos	Contraloría Interna.
40	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.
41	Consolidación de la Administración Municipal de Resultados	Dirección General de Administración y Secretaría del Ayuntamiento.
42	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	Coordinación de Comunicación Social.
43	Transparencia	Secretaría Técnica.
44	Fortalecimiento de los Ingresos	Tesorería Municipal.
45	Modernización del Catastro Mexiquense	Tesorería Municipal.
46	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	Tesorería Municipal.

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016

3.4.2 Tema: Manuales de Organización y Procedimientos

Análisis FODA				
Tema o Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Manuales de Organización y Procedimientos.	<p>Las diferentes dependencias ya cuentan con su respectivo manual de organización elaborado y en revisión.</p> <p>La estructura administrativa y el Bando de Policía y Buen Gobierno ya están autorizados por el Cabildo Municipal.</p>	Hacer más eficiente la operación de cada dependencia y organismo descentralizado mediante la identificación sistematizada de sus actividades internas.	<p>No se cuenta aún con los manuales de organización autorizados.</p> <p>El manual de procedimientos se encuentra aún en proceso de elaboración.</p>	Posibles observaciones por parte de las instancias estatales de fiscalización.

Diagnóstico

Los manuales de organización y procedimientos deben ser una guía clara y específica que garantice la óptima operación y desarrollo de las diferentes actividades que se desarrollan en la Administración Pública Municipal, enfocados al cumplimiento de los lineamientos, objetivos y directrices planteados en el presente Plan de Desarrollo Municipal, el Bando de Policía y Buen Gobierno, el Reglamento Orgánico Municipal y los reglamentos internos de las dependencias municipales.

Los manuales de organización y procedimientos contienen en forma ordenada, secuencial y detallada las operaciones de los procedimientos a seguir para cada actividad laboral, promoviendo el buen desarrollo administrativo de las actividades que se realizan al interior de las áreas de cada dependencias, mediante los cuales se pueden identificar los pasos que son innecesarios. Todo esto permite mejorar la productividad y tiempos de respuesta a la ciudadanía, así como detectar las necesidades de capacitación y de desarrollo de capacidades de quien desempeña la actividad que se procesa.

Por lo anterior, los manuales de organización y procedimientos están sujetos a actualización en la medida que se presenten modificaciones en la ejecución de los procedimientos, en la normatividad establecida y en la estructura orgánica. Las dependencias de la Administración Pública Municipal deberán, por solicitud y con asesoría de la Contraloría Municipal, elaborar los manuales de organización y procedimientos de acuerdo con las actividades que realicen, poniendo énfasis en las dependencias consideradas de operación o sustantivas. Esto da la pauta para colaborar con el Programa de Mejora Regulatoria, el cual se encuentra enfocado a optimizar la calidad e incrementar la eficiencia de la regulación, a través de la disminución de los costos en que incurren los particulares para poder cumplir con la normativa, sin incrementar con ello los costos sociales.

La estructura indicada para elaborar los manuales de organización es la siguiente: introducción, objetivo del manual, marco jurídico, facultades y atribuciones, misión y visión de la dependencia, organigrama, funciones y/o responsabilidades, bitácora de actualización y hoja de actualización. Este conjunto de elementos permite que cada dependencia delimite con claridad sus actividades, sino que las planteé de forma alineada con su misión y visión y con su marco normativo. Además, también posibilita que se registren las actualizaciones correspondientes.

3.4.3 Tema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos

Análisis FODA				
Tema y Subtema de Desarrollo	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos.	Amplia experiencia en la Administración Pública y atención ciudadana. Hay servidores públicos con estudios de posgrado.	Capacitar y certificar a los servidores públicos en el área que encabezan. Conformar una base de datos acerca del perfil técnico profesional de los servidores públicos.	Escasa formación académica de casi la mitad de los servidores públicos.	Fuertes cuestionamientos de los ciudadanos o de personas mal intencionadas al indagar acerca del perfil técnico profesional de los servidores públicos.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Diagnóstico

El municipio no sólo es la base de la división territorial y política del país, legalmente sustentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sino que es el espacio más adecuado para la relación gobierno ciudadanos. El contexto que logren establecer los gobiernos municipales determina su capacidad de competencia, a fin de generar mejores perspectivas de desarrollo para su población.

En este sentido, la Legislatura del Estado de México actualizó los requisitos para ser tesorero municipal, contralor interno, director de obras públicas, secretario del ayuntamiento y director de desarrollo económico, estableciendo que los ocupantes de dichos cargos deben tener los conocimientos suficientes para poder desempeñar su cargo, como son, entre otros, ser profesionistas con experiencia mínima en estas materias.

Certificar las capacidades del servidor público mediante la formación, actualización, capacitación y desarrollo, es encauzar su conocimiento, habilidades, actitud y desempeño hacia una especialización. Esta situación permitirá que la administración pública cuente con servidores públicos con vocación, voluntad y competencia para atender las demandas, llevar a cabo los programas de gobierno y otorgar beneficios concretos a los ciudadanos.

Acorde con lo anterior y con lo planteado en la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y Municipios, el Presidente Municipal deberá promover el desarrollo institucional de la administración municipal, entendido como el conjunto de acciones sistemáticas que hagan más eficiente la aplicación de procesos mediante la capacitación y profesionalización de los servidores públicos, así como por la elaboración de planes y programas de mejora administrativa, el uso de tecnologías de información y comunicación en las áreas de la gestión, implantación de indicadores del desempeño o de eficiencia en el gasto público, entre otros de la misma naturaleza. Los resultados de las acciones implementadas deberán formar parte del informe anual de labores del Presidente Municipal.

El gabinete presidencial del Municipio, se encuentra integrado por 30 servidores públicos, quienes se encuentran al frente de las distintas dependencias y organismos descentralizados, incluida la Presidencia Municipal. Su grado de estudios es el siguiente:

Grado Académico	Número de casos
Posgrado	3
Licenciatura	14
Licenciatura Trunca y Bachillerato	13
TOTAL	30

Se observa que predominan los servidores con estudios de licenciatura integrados, aunque en porcentaje equivale a sólo el 46.6% del total. Aquellos que no cuentan con ese grado por no haber estudiado aún la licenciatura o por tener estudios trunco representan el 43.3%. Sólo tres servidores públicos han estudiado un posgrado, es decir el 10%. Toda esta situación indica que hay funcionarios que cuentan con experiencia en la administración pública y en la atención ciudadana, pero posiblemente carecen de la formación metodológica adecuada para desempeñar su trabajo. Esta situación puede subsanarse si se cuenta con trabajadores especializados en el tratamiento de determinados asuntos técnicos, de acuerdo con la naturaleza del área, y que funjan como operadores y asesores.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Gobierno eficiente que genere resultados. Estructura administrativa del	Conducción de las políticas generales de gobierno.	La atención a las demandas ciudadanas se realiza en coordinación con las áreas involucradas en el asunto	La demanda ciudadana es atendida con mayor eficiencia debido a que las áreas involucradas han mejorado sus

<p>gobierno municipal.</p> <p>Manuales de organización y procedimientos.</p>		<p>correspondiente, aunque hay temas que no se atienden de manera oportuna lo que genera inconformidad social.</p>	<p>mecanismos de atención.</p>
<p>Perfil técnico profesional de los servidores públicos municipales.</p>	<p>Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.</p>	<p>Las auditorías realizadas arrojan como resultado que hay servidores públicos que no cumplen a tiempo con sus obligaciones y que las dependencias de la Administración Municipal no realizan sus actividades con la eficacia debida.</p>	<p>Los servidores públicos cumplen en tiempo y forma con sus obligaciones y las áreas han mejorado su desempeño institucional.</p>
	<p>Planeación y presupuesto basado en resultados.</p>	<p>La evaluación realizada a la planeación programática muestra que hay líneas de acción que deben ajustarse en cuanto a su planteamiento y medición de avances.</p>	<p>La planeación programática se cumple en tiempo y forma debido a que los ajustes se realizaron en tiempo y forma de acuerdo con la evaluación correspondiente.</p>
	<p>Consolidación de la administración municipal de resultados.</p>	<p>El suministro de bienes no se realiza de manera eficiente debido a que los procedimientos correspondientes no se aplican conforme a las políticas establecidas.</p>	<p>El seguimiento de los procedimientos diseñados para el suministro de bienes permite que las áreas reciban suministros en tiempo y forma.</p>
	<p>Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p>	<p>Los eventos realizados por las diferentes dependencias no son cubiertos a tiempo debido a fallas en la comunicación interna.</p>	<p>Las dependencias municipales tienen una adecuada cobertura de sus eventos debido al mejoramiento de los mecanismos de coordinación.</p>

	Asistencia Jurídica al Ejecutivo	La asistencia jurídica presenta dificultades debido a imponderables surgidos en la aplicación de los mecanismos correspondientes.	La capacitación del personal y el adecuado seguimiento de los procedimientos de asistencia han permitido una representación y asesoría más eficaz.
--	----------------------------------	---	--

Programa 36. Asistencia Jurídica al Ejecutivo

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Consejería Jurídica Municipal		
Otorgar orientación, asesoría, tramitación y defensa de los asuntos de carácter civil, mercantil, laboral, penal, agrario, administrativo, fiscal, amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad al Ayuntamiento.	Establecer vínculos con instancias federales y estatales para la permanente actualización de la normativa que corresponde al Municipio.	<p>Mejorar la asistencia jurídica mediante la capacitación del personal del área.</p> <p>Consolidar una figura jurídica ante otras instancias mediante la representación de la Administración Municipal en los diversos aspectos normativos.</p> <p>Acreditar la propiedad de los bienes inmuebles del Gobierno municipal mediante las gestiones ante las dependencias correspondientes.</p>

Programa 37. Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Secretaría Particular		

<p>Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.</p>	<p>Atender a la ciudadanía del Municipio para hacer del conocimiento del Gobierno las diferentes demandas presentadas.</p>	<p>Asistir al Presidente Municipal mediante el seguimiento y atención de peticiones ciudadanas recabadas a través de medios digitales e impresos.</p>
<p>Secretaría del Ayuntamiento</p>		
<p>Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.</p>	<p>Elevar la calidad del servicio en la atención a la ciudadanía para trámite de documentos oficiales, así como dar seguimiento a los acuerdos de Cabildo.</p>	<p>Otorgar documentos oficiales a la ciudadanía mediante procesos administrativos eficientes.</p> <p>Turnar a las áreas correspondientes los asuntos de su incumbencia mediante la eficaz recepción y registro de documentos.</p> <p>Dar seguimiento a los acuerdos del Cabildo municipal mediante el control de las actas de sesiones ordinarias.</p>
	<p>Fortalecer la participación ciudadana a través de los órganos correspondientes para la adecuada canalización de demandas sociales.</p>	<p>Constituir los Comités de Participación Ciudadana (COPACI) y delegados regionales mediante procesos de elección popular.</p> <p>Identificar las problemáticas y rezagos en los servicios mediante reuniones con los Comités de Participación Ciudadana.</p> <p>Atender y dar seguimiento a las demandas ciudadanas mediante los reportes recibidos por los COPACI y delegados.</p> <p>Registrar a las organizaciones sociales mediante reuniones de acercamiento.</p> <p>Monitorear movimientos sociales y políticos</p>

		mediante la atención a solicitudes ciudadanas.
--	--	--

Programa 38. Coordinación Intergubernamental Regional

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano		
Impulsar el desarrollo armónico sustentable de las regiones con la eficaz intervención y coordinación con otros gobiernos municipales, estatales y el gobierno federal.	Promover la vinculación intergubernamental a nivel regional para la atención de asuntos metropolitanos.	<p>Analizar la problemática en materia de asuntos metropolitanos mediante la organización de reuniones interinstitucionales.</p> <p>Dar seguimiento a las reuniones de la Comisión Municipal de Asuntos Metropolitanos mediante la programación de sesiones y el levantamiento de las actas correspondientes.</p>

Programa 39. Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Contraloría Interna		
Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.	<p>Establecer una política de control y evaluación municipal que asegure el cumplimiento del marco normativo fiscal.</p> <p>Fomentar la cultura de la legalidad y honradez con que deben conducirse los servidores públicos municipales en el ejercicio de sus</p>	<p>Vigilar el cumplimiento de las normas administrativas y fiscales mediante la realización de revisiones y auditorías internas.</p> <p>Sancionar a los servidores públicos que hagan un ejercicio indebido del cargo mediante procedimientos administrativos, disciplinarios y</p>

	funciones.	resarcitorios. Sancionar a los servidores públicos que no presenten en tiempo y forma su manifestación de bienes mediante procedimientos disciplinarios. Dar seguimiento a los casos de sanciones impuestas a los servidores públicos mediante la consulta y registro en las instancias correspondientes.
	Promover la participación social en la formulación y control de obra pública.	Vigilar el cumplimiento de la normativa en la realización de obra pública mediante auditorías y supervisiones de obra.

Programa 40. Planeación y Presupuesto Basado en Resultados

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación (UIPPE)		
Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven, facilitando el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales.	Evaluar el desempeño institucional de la Administración Municipal para verificar la concordancia entre la atención de la problemática del Municipio y el proceso de planeación anual.	Hacer más eficiente el uso de los recursos públicos mediante la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal. Contribuir a la integración del Presupuesto de Egresos anual mediante la elaboración de la planeación programática municipal. Evaluar los primeros cien días de gobierno municipal mediante la elaboración del informe

		<p>correspondiente.</p> <p>Dar seguimiento a la ejecución de metas municipales mediante la elaboración de reportes trimestrales.</p> <p>Evaluar el desempeño institucional mediante la revisión trimestral del Plan de Desarrollo Municipal.</p> <p>Evaluar el desempeño de la gestión gubernamental mediante la realización del informe anual de labores.</p>
	<p>Constituir un órgano de planeación y evaluación para apoyar el desempeño institucional.</p>	<p>Mantener el efectivo funcionamiento del Comité de Planeación Municipal mediante la celebración de sesiones trimestrales.</p> <p>Democratizar el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Municipal mediante la organización de foros de consulta ciudadana.</p>

Programa 41. Consolidación de la Administración Municipal de Resultados

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Dirección General de Administración		
<p>Posibilitar la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos enfocada hacia el mejoramiento de la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.</p>	<p>Capacitar a los servidores públicos en el tema de calidad en el servicio evaluando su rendimiento y atención a los ciudadanos y funcionarios municipales.</p>	<p>Impartir cursos de capacitación a los servidores públicos mediante un programa específico con base en necesidades detectadas.</p>

		<p>Mejorar la calidad en el servicio mediante la profesionalización de los servidores públicos.</p> <p>Medir la calidad en el servicio mediante la evaluación del desempeño individual.</p> <p>Verificar la satisfacción de los usuarios mediante la evaluación de la calidad en el servicio institucional.</p>
	<p>Regular la adquisición de bienes y servicios para suministrarlos conforme a la normativa y las necesidades de las áreas de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>Realizar compras programadas mediante una calendarización anual con base en los requerimientos de las áreas.</p> <p>Aprobar la adquisición de bienes y servicios mediante la requisición correspondiente.</p> <p>Suministrar bienes y servicios de bajo monto mediante adjudicaciones directas.</p> <p>Abastecer a las áreas de bienes y servicios de mediano monto mediante invitaciones restringidas.</p> <p>Surtir bienes y servicios de alto monto mediante licitaciones públicas.</p>
	<p>Optimizar el trabajo informático en cada área para incrementar la calidad en el servicio a los usuarios correspondientes.</p>	<p>Conservar el adecuado funcionamiento de los equipos computacionales mediante la ejecución de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo.</p> <p>Simplificar las bases de datos mediante la realización del programa de registro correspondiente.</p>

		Mejorar la comunicación interna mediante un programa de simplificación en medios digitales.
Secretaría del Ayuntamiento		
Posibilitar la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos enfocada hacia el mejoramiento de la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.	Establecer mecanismos para el control y actualización del inventario de bienes muebles.	<p>Mantener actualizados los registros de bienes muebles mediante la realización de inventarios semestrales.</p> <p>Responsabilizar a los servidores públicos del cuidado de los bienes muebles mediante la emisión de resguardos.</p> <p>Informar a las áreas de la Administración Municipal sobre la situación de sus bienes muebles mediante la emisión de dictámenes.</p> <p>Actualizar el inventario de bienes muebles mediante la emisión de bajas.</p> <p>Actualizar el inventario de bienes muebles mediante la emisión de altas.</p>

Programa 42. Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Coordinación de Comunicación Social		
Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno,	Implementar medios digitales e impresos pertinentes para la difusión de los valores y principios de gobierno.	Registrar las declaraciones del Presidente Municipal y de los titulares de área mediante la elaboración de versiones estenográficas de las

<p>medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión, manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales.</p>		<p>entrevistas.</p> <p>Divulgar las obras, programas y acciones del Gobierno Municipal mediante la implementación de campañas de difusión.</p> <p>Difundir las obras, programas y acciones del Gobierno Municipal mediante la elaboración de mensajes para radio y televisión.</p> <p>Comunicar las obras, programas y acciones del Gobierno Municipal mediante la realización de boletines de prensa electrónicos e impresos.</p> <p>Facilitar el conocimiento del acontecer nacional, estatal y municipal mediante la elaboración de una síntesis informativa.</p> <p>Registrar los eventos presidenciales y de los titulares de área mediante la cobertura gráfica correspondiente.</p> <p>Divulgar las obras, programas y acciones del Gobierno Municipal mediante la inserción de publicidad institucional.</p>
--	--	--

3.4.4 Tema: Transparencia y Rendición de Cuentas

Análisis FODA				
Eje Transversal	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Gobierno de Resultados.	Existe una amplia normativa que respalda las decisiones en materia de transparencia. Adecuada coordinación con las instancias federales y estatales.	Posicionar al Municipio como una de las entidades más transparentes en cuanto a sus actividades y manejo de recursos.	Escasa cultura en materia de transparencia entre los servidores públicos.	Solicitudes de información realizadas por personas que buscan afectar a la Administración Municipal.

Diagnóstico

La transparencia en el ejercicio de la función pública está regulada por normativa e instituciones específicas. De acuerdo con la Ley General de Transparencia, todos los ciudadanos tienen derecho de acceso a la información pública, a sus datos personales y a la protección de los mismos cuando se encuentren en posesión de los sujetos obligados. Es también un sinónimo del concepto *rendición de cuentas*, que proporciona a los ciudadanos la posibilidad de dar seguimiento a las actividades de los servidores públicos mediante sistemas de clasificación y difusión. La rendición de cuentas es la obligación que tienen las dependencias gubernamentales de informar acerca de los logros de su gestión. Cada año el Presidente de la República, los gobernadores, los presidentes municipales y también algunos legisladores rinden un informe detallado de la gestión a su cargo, resaltando los resultados obtenidos con base en los programas y objetivos trazados en el proceso de planeación estratégica.

La normativa que regula la transparencia y rendición de cuentas se integra por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México. El mecanismo de solicitud de información por parte de los ciudadanos consiste en la presentación de la petición correspondiente a través de los portales IPOMEX (Información Pública de Oficio Mexiquense) y SAIMEX (Sistema de Acceso a la Información Mexiquense), los cuales indican los plazos que el sujeto obligado tiene para dar cumplimiento a la solicitud presentada. Esta situación obliga al

titular de la Unidad de Transparencia municipal a revisar periódicamente ambos portales y canalizar a las dependencias y organismos descentralizados que corresponda la petición presentada.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Gobierno eficiente que genere resultados. Transparencia y rendición de cuentas.	Transparencia.	Hay peticiones que no se atienden de manera oportuna debido a que el procedimiento de respuesta no es eficiente y se desconoce la normativa vigente.	Las peticiones se atienden en tiempo y forma de acuerdo con la normatividad vigente debido a que el procedimiento de respuesta se ha hecho eficiente.

Programa 43. Transparencia

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Secretaría Técnica		
Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.	Contribuir a la transparencia y rendición de cuentas implementando procedimientos de atención oportuna y mecanismos de vinculación con las instancias involucradas.	Mantener informada a la ciudadanía solicitante mediante la atención inmediata a las solicitudes de información. Garantizar la calidad en el proceso de transparencia mediante la obtención de la certificación de la asociación civil <i>Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)</i> . Garantizar la calidad en el proceso de transparencia mediante la obtención de la certificación ISO 9000:2008.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



		Atender los enlaces de los sistemas IPOMEX y SAIMEX mediante la capacitación a los enlaces administrativos de cada dependencia y organismo descentralizado.
--	--	---

3.5 Eje Transversal 2. Financiamiento para el Desarrollo

Concepto

Aunado al eje transversal anterior, este tema hace referencia al empleo eficiente de los recursos disponibles para la obtención de resultados, con fundamento en la correcta administración y los principios de fiscalización. También se relaciona con el manejo de la deuda. Si bien este rubro representa, en un momento dado, una fuente alterna de financiamiento, dejarla crecer por omitir su pago le resta recursos a un gobierno municipal para financiar actividades prioritarias.

3.5.1 Tema: Autonomía Financiera

Análisis FODA				
Eje Transversal	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Financiamiento para el desarrollo.	<p>Los impuestos realizan una importante aportación en los ingresos propios.</p> <p>El Municipio recibe un amplio respaldo financiero por parte de la Federación y el Gobierno Estatal.</p>	Incrementar la participación de los ingresos propios en la generación de bienestar social.	Una alta dependencia con respecto a los ingresos provenientes de la Federación y el Gobierno Estatal.	El Estado, debido a fluctuaciones en la economía mundial y nacional, puede disminuir sus participaciones en el Municipio.

Diagnóstico

Todo municipio, para lograr resultados concretos en la promoción del bienestar social tiene los siguientes tres tipos de ingresos:

- Propios, que son los ingresos recaudados por la tesorería municipal de los contribuyentes municipales.

- Los recursos federales y estatales que se obtienen a través de las participaciones más los ingresos de los fondos derivados del Ramo 33, como son el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).
- Extraordinarios, que son las contribuciones, subsidios y préstamos.

Para determinar el grado de autonomía financiera del Municipio se ha elaborado el cuadro siguiente con los datos de ingresos recabados en los últimos 5 años (2011-2015):

Evaluación de Ingresos del Municipio 2011-2015										
Concepto	Año									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	897254	100	1056353	100	1054994	100	1469909	100	1289172	100
Impuestos	158814	17.70	188287	17.82	157494	14.93	205842	14	204548	15.87
Derechos	21888	2.44	26862	2.54	22872	2.17	38879	2.64	48026	3.73
Aportación de Mejoras	2177	0.24	4	0	31	0.0	0	0	0	0
Productos	3133	0.35	76	0.01	72	0.01	73	0	159	0.01
Aprovechamientos	15602	1.74	21989	2.08	15066	1.43	16983	1.16	16090	1.25
Ingresos Derivados del Sector Auxiliar	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros Ingresos	301	0.03	14913	1.41	50408	4.78	191048	13	16846	1.31

Ingresos Derivados del Financiamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ingresos Municipales Derivados del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal	695340	77.50	804221	76.13	809051	76.69	1017085	69.19	1003503	77.84
Ingresos Propios DIF	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Tesorería Municipal, 2016

El gráfico anterior nos muestra que la captación, en general, mostró un nivel ascendente entre 2011 y 2014, disminuyendo en un 12.29% durante 2015. Esto indica que el cambio de administración (2012 a 2013) no tuvo repercusión en la recaudación, aunque fue al final de la gestión anterior cuando se registró la disminución anterior. El rubro *Otros Ingresos* ha sido un factor en esos vaivenes ya que sus propios aumentos y disminuciones afectan toda la captación.

La relación que han guardado los ingresos propios, las aportaciones federales y estatales y los ingresos extraordinarios se muestra en el cuadro siguiente:

Comportamiento de los Ingresos según su Fuente										
Concepto	Año									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Ingresos	897,254	100	1,056,353	100	1,054,994	100	1,469,909	100	1,289,172	100

Ingresos Propios	201,613	22.47	237,218	22.46	195,535	18.53	261,777	17.81	268,823	20.85
Ingresos de Aportación Federal y Estatal	695,340	77.50	804,221	76.13	809,051	76.69	1,017,085	69.19	1,003,503	77.84
Ingresos Extraordinarios	301	0.03	14,913	1.14	50,408	4.78	191,048	13.00	16,846	1.31

Fuente: Tesorería Municipal, 2016

Durante los tres últimos años, los ingresos propios mantuvieron una tendencia ascendente aunque la diferencia entre 2015 y 2014 fue de apenas 2.62%. Las aportaciones del Estado y los ingresos extraordinarios observaron esa misma tendencia entre los años 2011 y 2014, descendiendo en el último año de la gestión anterior. Los siguientes indicadores, obtenidos de esta última tabla, muestran la relación observada entre los tres diferentes tipos de ingresos con respecto al ejercicio fiscal 2015:

- Participación de ingresos propios: 20.85%
- Participación de ingresos externos: 77.84%
- Participación de ingresos extraordinarios: 1.31%
- Participación de impuestos en los ingresos propios: 76.09%

Los impuestos tienen una alta incidencia en la captación de ingresos propios, aunque el Municipio muestra una alta dependencia con respecto a la participación de los recursos del Estado, ya que éstos aportan poca más de $\frac{3}{4}$ partes de los ingresos propios, lo que se traduce en una escasa autonomía financiera.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Financiamiento para el desarrollo Autonomía financiera.	Fortalecimiento de los ingresos.	El Municipio mantendrá una alta dependencia con respecto a los	Al final del tercer año de gobierno, la Administración Municipal aporta

		recursos provenientes del Estado (77.84%).	a los ingresos totales dos puntos porcentuales por encima de la aportación actual, lo que inicia el rumbo hacia una mayor autonomía financiera.
--	--	--	---

Programa 44. Fortalecimiento de los Ingresos

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Tesorería Municipal		
<p>Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.</p>	<p>Establecer mecanismos de control e información para el seguimiento del presupuesto ejercido.</p>	<p>Mantener informado al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) del ejercicio presupuestal mediante la elaboración de reportes mensuales.</p> <p>Realizar los ajustes programáticos y presupuestales solicitados por el OSFEM mediante la solventación de sus recomendaciones.</p> <p>Realizar el financiamiento de actividades de la Administración Municipal mediante la integración del presupuesto de egresos que corresponde al ejercicio fiscal que inicia.</p> <p>Controlar el avance presupuestal de ingresos y egresos mediante revisiones enfocadas hacia la detección oportuna de variaciones.</p> <p>Consolidar la información financiera municipal mediante la integración de la cuenta pública anual.</p>

		<p>Dar seguimiento al ejercicio presupuestal que llevan a cabo las áreas de la Administración Pública mediante la programación de reuniones de trabajo.</p> <p>Garantizar el conocimiento de las políticas de control interno mediante la emisión de oficios y circulares.</p> <p>Dar seguimiento al avance en el ejercicio del presupuesto del maro 33 mediante la aplicación del Sistema de Avance Mensual (SIAVAMEN).</p> <p>Presentar los informes trimestrales de ejercicio presupuestal ante instancias federales mediante su publicación en el portal aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.</p> <p>Revisar la vigencia de cuentas de activo y pasivo mediante un programa de depuración periódica.</p> <p>Garantizar que el personal de cumplimiento de la normativa presupuestal los mediante cursos y talleres pertinentes.</p>
--	--	---

3.5.2 Tema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Análisis FODA				
Eje Transversal	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Financiamiento para el desarrollo.	<p>Se cuenta con padrón de contribuyentes actualizado.</p> <p>Existe voluntad por parte del Cabildo Municipal para mejorar las estrategias de recaudación.</p>	Disminuir el rezago en materia de recaudación.	El rezago en materia de recaudación es fuerte y la aplicación de estrategias basadas en el descuento tiende a disminuir los ingresos municipales.	<p>Las políticas de austeridad y de recaudación del Gobierno Federal pueden incrementar los rezagos municipales.</p> <p>La migración hacia el Municipio puede propiciar la existencia de asentamientos irregulares y la evasión de pago del impuesto predial.</p>

Diagnóstico

En Tultitlán hay un rezago acumulado en cuanto al cobro del impuesto federal. Esta situación ha propiciado la toma de decisiones fuertes en el sentido estratégico para lograr una mayor recaudación, por lo que actualmente se aplica una política consistente en otorgar un descuento del 100% en cuanto a las multas y recargos, sólo que con una restricción: este beneficio sólo concierne a quienes son propietarios de casa-habitación mediante un convenio o acuerdo para el pago de impuestos atrasados. Por otra parte, esa misma estrategia de recaudación mediante descuento se aplica a los grupos vulnerables como adultos mayores (pensionados y jubilados), huérfanos menores de 18 años, personas en situación de discapacidad y viudas sin ingresos fijos. En lo que se refiere al cobro por el consumo de agua, se están aplicando descuentos del 50% en los pagos correspondientes a 2014 y años anteriores. A los jubilados y pensionados también se les gratifica con un descuento del 38%. Los respectivos centros de recaudación se ubican en Plaza Jardines, la explanada de la Zona Oriente, Ciudad Labor y la Cabecera Municipal.

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Financiamiento para el desarrollo Recaudación y padrón de contribuyentes	Modernización del catastro mexiquense.	El rezago en materia recaudatoria se mantendrá a pesar de las estrategias municipales de recaudación.	El rezago ha disminuido debido al éxito de las estrategias recaudatorias.

Programa 45. Modernización del Catastro Mexiquense

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Tesorería Municipal		
Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	Actualización del padrón catastral de inmuebles localizados en el territorio municipal para la obtención de un sustento de planeación territorial.	Realizar la vinculación del padrón de inmuebles mediante la vinculación claves trimestrales.

3.5.3 Tema: Estructura de Egresos

Análisis FODA				
Eje Transversal	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Financiamiento para el desarrollo.	Los gastos de operación de la Administración Municipal tienen un alto porcentaje de atención por parte del presupuesto.	Disminuir la deuda pública mediante una estrategia presupuestal adecuada.	Los gastos de inversión guardan una relación significativamente menor con respecto a los gastos de operación.	Las medidas de austeridad a nivel federal y estatal podrían obligar un mayor endeudamiento municipal debido a que hay una alta



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



				dependencia con respecto al financiamiento externo.
--	--	--	--	---

Diagnóstico

Durante el período 2011-2013 los egresos por concepto de nómina mostraron una tendencia a la alza, aunque las medidas de austeridad del gobierno municipal consiguieron una baja de 7 puntos porcentuales de un ejercicio fiscal (2013) a otro (2014). Los egresos relacionados con los materiales y los servicios generales han mostrado una tendencia a la baja más constante como producto de las mismas estrategias austeras para disminuir los gastos. En cuanto a la obra pública el período 2011-2013 registró una disminución fuerte (de 10 puntos porcentuales) aunque en los dos años siguientes se reconsideró la estrategia de inversión para que ésta se incrementara.

La deuda pública no ha mostrado tendencias regulares ya sea hacia la baja o la alta, mostrando que de un año las estrategias para su manejo varían considerablemente. Los dos últimos años (201-2015) indican, sin embargo, que las políticas municipales en la materia han propiciado una disminución en el pago correspondiente.

Con relación al total de egresos, los gastos de operación durante el pasado ejercicio fiscal representaron el 69.04%, en tanto que los gastos de inversión tuvieron una proporción del 19.67%. A la deuda pública se le destinó el segundo monto más alto durante el lustro analizado (2011-2015).

Evaluación de Egresos del Municipio 2011-2015					
Concepto	Año				
	2011	2012	2013	2014	2015

	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%
Total de Egresos	821,727	100	1,029,155	100	946,951	100	1,430,296	100	1,220,218	100
Servicios Personales	345,427	42.04	461,774	44.87	436,505	46.10	476,386	33.31	493,136	40.41
Materiales y Suministros	75,944	9.24	87,146	8.47	59,080	6.24	93,870	6.56	63,808	5.23
Servicios Generales	103,965	12.65	115,652	11.24	186,016	19.64	232,676	16.27	155,571	12.75
Transferencias	62,503	7.61	120,139	11.67	119,654	12.64	138,375	9.67	121,963	10.00
Bienes Muebles e Inmuebles	36,264	4.41	9,150	0.89	32,188	3.40	8,211	0.57	7,954	0.65
Obras Públicas	177,585	21.61	162,151	15.76	109,181	11.53	241,639	16.89	240,065	19.67
Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	20,040	2.44	73,142	7.11	4,325	0.46	239,140	16.72	137,720	11.29
Participaciones y Aportaciones Federales y Municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Tesorería Municipal, 2016

Comportamiento de los Egresos por Objeto del Gasto										
Concepto	Año									
	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%	Miles de Pesos	%

Total de Egresos	821,727	100	1,029,155	100	946,951	100	1,430,296	100	1,220,218	100
Gastos de Operación	624,102	75.95	793,861	77.14	833,444	88.01	949,517	66.39	842,433	69.04
Gastos de Inversión	177,585	21.61	162,151	15.76	109,181	11.53	241,639	16.89	240,065	19.67
Deuda Pública	20,040	2.44	73,142	7.11	4,325	0.46	239,140	16.72	137,720	11.29

Fuente: Tesorería Municipal, 2016

Prospectiva

Tema	Programa	Escenario Tendencial	Escenario Ideal
Financiamiento para el desarrollo Estructura de egresos.	Previsiones para el pago de adeudos de ejercicios anteriores.	Un alto porcentaje del presupuesto municipal se destina al pago de adeudos de ejercicios anteriores.	Se ha logrado disminuir el adeudo de ejercicios anteriores en beneficio de la operación e inversión de la gestión actual.

Programa 46. Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
Tesorería Municipal		
Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de los adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	Implementar mecanismos concretos para que la recaudación atrasada se regularice y se obtengan ingresos extras que contribuyan al pago de adeudos de ejercicios anteriores.	Realizar cobros a contribuyentes morosos mediante la presentación de notificaciones. Recaudar ingresos mediante el cobro de multas federales. Obtener ingresos mediante el cobro del impuesto federal.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Dirección General de Obras Públicas		
Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de los adeudos que no fueron cubiertos en ejercicios anteriores.	Aplicar recursos estatales para el financiamiento de obras determinadas en el Municipio.	Realizar obras determinadas mediante la obtención y aplicación de un porcentaje del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal.

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN FEDERAL Y ESTATAL

El sistema de planeación estatal tiene como base el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018. En concordancia con él, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha definido los pilares temáticos, ejes transversales, objetivos y en general la estructura programática que debe observar un PDM. Existe entonces una vinculación estratégica entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) para la elaboración y seguimiento de sus correspondientes planes. Tal vinculación se describe a continuación:

Esquema de Vinculación del Sistema de Planeación Democrática										
Plan Nacional de Desarrollo		Plan Estatal de Desarrollo		Plan Municipal de Desarrollo						
OBJETIVOS		OBJETIVOS DEL PDEM 2011-2017 (por pilares y ejes)		OBJETIVOS DEL PDM 2016-2018 POR PILAR Y EJES	OBJETIVO DEL PROGRAMA MUNICIPAL	LÍNEAS DE ACCIÓN PDM 2016-2018	MIR POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO Y PDM 2016-2018			
VI.3. México con Educación de Calidad	Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad	Gobierno Solidario	Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Educación Básica: Mejorar los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria, conforme a los programas de estudio de la SEP y la satisfacción de necesidades de infraestructura y equipamiento.	APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN BÁSICA, APOYO MUNICIPAL A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	02050101, 02050201	Educación básica, Educación Media Superior		

VI.3.México con Educación de Calidad	Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Cultura y Arte: Promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.	DIFUSIÓN DE LA CULTURA, SERVICIOS CULTURALES.	020470201	Cultura y Arte
VI.3.México con Educación de Calidad	Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Conservación del Patrimonio Público: Mantener y transmitir el conocimiento del patrimonio público tangible e intangible, como devenir de la identidad de los tultitlenses.	CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL	01030301	Conservación del patrimonio o público
VI.3.México con Educación de Calidad	Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno.	Municipio Solidario/Cultura Física y Deporte	Cultura Física y Deporte: Mejorar la estructura jurídica, orgánica y funcional y física, ampliando la oferta y calidad de los servicios que proporcionan las entidades promotoras de actividades físicas, recreativas y deportivas, fomentando así la salud física y mental de la población.			IMCUFIDET

VI.2. México incluyente	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Atención Médica: Proporcionar atención médica a la población tultitlense, con efectividad y calidad en los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público.			DIF
VI.2. México incluyente	Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Prevención Médica para la Comunidad: Promover y fomentar la salud pública contribuyendo a la disminución de enfermedades y manteniendo un buen estado de salud en la población municipal.			DIF
VI.2. México incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Municipio Solidario/Núcleo social y calidad de vida Educación y cultura	Desarrollo Integral de la Familia: Fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan al individuo un desarrollo armónico, sano y pleno, asistiendo al mejoramiento en la calidad de vida y el respeto de los derechos de los niños, mujeres, discapacitados y adultos mayores			DIF

VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Vivienda	Vivienda: Promover y fomentar la adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda en beneficio de la población de menores ingresos.	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA		
VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Grupos Vulnerables	Protección a la Población Infantil: Garantizar el respeto a los derechos de los infantes, principalmente de los que están en condiciones de marginación, con acciones que mejoren su bienestar y desarrollo			DIF
VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Niños Jóvenes y Adultos Mayores	Alimentación para la Población Infantil: Disminuir la desnutrición, el sobrepeso y la obesidad en la población preescolar en zonas indígenas, rurales y urbano marginales del Municipio			DIF

VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Niños Jóvenes y Adultos Mayores	Oportunidades para los Jóvenes: Brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes, de tal forma que puedan alcanzar sin mayores contratiempos su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva	PROMOCION DEL BIENESTAR Y RECREACION JUVENIL	02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES
VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Niños Jóvenes y Adultos Mayores	Apoyo a los Adultos Mayores: Fomentar una cultura de respeto y trato digno a los adultos mayores, fortaleciendo su lugar en la familia y en la sociedad, promoviendo su atención oportuna y de calidad en materia de salud, educación, nutrición, cultura y recreación, así como en atención psicológica y jurídica	DOTACIÓN ALIMENTARIA A POBLACION MARGINADA	02060501	ALIMENTACION Y NUTRICION FAMILIAR

VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Mujeres	El Papel Fundamental de la Mujer y Perspectiva de Género: Promover en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO	02060805	EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
VI.2. México incluyente	Objetivo Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad .	Municipio Solidario/Atención a Personas con Discapacidad	Atención a Personas con Discapacidad: Fortalecer la prevención, rehabilitación e integración social, con la participación de la población en general y las personas con discapacidad en su propia superación, promoviendo en la sociedad el respeto a la dignidad y su integración al desarrollo			ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Estructura y Ocupación de la Superficie Territorial	Política Territorial: Elaborar y actualizar el plan de desarrollo estratégico que coadyuve al ordenamiento del crecimiento urbano, promoviendo la incorporación ordenada y planificada del suelo al desarrollo urbano	INSTRUMENTACIÓN URBANA, PLANEACIÓN INTEGRAL CONCERTADA, REGULACIÓN DE PREDIOS.	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.8. Desarrollar Sectores Estratégicos del país	Gobierno Progresista	Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de economías regionales para alcanzar un progreso equitativo	Municipio Progresista/Actividades Económicas del Municipio	Modernización Industrial: Fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión, y fortaleciendo a la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental	FORTALECIMIENTO A LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	03040201	MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México, para generar una mayor derrama económica	Gobierno Progresista	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Municipio Progresista/Actividades Económicas del Municipio	Fomento Turístico: Impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando destinos que generen ingresos y empleo para la población, además de posicionar a la Cabecera Municipal como un Pueblo con Encanto	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURISTICA	03070101	FOMENTO TURÍSTICO
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y al empleo	Municipio Progresista/Empleo	Empleo: Dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo con las mismas condiciones de remuneración y sin discriminación alguna.	SERVICIO MUNICIPAL DEL EMPLEO	03010201	EMPLEO
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Servicios Públicos	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua: Desarrollar proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la			MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA

		tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.				conservación del vital líquido para otorgar el servicio de agua potable con calidad.			
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4.	Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado: Mejorar el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura.			MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAJE Y ALCANTARILLADO
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.6.	Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	Gobierno Progresista	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y al empleo	Municipio Progresista/Electrificación y Alumbrado Público	Alumbrado Público: Otorgar a la población del Municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación, proporcionando una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades	ALUMBRADO PÚBLICO	02020401	ALUMBRADO PÚBLICO

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.6. Abastecer de energía al país con precios competitivos, calidad y eficiencia a lo largo de la cadena productiva	Gobierno Progresista	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y al empleo	Municipio Progresista/Electrificación y Alumbrado Público	Electrificación: Mejorar la calidad de los servicios de electrificación, así como la habitabilidad, seguridad e higiene de la vivienda social, para hacerla económica y ambientalmente sustentable, privilegiando la atención de las comunidades que carecen del servicio.			OBRAS PÚBLICAS
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Manejo de Residuos Sólidos	Gestión Integral de Desechos: Mejorar el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental.	MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS	02010101	GESTIÓN INTEGRAL DE DESECHOS

VI.2. México incluyente	Objetivo Proveen entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Municipio Progresista/Modernización de los Servicios Comunales	Modernización de los Servicios Comunales: Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES, COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL,	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES
VI.2. México incluyente	Objetivo Proveen entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	2.5. un	Gobierno Solidario	Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexiquenses a través de la transformación positiva de su entorno	Municipio Progresista/Panteones	Panteones: Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES, COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MODERNIZACIÓN DEL	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

							COMERCIO TRADICIONAL,		
VI.4. México Prospero	Objetivo Desarrollar Sectores Estratégicos del país	4.8. del	Gobierno Progresista	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y al empleo	Municipio Progresista/Abasto y Comercio	Modernización de los Servicios Comunes: Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES, COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL,	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.	Gobierno Progresista	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Municipio Progresista/Situación e Infraestructura de las Comunicaciones y el Transporte	Modernización del Transporte Terrestre: Modernizar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura y equipamiento del transporte terrestre.	APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	03050101	MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica	Gobierno Progresista	Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos	Municipio Progresista/Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre	Modernización de la Infraestructura para el Transporte Terrestre: Fomentar el equipamiento y las condiciones para un transporte óptimo, que contribuyan al mejoramiento de la conectividad, movilidad y cobertura de los servicios de comunicaciones y transporte, fortaleciendo así el desarrollo regional, metropolitano y suburbano.	APOYO MUNICIPAL A LAS POLÍTICAS PARA EL DESARROLLO DEL TRANSPORTE	03050101	MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE TERRESTRE

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Asentamientos Humanos	Desarrollo Urbano: Incluye las acciones para ordenar y regular el crecimiento urbano municipal vinculándolo a un desarrollo regional sustentable, replanteando los mecanismos de planeación urbana y fortaleciendo el papel del municipio en la materia como responsable de su planeación y operación	INSTRUMENTACIÓN URBANA, PLANEACIÓN INTEGRAL CONCERTADA, REGULACIÓN DE PREDIOS.	01030801	POLÍTICA TERRITORIAL
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México, para generar una mayor derrama económica	Gobierno Progresista	Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio del fomento a la productividad y al empleo	Municipio Progresista/Imagen Urbana y Turismo	Fomento Turístico: Promover proyectos de inversión asegurando el incremento de servicios turísticos y el desarrollo de empleo a los ciudadanos, mediante acciones de mejora para consolidar la oferta turística concertada con los prestadores de servicios del municipio.	PROMOCIÓN E INFORMACIÓN TURÍSTICA	03070101	FOMENTO TURÍSTICO

VI.4. México Prospero	Objetivo Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4. y un	Gobierno Progresis ta	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Protecc ión al Ambiente y Áreas Naturales	Protección al Ambiente: Diseñar acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental, en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.	PREVENCI ÓN Y CONTROL DE LA CONTAMIN ACIÓN ATMOSFÉR ICA, CONCERTA CIÓN Y PARTICIPA CIÓN CIUDADAN A PARA LA PROTECCI ÓN DEL AMBIENTE, PROMOCIO N A LA CULTURA AMBIENTAL , PREVENCI ÓN Y CONTROL DE LA CONTAMIN ACIÓN DEL SUELO, PREVENCI ÓN Y CONTROL DE LA CONTAMIN ACIÓN DEL	0201040 1	PROTEC CIÓN AL AMBIENT E
-----------------------------	--	-----------------	-----------------------------	---	--	--	---	--------------	-----------------------------------

							AGUA		
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Parques, Jardines y su Equipamiento	Modernización de los Servicios Comunes: Modernizar y rehabilitar plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyen.	ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PANTEONES, COORDINACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DE PARQUES Y JARDINES, MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO TRADICIONAL,	02020601	MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES	

VI.4. México Prospero	Objetivo Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural, al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.	4.4. y un	Gobierno Progresista	Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable	Municipio Progresista/Recursos Forestales	Desarrollo Forestal: Asegurar la permanencia de los bosques a través del manejo y aprovechamiento sustentable con la participación directa de dueños, poseedores y prestadores de servicios técnicos.	PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA, CONCERTACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA PROTECCIÓN DEL AMBIENTE, PROMOCIÓN A LA CULTURA AMBIENTAL , PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL SUELO, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN DEL	0201040 1	PROTECCIÓN AL AMBIENTE
-----------------------------	--	--------------	-------------------------	---	--	---	---	--------------	---------------------------

						AGUA		
VI.1. México en Paz	Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz, imparcial y transparente	Sociedad Protegida	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	Municipio Protegido/Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Mediación y Conciliación Municipal: Efectuar las actividades y procesos descritos por la normativa correspondiente con relación a la función mediadora-conciliadora y calificadora de los ayuntamientos.	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL

VI.1. México en Paz	Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública	Sociedad Protegida	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	Municipio Protegido/Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Seguridad Pública: Combatir la inseguridad pública, la impunidad y la corrupción mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad para dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y un riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como la promoción de la participación social en acciones preventivas del delito.	SISTEMAS DE INFORMACIÓN, COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, FORMACIÓN PROFESIONAL ESPECIALIZADA PARA SERVIDORES PÚBLICOS DE INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, VINCULACIÓN PARTICIPACIÓN PREVENCIÓN Y DENUNCIA SOCIAL,	01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
---------------------	--	--------------------	--	---	---	--	----------	-------------------

VI.1. México en Paz	Objetivo 1.4. Garantizar un sistema de Justicia Penal eficaz, imparcial y transparente	Sociedad Protegida	Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia	Municipio Protegido/Seguridad Pública y Procuración de Justicia	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes: Fortalecer la certeza jurídica edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.	OPERACIÓN REGISTRAL CIVIL	01080101	PROTECCIÓN JURÍDICA DE LAS PERSONAS Y SUS BIENES
VI.1. México en Paz	Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación	Gobierno Solidario	Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad	Municipio Protegido/Derechos Humanos	Derechos Humanos: Proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio municipal, sin importar su status o nacionalidad.	INVESTIGACIÓN, CAPACITACIÓN, PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	01020401	DERECHOS HUMANOS

VI.1. México en Paz	Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	Sociedad Protegida	Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida de riesgos	Municipio Protegido/Protección Civil	Protección Civil: Integrar acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.	CAPACITACIÓN INTEGRAL Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN PARA LA PROTECCIÓN CIVIL, PREVENCIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN DE RIESGOS, IDENTIFICACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y ATLAS DE RIEGOS, COORDINACIÓN DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y	0107020 1	PROTECCIÓN CIVIL
---------------------	---	--------------------	--	--------------------------------------	---	---	--------------	------------------

						DESASTRES		
VI.1. México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática/Estrategia 1.1.1. Contribuir al Desarrollo de la democracia/Impulsar el respeto a los derechos políticos de los ciudadanos para fortalecer la democracia y contribuir a su desarrollo	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Conducción de políticas generales de gobierno: Ejercer un gobierno democrático que impulse la participación social y ofrezca servicio de calidad en el marco de legalidad y justicia, para elevar las condiciones de vida de la población.	RELACIONES PÚBLICAS, AUDIENCIA PÚBLICA Y CONSULTA POPULAR.	01030101	CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS GENERALES DE GOBIERNO

VI.4. México Prospero	Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno/Garantizar la continuidad de la política de mejora regulatoria en el gobierno y dotar de una adecuada coordinación de las decisiones tomadas tanto por las diversas instancias de las Administración, como por otros órganos administrativos constitucionales autónomos a nivel nacional.	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público: Elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos.	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA, PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y CONTROL Y EVALUACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, MANIFESTACIÓN DE BIENES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	01030401	DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO
-----------------------	---	----------------------------------	--	---	--	---	----------	---

VI.1. México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática/Estrategia 1.1.1. Contribuir al Desarrollo de la democracia/Emitir lineamientos para el impulso y la conformación, organización y funcionamiento de los mecanismos de participación ciudadana de las dependencias y entidades de la administración pública federal.	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Planeación y Presupuesto Basado en Resultados: Coordinar la participación, elaboración, actualización e instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal y planes y programas que de él se deriven; asimismo para facilitar el proceso de planeación, programación, presupuestación y evaluación de las dependencias y organismos municipales.	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEMUN.	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
VI.1. México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática/Estrategia 1.1.3. Impulsar un federalismo articulado mediante una coordinación eficaz y una mayor corresponsabilidad	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Consolidación de la Administración Municipal de Resultados: Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto	ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAL, ADQUISICIONES Y SERVICIOS, SIMPLIFICACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN	01050206	CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE RESULTADOS

	d de los tres órdenes de gobierno/Promover el desarrollo de capacidades institucionales y modelos de gestión para lograr administraciones públicas estatales y municipales efectivas.				público y la rendición de cuentas.	PÚBLICA.		
VI.1. México en Paz	Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática/Estrategia 1.1.1. Contribuir al desarrollo de la democracia/Difundir campañas que contribuyan al fortalecimiento de los valores democráticos.	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados/2.3 . Garantizar la rendición de cuentas y transparencia/ Transformar la comunicación social en una plataforma para el ejercicio de un gobierno democrático, a través del contacto con la sociedad,	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo: Difundir los valores y principios de gobierno, promoviendo la cultura de la información transparente y corresponsable entre gobierno, medios y sectores sociales, con pleno respeto a la libertad de expresión, manteniendo informada a la sociedad sobre las acciones gubernamentales	DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	01080301	COMUNICACIÓN PÚBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO

			promoviendo una relación abierta y participativa entre el gobierno, los medios de comunicación y la sociedad, con base en el respeto a la libertad de expresión, ofreciendo a la ciudadanía información objetiva, suficiente y oportuna, para que cuente con los elementos que le permitan valorar el desempeño gubernamental.					
--	--	--	--	--	--	--	--	--

VI.1. México en Paz	Estrategia Gobierno Cercano y Moderno/Impulsar la congruencia y consistencia del orden normativo mexicano en sus distintos niveles, así como un sistema jurídico efectivo y eficiente que garantice certidumbre jurídica.	II. Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Establecer una gestión Gubernamental que genere resultados/2.1 . Gobernar con visión a largo plazo/Proponer adecuaciones al marco jurídico estatal que fortalezcan el sistema democrático en la entidad con base en estudios de derecho comparado	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Reglamentación Municipal: Dotar de todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos referentes a la creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal.	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL , ASESORÍA JURIDICAL AYUNTAMIENTO.	01030903	MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN MUNICIPAL
---------------------	---	--------------------------------------	---	---	---	---	----------	------------------------------------

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. /Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas.	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 1. Consolidarse como un gobierno municipalista/ Objetivo 1.1. Fortalecer la Administración Pública Municipal/Mejorar la calidad de la recaudación, del gasto público y de la rendición de cuentas de los municipios, mediante la implementación de la Armonización Contable, el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y un Sistema de Evaluación del Desempeño	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Financiamiento para el Desarrollo: Elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.	PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL COPLADEMUN.	01050205	PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS
-----------------------------	--	----------------------------------	---	---	--	---	----------	---

VI.2. México incluyente	Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. /Estrategia 2.5.1. Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos. /Propiciar la modernización de catastros y de registros públicos de la propiedad, así como la incorporación y regularización de propiedades no registradas.	Gestión Gubernamental Distintiva	Objetivo 2. Consolidar una gestión gubernamental al que genere resultados/Normalizar y coordinar las actividades que en materia geográfica, estadística y catastral llevan a cabo las dependencias y organismos de la Administración Pública Estatal y Municipal.	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Modernización del Catastro Mexiquense: Engloba las acciones que se llevan a cabo en los procesos de registro de bienes inmuebles en el Estado de México, así como determinar extensión geográfica y valor catastral por demarcación que definan la imposición fiscal.	INFORMACIÓN CATASTRAL MUNICIPAL	01080102	MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE
-------------------------	--	----------------------------------	---	---	--	---------------------------------	----------	---------------------------------------

VI.4. México Prospero	Objetivo 4.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. /Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. /Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas.	Gobierno Municipalista	Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista. /Estrategia 1.1. Fortalecer a la administración pública municipal. /Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Deuda Pública: Negociar mejores condiciones de financiamiento de la deuda con la banca comercial y demás acreedores, reduciendo gradualmente el pago de su servicio para contar con mayores recursos y destinarlos a la inversión pública productiva.	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	04040101	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES
VI.4. México Prospero	Objetivo 4.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del entorno macroeconómico. /Estrategia 4.1.1. Proteger las finanzas públicas ante riesgos del	Gobierno Municipalista	Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista /Estrategia 1.1. Fortalecer a la	Municipio Eficiente que Genere Resultados	Previsiones para el pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores: Integrar los recursos financieros presupuestales para el pago de los adeudos que no fueron	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES Y PENDIENTES DE EJERCICIOS	04040102	PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDOS DE EJERCICIOS

	entorno macroeconómico. /Fomentar la adecuación del marco normativo en las materias de responsabilidad hacendaria y deuda pública de las entidades federativas y los municipios, para que fortalezcan sus haciendas públicas.		administración pública municipal. /Coadyuvar en el sano manejo de la deuda pública municipal.		cubiertos en ejercicios anteriores.	ANTERIORES		FISCALES ANTERIORES
--	--	--	--	--	-------------------------------------	------------	--	---------------------

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

5.1 Procesos para la Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

Cada dependencia y organismo descentralizado del Municipio tiene a su cargo uno o más programas presupuestarios para cumplir con sus objetivos y estrategias. Sin embargo, es indispensable que se disponga de un techo presupuestal que aporte el financiamiento de las líneas de acción establecidas para lograr resultados. A continuación se muestra la información correspondiente conforme al Presupuesto de Egresos 2016:

Presupuesto Autorizado por Programas		
Dependencia y Órgano Descentralizado	Monto Presupuestal	Programa
Oficina de la Presidencia Municipal	\$ 165,959,469.78	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Secretaría del Ayuntamiento	\$ 4,868,637.00	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
	\$ 10,338,582.96	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
	\$ 1,993,394.56	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
	\$ 3,288,594.25	Modernización de los Servicios Comunes
	\$ 361,166.76	Modernización del Transporte Terrestre
Tesorería Municipal	\$ 81,081,529.39	Fortalecimiento de los Ingresos
	\$ 3,754,806.68	Modernización del Catastro Mexiquense
	\$ 249,131,645.00	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Dirección General de Desarrollo Urbano	\$ 14,332,459.92	Política Territorial

Dirección General de Obras Públicas	\$	110,738,379.11	Desarrollo Urbano
	\$	7,435,000.00	Atención Médica
	\$	73,510,594.56	Educación Básica
	\$	3,025,152.67	Previsiones para el Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
Dirección General de Medio Ambiente	\$	3,920,119.59	Protección al Ambiente
Dirección General de Servicios Públicos	\$	45,665,878.78	Alumbrado Público
	\$	7,454,686.69	Gestión Integral de Desechos
	\$	50,696,501.53	Modernización de los Servicios Comunes
Dirección General de Desarrollo Social	\$	73,703.28	Alimentación y Nutrición Familiar
	\$	6,075,353.15	Desarrollo Comunitario
	\$	1,294,497.88	Vivienda
	\$	5,328,272.38	Educación Básica
Dirección General de Desarrollo Económico y Metropolitano	\$	4,003,046.40	Empleo
	\$	80,440.00	Modernización Industrial
	\$	82,118.76	Coordinación Intergubernamental Regional
Dirección General de Administración	\$	191,637,999.77	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dirección General de Educación	\$	294,260.48	Cultura y Arte
	\$	7,382,914.56	Educación Básica
	\$	81,754.44	Educación Media Superior
Dirección General de Turismo y Cultura	\$	2,085,649.09	Cultura y Arte
	\$	59,709.23	Conservación del Patrimonio Público

	\$	304,738.40	Fomento Turístico
Comisaría de Seguridad Pública, Vialidad y Protección Civil	\$	152,883,864.71	Seguridad Pública
	\$	8,086,652.66	Protección Civil
	\$	22,233,137.88	seguridad Vial
	\$	1,306,763.00	Presupuesto Basado en Resultados
Unidad Municipal de Transparencia	\$	9,945,120.41	Transparencia
Contraloría Municipal	\$	4,704,070.20	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	\$	2,039,117.83	Derechos Humanos
Coordinación de Comunicación Social	\$	14,340,526.92	Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia	\$	17,701,997.92	Atención Médica
	\$	2,111,618.93	Alimentación para la Población Infantil
	\$	1,305,451.66	Apoyo a los Adultos Mayores
	\$	2,356,561.08	Atención a Personas con Discapacidad
Consejería Jurídica	\$	8,133,702.96	Mediación Conciliación Municipal
Sindicatura	\$	3,546,617.64	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría I	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría II	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría III	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría IV	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría V	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno

Regiduría VI	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría VII	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría VIII	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría IX	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría X	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría XI	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría XII	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Regiduría XIII	\$	2,193,243.60	Conducción de las Políticas Generales de Gobierno
Organismo Público Descentralizado de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Tultitlán	\$	10,966,218.00	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
	\$	11,571,579.74	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tultitlán	\$	10,425,309.00	Cultura Física y Deporte

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Los convenios establecidos con instancias federales y estatales, así como con empresas municipales, son necesarios para obtener apoyos y recursos que posibiliten el cumplimiento de los objetivos. En el gráfico que a continuación se presenta están descritos los convenios vigentes hasta el momento:

Convenios Vigentes		
Sesión	Fecha	Convenio

8	27/02/2013	Suscripción y/o adhesión al convenio de mando único mediante la policía estatal coordinada.
31	30/08/2013	Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial y sus accesorios legales.
39	27/10/2013	Convenio para aplicación de los recursos (FEFOM).
51	29/01/2014	Convenio de un solo pago por concepto de derecho de conexión de agua y drenaje.
55	28/02/2014	Autorización para la suscripción del convenio de colaboración con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México para la creación de la preceptoría juvenil regional de reintegración social de Tultitlán.
74	30/07/2014	Aprobación para llevar a cabo la suscripción de adhesión del convenio proyecto G-135 con la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México.
92	12/12/2014	Aprobación para llevar a cabo la suscripción y adhesión al convenio general de coordinación para la expedición de los dictámenes de factibilidad comercial automotriz, con la Secretaría de Desarrollo Económico del Gobierno del Estado de México.
109	13/05/2015	Punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la autorización para llevar a cabo la suscripción del convenio para la creación y administración del fondo financiero de apoyo municipal del ejercicio 2015.
138	17/12/2015	Punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la aprobación para llevar a cabo la renovación del convenio de concentración de fecha 3 de abril de 2013 con la empresa Tecno Silicatos de México, S.A. de C.V.
138	17/12/2015	Punto de acuerdo mediante el cual el Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo la autorización para signar convenio de uso con la asociación civil Vecinos en Alerta Club Cuervos del predio municipal ubicado en calle Fuente de Narciso esquina Fuente del Valle del Sol en este municipio de Tultitlán, México, para los fines de promoción al deporte y activación física como mecanismo de prevención social de la delincuencia.
N/A	30/03/2016	Convenio de colaboración que celebra el Ayuntamiento con la Universidad Politécnica del Valle de México para colaboración académica y cultural.

5.3 Demanda Social

Expresar las aspiraciones y necesidades de los habitantes del Municipio en acciones que cumplan las expectativas de crecimiento y desarrollo, debe ser un trabajo conjunto, de la mano y en equipo con la población. Traducir las opiniones de la ciudadanía en obras y acciones concretas requiere un ejercicio de comunicación efectiva, lo que permite entender las aportaciones ciudadanas recibidas en el proceso electoral y plasmarlas en propuestas y compromisos de campaña para fortalecer las actividades gubernamentales en proyectos que eviten la improvisación, que sean medibles y con visión de desarrollo personal y territorial.

Trabajar en lo social requiere poner atención a las necesidades más sensibles de la población, tener presente su identidad y tradiciones, ser responsable a la hora de priorizar las acciones que generen un desarrollo igualitario entre los habitantes del Municipio. Derivado de lo anterior y tras conocer las diversas opiniones y necesidades de la población durante la campaña electoral, se recogieron las siguientes propuestas, que se han estado convirtiendo en obras y acciones para satisfacer las necesidades expresadas, mismas que se detallan en el gráfico siguiente:

Compromisos de Campaña	
Educación	Creación del programa <i>Contigo en la Escuela</i> , a través del cual se darán vales para uniformes, tenis y zapatos escolares a los alumnos en condiciones vulnerables.
	Becas estudiantiles para alumnos destacados.
	Creación del programa <i>Mi Escuela de Calidad</i> en donde se realizará una obra, acción y o beneficio a 150 escuelas del Municipio.
Jóvenes	Creación del Programa <i>Mi Primer Empleo</i> , a través del cual se incorporaran los jóvenes a la vida laboral mientras aprenden y se capacitan.
	Mantenimiento y rehabilitación de espacios públicos.
	Programa permanente de orientación vocacional.
	Programas permanentes de orientación y prevención de enfermedades de transmisión sexual.
Adultos Mayores	Apoyos alimentarios a las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad.
	Equipamiento y mantenimiento de Centros de Desarrollo Comunitarios (CDC) para la realización de actividades de esparcimiento, didácticas, físicas y sociales.
Mujeres	Apoyos Alimenticios a las mujeres en situación de Vulnerabilidad.

	Programa Permanente de Planificación Familiar.
	Apoyo para la Realización de Estudios de Mastografías y Papanicolaou.
	Talleres de Auto Empleo.
Imagen Urbana y Seguridad Pública	Programa permanente de repavimentación y bacheo.
	Asignación por ley del presupuesto para servicios públicos y seguridad pública.
	Mantenimiento permanente de avenidas principales.
	Programa permanente de mantenimiento y rehabilitación de luminarias.
Empleo	Creación del Centro de Capacitación y Desarrollo Técnico Tultitlense para acceder a los diferentes empleos que se generan en el Municipio.
Deporte	Apoyo de becas para deportistas destacados.
	Mantenimiento y mejora de los deportivos municipales.
Cultura	Gestión para la incorporación del Municipio al programa <i>Pueblos con Encanto</i> .
	Programa Permanente de Identidad <i>#YoSoyTultitlense</i> .
	Festivales culturales semanales itinerantes.

5.4 Obras de Alto Impacto

En general, las obras de alto impacto que requiere el Municipio se enfocan hacia la satisfacción de necesidades en cuanto al mejoramiento de vialidades y de áreas verdes. Además, se contempla construir y rehabilitar espacios deportivos, culturales, médicos y educativos para cubrir déficits de cobertura. Para lograr lo anterior, inicialmente están programadas y contempladas para realizarse durante el trienio las siguientes obras:

No.	Obra	Beneficiarios	Programa Presupuestario
1	Pavimentaciones y repavimentaciones en diversas vialidades tanto primarias	Total de población municipal	Desarrollo Urbano
2	Rehabilitación de áreas verdes	Total de población municipal	Desarrollo Urbano
3	Construcción y rehabilitación de espacios deportivos	Total de población municipal	Desarrollo Urbano Cultura Física y Deporte
4	Construcción y rehabilitación de espacios de cultura	Total de población municipal	Desarrollo Urbano
5	Construcción y rehabilitación de espacios educativos	Total de población municipal	Educación Básica
6	Construcción y rehabilitación de unidades médicas	Total de población municipal	Atención Médica
7	Mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura pública de gobierno	Total de población municipal	Desarrollo Urbano

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Conceptualmente, la evaluación se ubica en el marco teórico del análisis de las políticas públicas, en la medida que pretende la producción de información que contenga alguna relevancia para la toma de decisiones político-administrativas y que resulta información útil que permitirá resolver problemas concretos. La evaluación se define como la *medición sistemática y continua en el tiempo de los resultados obtenidos por las instituciones públicas y la comparación de dichos resultados con aquellos deseados o planeados, con miras a mejorar los estándares de desempeño de la institución*. Otra manera de definirla, pero esta vez enmarcada en el ámbito de los programas públicos, es ubicándola como *la medición sistemática de la operación o impacto de un programa o política pública, comparada con estándares implícitos o explícitos en orden a contribuir a su mejoramiento*.

Uno de los problemas más comunes que se viven en el ámbito de la administración pública es la ausencia de un método eficaz y sistemático para medir el rendimiento de su gestión y evaluar sus resultados. El interés tanto administrativo como político se encuentra orientado al control de los recursos y a garantizar la observación de normas y procedimientos. Orientar la gestión a resultados produce una dinámica al interior de la organización que provoca el mejoramiento del desempeño organizacional y de los resultados que se desean alcanzar. Esta dinámica genera procesos de retroalimentación y aprendizaje por parte de los actores involucrados los cuales, a su vez, conciben acciones de corrección que producen el mejoramiento de la gestión.

La principal utilidad en el marco de la justificación de la acción pública tiene que ver, finalmente, con que a partir de datos fiables sobre los resultados se abre la posibilidad de informar y rendir cuentas a los ciudadanos con respecto al uso de los recursos y el grado de obtención de los objetivos propuestos. Otra perspectiva sobre la importancia de los indicadores de gestión es que éstos hacen posible la rendición de cuentas, la cual se ha convertido en uno de los ejes transversales de la administración pública.



Plan de Desarrollo Municipal, Tultitlán de Mariano Escobedo 2016 – 2018



Por otra parte, la evaluación enfrenta, en la práctica, problemas concretos como los siguientes:

- Ambigüedad de los objetivos que tienen que cumplir los organismos públicos.
- Escasa precisión de los productos relevantes o estratégicos (aquellos que son los necesarios para cumplir con la misión institucional), dándose el caso de que varias áreas realizan las mismas actividades o se producen bienes y servicios no relacionados con el propósito de la institución.
- No existe claridad acerca de quiénes deben responder por los resultados.
- No se establecen las consecuencias del buen o mal desempeño, haciendo que la evaluación muchas veces sea un ejercicio inútil.

No obstante lo anterior, una adecuada orientación y aplicación de la evaluación (a través de los indicadores de desempeño) genera los siguientes beneficios:

- Apoya el proceso de planificación (definición de objetivos y metas) y de formulación de políticas de mediano y largo plazo.
- Posibilita la detección de procesos o áreas de la institución donde existen problemas de gestión tales como el uso ineficiente de los recursos, las demoras excesivas en la entrega de los productos y la asignación del personal a las diferentes tareas, entre otros.
- Posibilita a partir del análisis de la información entre el desempeño efectuado y el programado, realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción eliminando inconsistencias entre el propósito de la institución y sus objetivos prioritarios, eliminando tareas innecesarias o repetitivas, tramites excesivos y definiendo los antecedentes para reformulaciones organizacionales.
- Sienta las bases para que los indicadores de desempeño indiquen una asignación más fundamentada de los recursos públicos.

- Establece mayores niveles de transparencia con respecto al uso de los recursos públicos y aporta la fundamentación para un mayor compromiso con los resultados por parte de los directivos y los niveles medios de la dirección.

Definición de Indicadores

La forma de concebir a los indicadores es el punto de partida y el elemento más importante para la incorporación de una nueva actividad o proyecto, ya que son los parámetros de evaluación del cumplimiento de la misión de los programas. Su definición debe adecuarse al Plan Nacional de Desarrollo, los planes sectoriales, y la misión y los objetivos de los programas. Para ello, se prevé identificar los factores críticos de éxito para el cumplimiento de objetivos y, conforme a ellos, construir un modelo lógico para el diseño de indicadores alineados a objetivos estratégicos.

Los indicadores, por lo general, son una razón aritmética entre dos o más variables, como por ejemplo la tasa de mortalidad, el porcentaje de población atendida en educación básica o el porcentaje de niños vacunados. Como se puede apreciar con esta ejemplificación, los indicadores reflejan el comportamiento observado en un aspecto relevante de la ejecución de un programa o proyecto. Para su construcción es necesario tener presente lo siguiente:


1. Los indicadores deben estar orientados al logro de los objetivos de programas y metas del proyecto. Esto es, el parámetro de medición facilitará la identificación del cumplimiento del objetivo, que es aquel elemento de la planeación estratégica que describe específicamente lo que se quiere lograr a través de los programas contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
2. Definir los componentes críticos del éxito (variables del indicador), se refiere a las acciones que señalan los resultados concretos y a la necesidad, observando que deben obtenerse y correlacionarse para tener la certeza de que se ha tenido éxito en el logro de los objetivos.
3. La construcción de indicadores implica establecer, tanto la denominación (nombre del indicador) como su fórmula de cálculo.

4. Las dimensiones de evaluación que se han considerado para los indicadores de resultados son: impacto, cobertura, eficiencia, calidad y economía. Cada una de estas dimensiones refleja un factor importante para el cumplimiento de los objetivos, por tanto, es necesario que se verifique que las dimensiones requeridas han quedado cubiertas a través de los indicadores definidos.
5. Las metas describen el valor numérico a lograr para cada indicador, y se establecen en función de las necesidades y expectativas de los usuarios. Además del objetivo es necesario identificar las operaciones clave, preguntándose ¿a través de que procesos o acción relevante las dependencias dan cumplimiento a su misión? El hecho de orientar las metas o resultados hacia la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos vuelve difícil determinar objetivos realistas, por lo que es importante que los resultados que se establezcan sean factibles de alcanzar, pero retadores. Para establecer las metas para los indicadores es muy útil identificar la meta ideal o estándar, es decir el valor numérico necesario para poder considerar que cada objetivo se ha logrado.

Medición de Resultados

El marco conceptual anterior proporciona las bases para determinar los mecanismos de evaluación en la forma siguiente:

- a) Cálculo de los indicadores estratégicos y de gestión plasmados en las matrices de indicadores para resultados. Los primeros se aplicarán de acuerdo con la periodicidad recomendada, que es de un semestre o de un año, y los segundos se calcularán de manera trimestral en los meses de abril, julio, octubre y enero.
- b) Uso del método de la semaforización. Con los resultados reportados por las Dependencias y Organismos Descentralizados en su reporte trimestral, concretamente en el formato PBRM 08-C, se obtendrán porcentajes específicos que permitirán conocer el desempeño institucional, asignándole un color rojo, amarillo o verde de acuerdo con los rangos siguientes:

Rango	Color
8.5-110%	Verde 
4.0- 8.4%	Amarillo 
0.0-3.9%	Rojo 

- c) De conformidad con los rangos alcanzados y el color asignado, se orientará al titular de área sobre la forma de mantener su eficiencia o, en su caso, de realizar ajustes y correcciones.
- d) Participación en el programa federal *Agenda para el Desarrollo Municipal*, que constituye una herramienta importante para realizar una evaluación integral y detallada en función de las evidencias presentadas con relación al trabajo realizado. Este programa se aplica de manera anual y es coordinado por la Secretaría de Gobernación para apoyar a los municipios en la detección de prioridades y la medición estratégica de resultados concretos y verificables.



7. ANEXOS

Como documentos que contemplan el diagnóstico y la exposición de mecanismos para apoyar la aplicación del presente Plan de Desarrollo Municipal, se anexa la siguiente información:

1. Matrices de Indicadores para Resultados
2. Organigrama de la Administración Pública Municipal
3. Atlas de Riesgos Municipal
4. Zonificación de Usos Generales